



Universidad Autónoma Metropolitana
Unidad Iztapalapa

LA DEMOCRACIA Y EL RESPETO A LOS DERECHOS
HUMANOS DE LA MUJER. UNA COMPARACIÓN
ENTRE LOS MUNICIPIOS DE OAXACA DE JUÁREZ Y
SAN PABLO VILLA DE MITLA.

T E S I N A
QUE PARA OBTENER EL GRADO DE LICENCIADO EN
C I E N C I A P O L Í T I C A
P R E S E N T A N

**CASTILLO MORELOS VICTORIA
MARTÍNEZ GONZÁLEZ FLOR**

**MATRÍCULA: 99220967
96330817**

**ASESOR:
MTRO. RAFAEL
MONTESINOS CARRERA**

**LECTOR:
MTRA. MARTHA ELENA
BAÑUELOS CÁRDENAS**

ÍNDICE

La Democracia y el Respeto a los Derechos Humanos de la Mujer. Una comparación entre los municipios de Oaxaca de Juárez y San Pablo Villa de Mitla.

Ø	Introducción	I
Ø	Capítulo I. La Democracia, la Transición y ¿ Los Derechos Humanos?	1
	1.1 La Democracia	1
	1.2 La Transición	13
	1.3 Los Derechos Humanos	19
	1.4 El Problema	32
Ø	Capítulo II. La Mujer	39
	2.1 La Mujer y la Sociedad	41
	2.1.1 La Mujer y la Familia	44
	2.1.2 La Mujer y la Cultura	55
	2.1.3 La Mujer y los Valores Humanos	57
	2.2 ¿Por qué Derechos Humanos específicos para la Mujer?	58
	2.2.1 La Discriminación y Violación de los Derechos de la Mujer	62
	2.2.2 El Trabajo Doméstico	65
	2.3 La Mujer y la Sociedad de Oaxaca	75
	2.4 La Mujer Indígena	84

Ø Capítulo III. Los Factores que hacen vulnerables los Derechos Humanos de la Mujer	90
3.1 La Pobreza	90
3.1.1 La Salud	94
3.1.2 La Fecundidad	96
3.1.3 La Nutrición	98
3.1.4 La Educación	101
3.1.5 La Vivienda	105
3.2 La Cultura	109
3.2.1 El México Indígena	110
3.2.2 La Costumbre	110
3.2.3 Los Indígenas en Oaxaca	111
Los Zapotecos	111
Los Mixtecos	112
3.2.4 Las Tradiciones	115
Los Zapotecos	116
Los Mixtecos	117
Ø Conclusiones	125
Anexo I	130
Anexo II	133
Bibliografía	136

INTRODUCCIÓN

La investigación realizada se basó en el tema Derechos Humanos de la mujer específicamente en el estado de Oaxaca (tomando en cuenta que es uno de los estados de la República más grande se seleccionaron dos lugares de éste). Se escogió este estado por la gran sumisión que aun tiene la mujer hacia el hombre, por lo cual se planteó ¿Se respetan los Derechos Humanos de la mujer en Oaxaca?; ¿Cómo se respetan los Derechos Humanos de la mujer en la capital de Oaxaca de Juárez y San Pablo Villa de Mitla?

El tema de los Derechos Humanos de las mujeres indígenas en el Capítulo I “Democracia, Transición y ¿Derechos Humanos?”, se analizan conceptos como la democracia, la cual se ha concebido desde diferentes puntos de vista, considerándolos políticos en las sociedades que se consideran democráticas. Por eso nos referimos a algunos autores para explicar el concepto de democracia, sus significados y los cambios que se fueron dando en ésta, explicando el beneficio colectivo de las sociedades que enarbolaron los principios de la ilustración, y que poco a poco fueron dando forma a los Derechos Humanos.

En este complejo proceso de cambio se tomó en cuenta la transición, y el papel que viene jugando una sociedad cada vez más participativa que lucha por construir una sociedad realmente democrática.

Este concepto, al igual que el de *democracia*, define y manifiesta algunos sucesos en los cuales pueda surgir la transición, sin olvidar los factores que se dieron para crear la ruptura y así poder llegar a ésta.

La transición en México se expresa, entonces, a partir de impulsar un régimen representativo basado en la creación de instituciones que garanticen la consolidación de un gobierno democrático. En este sentido, como la sociedad ha cambiado políticamente al intervenir y vigilar más a sus instituciones, tiene mayor libertad y ejerce sus derechos consolidando así la transición a la democracia.

Esto sugiere la importancia del papel que juegan los derechos humanos en la construcción de la democracia. Con el ejercicio de los derechos humanos se garantiza el conocimiento colectivo de las ventajas que tiene cada ciudadano respecto al Estado, frente a los excesos del poder de funcionarios y autoridades de cada gobierno. Es en esa relación que la Comisión Nacional de Derechos Humanos, el *Ombudsman*, encuentra su razón de ser en la defensa de los derechos ciudadanos.

Sin embargo, los Derechos Humanos en México todavía no se respetan en toda su cabalidad, sobre todo en el caso de las *minorías* o *grupos vulnerables a la violación de sus garantías*, como es, por ejemplo la mujer, la cual está siempre en desventaja por la discriminación a la que se le somete en todos los ámbitos de la vida social.

Los principales grupos sociales a los que se violan sus *derechos humanos* en sociedades como la nuestra, son: las mujeres, indígenas, niños y personas con discapacidad, entre otros.

Por último, se menciona cómo la mujer ha logrado sobresalir en un mundo de hombres, sobre todo al buscar su igualdad y a pesar de las costumbres que aún se tienen en el país; aunque en estados como Oaxaca aún la mujer es subordinada y discriminada lo cual refleja que las mujeres indígenas son las más afectadas por la violación a los Derechos Humanos.

En el Capítulo II, se analiza cómo la mujer, al verse debilitada ante la sociedad por su misma estructura y su cultura, se somete al hombre, permitiendo el avance de éste y el estancamiento de la mujer. Sin embargo, también se reconoce la forma como la mujer ha cambiado los papeles dentro de la sociedad a pesar de los obstáculos puestos por el hombre, consolidando su papel en diferentes ámbitos sociales. Lo que se traduce a partir de la existencia de algunas instituciones que nos muestran la importancia de la mujer, sus derechos, violaciones y la búsqueda de igualdad mediante movimientos feministas.

También se muestran las desventajas de la mujer en el trabajo, la sociedad y la forma en que es desvalorizada por el hombre.

También nos referimos a cómo los Derechos Humanos, además de establecer una igualdad, permiten a la mujer su desarrollo total al valorizar su desempeño en todas sus actividades. No obstante, se observa cómo aun la misma ley, llega a violar los derechos humanos de la mujer, al pensar que no son asuntos importantes y generar obstáculos para su desenvolvimiento.

La sociedad que se menciona específicamente es la de Oaxaca y se especifica desde su historia, sus características, la influencia del elemento socioeconómico y la migración, condiciones que marcan la evolución de su sociedad. Por ello, también consideramos la influencia de la familia sobre la mujer en sus decisiones en cuestiones como la educación o la fecundidad.

Analizamos la forma en la que la familia interactúa dentro de la sociedad, su estructura y el por qué de la influencia cultural; las actividades que tiene la gente dentro de la sociedad y el paso de la mujer para lograr su independencia a pesar los valores que existen en esta ciudad. La cultura que prevalece dentro de la sociedad igualmente es un tema importante a estudiar.

La poca participación que existe dentro de la política es al igual otra consecuencia de la educación que tiene la sociedad; dado que ésta no es tomada en cuenta. La religión es muy importante para la sociedad oaxaqueña y, por lo tanto, sus fiestas patronales tiene gran valor para la población. Dentro de la religión, el indigenismo representa el proceso de aculturación provocada por la conquista española.

Los indígenas son personas discriminadas constantemente, razón por la cual se aíslan, esperando proteger sus tradiciones y definir la forma de reproducción de su sociedad como mejor les funcione. De esa forma la tradición tiene a la mujer en un concepto muy bajo y a pesar de que existen los derechos humanos de la mujer, éstos no se cumplen.

Por lo anterior en el capítulo III se pretende ver la forma en que algunos indicadores como la pobreza o la cultura influyen el desarrollo de la mujer dentro de la sociedad. Lo cual relacionamos a las crisis que ha abatido a México, así como su efecto pernicioso en el aumento de los índices de pobreza, discriminación, analfabetismo y desempleo, entre otros. Lo que ha llevado a los diferentes individuos dentro de la nación a readaptarse a las nuevas problemáticas económicas, políticas y sociales, renovando sus características culturales, de modo que le permita asimilar los cambios y, por tanto, generar una subcultura derivada de las mezclas de tradiciones al interior y al exterior del país (específicamente con los migrantes internos y externos).

En México, país en vías de desarrollo, la *pobreza* y la *pobreza extrema* existe a pesar de los esfuerzos que se han hecho para mejorar la economía, lo cual provoca la anulación de oportunidades que define las profundas desigualdades que caracterizan a la crisis en que vivimos.

Por otro lado, la cultura se está viendo tergiversada por el constante bombardeo de distintos aparatos publicitarios del exterior. Esto, aunado a las crisis económicas, ha llevado al aumento en la desigualdad social y la marginación; ahora pensemos en sólo un sector de la población, la mujer, la cual tiene mayores desventajas en los diferentes sectores, no sólo económicos, sino también culturales.

La cultura forma parte de la vida tradicional e influye fuertemente dentro de la sociedad. La cultura está llena de elementos inestables que a la vez pueden perjudicar o mejorar la vida en sociedad, por ejemplo dentro de los derechos humanos de la mujer los cuales no son tomados en cuenta sobre todo si son mujeres indígenas que se educan siguiendo ciertas tradiciones.

Por otro lado, la costumbre también interviene dentro de esta cultura, y da a conocer sus usos y la formas de conducta que el hombre aplica dentro de la sociedad, es decir, sigue

reglas que se han predispuesto para el “buen” funcionamiento de la sociedad en su conjunto.

Por último, la relación que existe entre el indígena y la pobreza y el indígena con la cultura, específicamente a los Mixtecos y a los Zapotecos que es la región estudiada. La forma en la que llevan a cabo sus tradiciones y costumbres y cómo su salud, la educación, la vivienda y su nutrición forman parte esencial en su cultura.

Además de detallar algunas características de cada uno de los pueblos como su lengua, localización, la importancia que tiene la familia dentro de la sociedad y las relaciones que se establecen con otros pueblos cercanos, su indumentaria, las artesanías que se hacen en la región y sus fiestas.

La pobreza y la cultura junto con la democracia y la transición son factores que atañen a toda la sociedad, y ahora veamos cómo pueden afectar los derechos humanos de la mujer.

CAPÍTULO I. LA DEMOCRACIA, LA TRANSICIÓN Y ¿ LOS DERECHOS HUMANOS?

1.1 *La Democracia*

El significado etimológico de democracia proviene del griego *demos* que significa gente y *kratos* que significa autoridad o poder; por lo tanto podemos decir que la democracia es la autoridad o el poder de la gente o el pueblo, ejercido ya sea de forma directa o por medio de representantes, para beneficio de éstos.¹

En la antigua Grecia, la democracia se utilizaba de manera directa, es decir, la gente votaba directamente por temas determinados, ya que se tenía menor población y mayor organización entre la sociedad, exceptuando del voto a los esclavos y a las mujeres. El cambio de la democracia directa a la democracia representativa, en donde la gente vota por representantes para tomar decisiones en su nombre, resultó inevitable en la medida en que las sociedades se hicieron más grandes y más complejas.

La democracia nunca ha tenido el mismo uso para las diferentes sociedades, por lo tanto existen diferentes concepciones de la democracia, sin embargo todas admiten que la gente que vive en una sociedad necesita de un proceso para tomar decisiones que beneficien a cada persona.

La concepción que Joseph Schumpeter tiene de la democracia es “*aquel arreglo institucional para llegar a decisiones políticas; en el cual los individuos adquieren el poder de decidir por medio de una lucha competitiva el voto de la gente*”²; esto es lo que se reconoce como democracia mínima; en el terreno práctico debe ser una cosa concreta y útil, teniendo como resultado un beneficio inmediato para las personas. Visto de esta manera el sistema democrático tiene una ventaja: la competencia que evita por tanto la presencia de algún líder absoluto.

¹ www.aceproject.org/main/espanol/ve/vez_001.htm.

² www.hemerodigital.unam.mx/ANUIES/itam/estudio/estudio06/sec_20.html

Al hablar de la lucha por el voto Schumpeter propuso reemplazar el concepto "gobierno por el pueblo", por el concepto "gobierno aprobado por el pueblo".³

La democracia mínima se traduce como algo inmediatamente posible, en una forma de organización que supera las formas autoritarias de ejercer el poder. En ese sentido, según Bobbio: *“una forma concreta de régimen político que suprime las principales libertades civiles y políticas y concentra el poder en manos de un jefe o de un pequeño grupo de hombres”*⁴, es una forma de organización política que se contraponen a la democracia que se instaura a partir de un pacto político y una negociación para la sucesión entre regímenes.

De acuerdo con Bobbio, la importancia de la democracia política es que ha defendido a los individuos del abuso del Estado, la define como un método para tomar decisiones colectivas. Por ello, caracteriza a la democracia como un conjunto de reglas que cumplen con dos objetivos: 1) que las reglas nos digan quién está a cargo y autorizado para tomar decisiones colectivas, 2) bajo qué procedimientos llegó a estar a cargo y autorizado.

Una vez establecido lo anterior, se debe cumplir con los siguientes elementos:

- La mayor participación política.
- Tomar como criterio central la opinión de las mayorías.
- Derecho a la información.
- La protección de la esfera pública.

Por su parte Robert Dahl nos dice que la democracia política moderna existe sólo si se reúnen los siguientes factores:

- Si las decisiones del gobierno están controladas por los funcionarios electos.
- Los funcionarios son electos de manera libre, pacífica y frecuente.
- Sufragio igual y universal en todos los adultos.

³ www.fsoc.ub.ar/Publicaciones/sociedades/Soc06/manin.html

⁴ www.filosofia.org/filomat/

- El derecho de proponerse como candidato a un cargo electivo en el gobierno.
- Libertad de expresión.
- El derecho de los ciudadanos a disponer de información no coercitiva.
- El derecho a formar libres asociaciones.
- Garantías a los derechos de las minorías contra cualquier abuso por parte de las mayorías.

De lo anterior, Dahl define democracia moderna como el régimen cuyos actos presentan una relativa correspondencia con las demandas y necesidades de muchos de sus ciudadanos. Dado que los gobernantes representan sus inclinaciones, sin discriminación siguiendo las garantías mencionadas.⁵

La democracia se ha referido a una entidad política, es decir, una forma de Estado y de Gobierno, sin embargo, hoy hablamos también de democracia social y de democracia económica.⁶ Desde el momento en que la democracia se apoya sobre la igualdad jurídico-política, y la democracia social se basa principalmente en la igualdad de estatus, como consecuencia la democracia económica busca su igualdad, es decir, la eliminación de los extremos de pobreza y riqueza y por una redistribución que persigue el bienestar generalizado.

La visión de Shumpeter y Dahl acerca de la democracia es igual en el aspecto de elección popular y la reivindicación de libertades políticas y sociales, sin embargo, Shumpeter la asume que como una competencia desencadenada por la elección de gobernantes y su ascenso al poder, legitimada por la aprobación del pueblo sin que éste tome las decisiones finales. En el caso de Dahl, el pueblo aprueba a sus gobernantes basado en el hecho de que sus demandas encontrarán soluciones y logrará tener parte del control en el gobierno por medio de sus representantes electos.

⁵ibidem.

⁶Sartori, Giovanni "Definir la Democracia", *¿Qué es la democracia?*, p. 23

Por otra parte, Giovanni Sartori sostiene que la teoría de la democracia está dividida por la discontinuidad que separa la democracia de los antiguos de la democracia de los modernos, y que esta última es fundamentalmente una: la teoría de la democracia liberal.

Para Sartori, las democracias modernas están basadas en el principio de la mayoría relativa, en los procedimientos electorales y en la transmisión del poder que supone la representación.

Democracia quiere decir que el poder es legítimo sólo cuando su solemnidad viene de abajo y si proviene de la voluntad popular. La democracia se apoya sobre la opinión pública y sobre una opinión que sea verdaderamente del público. La democracia es el mandato de la mayoría si se entiende por mayoría que en la democracia se someten las decisiones a la regla mayoritaria. Pero no es el mandato de la mayoría si por ello se entiende y se pretende que gobierne el mayor número de miembros de una sociedad y que el menor número sea gobernado.⁷

En la democracia la mayoría representa el consenso, es decir, el acuerdo de una mayoría. La regla de *mayoría* desarrolla su función en una sociedad en la cual la voluntad colectiva es el resultado de la suma de las diversas partes que la integran. La democracia distribuye el poder de manera diferente entre mayorías y minorías, el cual se entrega en función del principio mayoritario, sin haber contradicción entre principio mayoritario y mandato mayoritario. En la democracia, como sistema de gobierno electo, es la regla mayoritaria la que forma a la minoría o a las minorías que la gobiernan.

Sartori dice que la legitimación democrática del poder se ha encontrado en el pasado con tres enemigos: un enemigo escatológico (el comunismo, como reino de los fines) el derecho divino o, de cualquier manera, hereditario-tradicionalista; y la pura y simple fuerza, los regímenes de espada.

⁷ ibidem. p. 134

- El comunismo: era moderno en el sentido de que saltaba y se proponía como un futuro que se prolonga.
- El Teocrático: sagrado, hereditario y legitimado por la tradición existe y resiste, pero sin fuerza de expansión.
- El poder de la Espada radica en la fuerza: pero una fuerza que ya casi esta desnuda sin “misión” que se justifica sólo como necesidad.

La democracia ya no se encuentra ante una antilegitimidad con igual reclamo. La legitimidad que desciende de lo alto ha dejado de legitimar. No es que todos sean convencido de que sólo la democracia funciona. Pero ya esta difundida la convicción de que un sistema político no puede durar sin el sostén de una efectiva legitimación popular.⁸

Así mismo, Sartori dice que para poder entender la democracia es necesario, explicar algunas de sus antítesis más recientes: *el Autoritarismo, que es el exceso o abuso de autoridad legítimo y legal. Influencia moral que consigue que las cosas se hagan, pidiéndolo o sugiriéndolo de forma legítima; pero menospreciando la libertad. El poder es la coacción que permite a la autoridad proceder, el Estado ejerce el monopolio legal de la fuerza, por lo tanto, la autoridad respalda al poder*⁹. Por lo cual la democracia necesita que el poder esté respaldado por la autoridad, es decir, que el poder se transforme en autoridad, con lo cual se define la libertad.

Otra antítesis para limitar a la *Democracia*, es el *Absolutismo*, que se relaciona con la concentración del poder, indisciplinado e ilimitado por el derecho, es decir, un Estado no constitucional. Una democracia centralizada, podría ejercer un poder absoluto, sin embargo la legitimidad de la democracia otorga una sanción absoluta al poder.¹⁰

Por su parte, el *Totalitarismo* significa que lo abarca todo, referido al Estado total, en donde la política influye en todas las actividades de la sociedad; para lo cual

⁸ ibid. pp.368-369

⁹ Sartori Giovanni, Teoría de la Democracia, p.229

¹⁰ ibid, p. 240

Sartori cita a Friedrich el cual establece seis requisitos para la existencia de un sistema totalitario:

- Una ideología oficial.
- Un partido único de masas controlado por una oligarquía.
- Monopolio gubernamental de las armas.
- Monopolio gubernamental de los medios de comunicación.
- Un sistema policiaco de terror.
- Una economía dirigida de manera centralizada.

El sistema totalitario se caracteriza por entrometerse o querer hacerlo en la “esfera privada” y destruirla totalmente.

Los regímenes totalitarios, como otros regímenes basados en el miedo, ejemplificado con sanciones y represiones brutales, lo hacen por toda acción que no pueden manejar mediante la instrucción ideológica. Contrariamente, la democracia justificaría la expansión del poder en una forma total, dada la participación del Estado en todos los ámbitos de la sociedad que necesiten ser regulados. Por ello, Sartori observa la diferencia entre la *democracia* y el *totalitarismo*, dado que son los extremos de un espectro de sistemas políticos, en donde en el medio encontramos el *autoritarismo*.

Otros posibles opuestos, analizados por Sartori, a la democracia son: “*La tiranía y el despotismo; entablan la idea de ser un poder político opresor y desagradable; que fueron desplazados por el término dictadura, para tiranía, en la cual no hay un concepto en donde se establezcan las variantes que relacionen un modo específico de toma del poder y de legitimación*”¹¹

La *dictadura* no es un gobierno constitucional, ya que los dirigentes tergiversan la constitución preexistente para obtener el poder y hacer de hecho lo que quieren; visto

¹¹ Ibid, p. 254

de esta forma se le considera la antítesis de las estructuras constitucionales, en donde se constituye un partido único.¹²

La *autocracia*; concepto que a Sartori le parece la mejor antítesis de la *democracia*, en el sentido de Montesquieu, es la manera en que se preparan los gobernantes de acuerdo a su base legítima de usufructo del poder. De lo anterior Sartori concluye que entonces la definición de la *democracia*, es la *no autocracia*, es decir, representa un sistema político caracterizado por el rechazo del poder personalizado. El poder no es propiedad de nadie.¹³ Por ello la democracia representa la conformación del consenso, que significa una suerte de lucha contra la concentración del poder y contra cualquier abuso del mismo.

La democracia gira en torno al principio de que nadie puede autoproclamarse gobernante, nadie puede retener el poder perdurablemente, porque es el poder del hombre sobre el hombre el único que puede ser concedido por otros, que será de forma libre y sin trabas, por parte de los que serán gobernados.

*Democracia es un sistema en el que nadie puede seleccionarse a sí mismo, nadie puede investirse a sí mismo con el poder de gobernar y por lo tanto nadie puede arrogarse un poder incondicional e ilimitado.*¹⁴

La igualdad en singular es el símbolo de la revuelta contra las realizaciones jerárquicas, los desniveles fortuitos, los privilegios, las desventajas o ventajas de nacimiento y la búsqueda de la verdadera igualdad.

¹² Ibidem., p. 255

¹³ Ibid. p. 258

¹⁴ Ibidem , p. 259

La clasificación tradicional de las igualdades distingue:

- Igualdad jurídico-política. Denota un conjunto de igualdades-libertades y un conjunto en el que “igualdad” no es característica distintiva.
- Igualdad Social. La jerarquía en la sociedad contradice la igualdad, planteada en los lineamientos jurídico-políticos.
- Igualdad de oportunidad. Se refiere a que la igualdad de oportunidades es la misma que la de libertades; aun así bajo esa óptica la igualdad llega a ser prioritaria y avasalladora .
- Igualdad económica. La disminución de los extremos entre pobreza y riqueza.

Para lograr mayor igualdad tenemos tres caminos:

1. La existencia de una igualdad mayor superior a las otras y a la vez las incluye a todas.
2. La que crece por suma. La maximización de la igualdad no se obtienen por adición, deriva en que no existe un total que resuma en si a todas las igualdades singulares que son sus sumandos.
3. Al equilibrar las desigualdades aumenta la igualdad. Un sistema de compensación recíproca y neutralización entre igualdades.

El último camino, dice Sartori, es el correcto para acercarse a una igualdad que permita la creación de una legítima democracia. En ese sentido, una vertiente antidemocrática que nos interesa, es aquella que niega la posibilidad de ofrecer a todos una igualdad de oportunidades y una inequidad en la relación económica.

Los autores vistos anteriormente tratan de dar una visión clara de lo que es la democracia, por ello Alain Touraine, no sólo trata de definir democracia, sino que además la relaciona con una variable que pocos autores de los ya mencionados ha tocado antes, los derechos fundamentales del hombre y del ciudadano, conocidos actualmente como Derechos Humanos.

De acuerdo con Touraine, la democracia proviene de una identificación primero con la sociedad que se fue acercando al sujeto, del cual tiende a ser su expresión política. Al descubrir el hombre que el poder era una invención humana transformable por medio de la colectividad, la soberanía del pueblo y los derechos del hombre, éstos constituyen dos aspectos importantes de la democracia, en donde la idea de soberanía popular se deformó en un poder popular ilegal con aspiraciones revolucionarias, en tanto que la defensa de los derechos del hombre se redujo a la defensa de la propiedad.¹⁵

La democracia debe luchar contra los sistemas autocráticos, además de poner límites a los individuos que podrían separar a la sociedad civil de la política. Como señala Touraine: “*La democracia es en primer lugar el régimen político que permite a los actores sociales formarse y obrar libremente (...) el orden de las instituciones políticas se divide en tres principios: el reconocimiento de los derechos fundamentales, la representatividad social de los dirigentes y de su política y la conciencia de la ciudadanía, de pertenecer a una colectividad fundada en el derecho*”.¹⁶ Esta última crea una responsabilidad dentro de los individuos hacia un gobierno democrático, y la formación de demandas democráticas para su beneficio. Por ello se observa cómo las minorías tienen un papel importante dentro de la *democracia*, siempre y cuando acepten la ley de la mayoría. La ciudadanía es el poder de decisión del individuo que lo convierte en mayoría o minoría de acuerdo con su inclinación política, la falta de aceptación o reconocimiento entre ambas refleja su rechazo hacia una sociedad considerada como dominante, provocando un conflicto.

Como ya se mencionó, la democracia es el régimen que impide que el representante del poder lo conserve en contra de la voluntad de la mayoría. El pensamiento liberal ha llevado a la democracia por el camino de un gobierno que sólo interviene en la vida privada para proteger la libertad haciéndolo en nombre de la tolerancia y diversidad.

¹⁵ Touraine, “¿Qué es la democracia?”, *Crítica de la modernidad*, p.320

¹⁶ *Ibid.* p. 321

Lo anterior permite que Touraine puntualice: la democracia sólo puede existir con la libertad, es decir, con un poder limitado en comparación con las organizaciones sociales y las decisiones individuales, en el cual los actores sociales reconozcan el valor y los derechos de las personas tanto colectiva como individuales.

En la democracia los gobernados eligen a sus gobernantes, es decir, que se sientan ciudadanos; por ello Touraine recuerda a Rousseau, quien señala que debe existir una igualdad de condiciones y una conciencia nacional que permita fortalecerla cada vez más, pues integrarse y responsabilizarse de las instituciones hace que mejore su funcionamiento, logrando el respeto de los derechos del hombre y la representación de sus ideas e intereses.

Un elemento que no puede faltar en la democracia es la *representatividad*, en donde se reflejan la diversidad de intereses y opiniones que se logra por medio de elecciones libres para objetivos sociales claros, con una visible sociedad civil asociada a una sociedad política que a la vez deben ser independientes del Estado. La elección libre de los gobernantes se hace mediante las formas institucionales de la democracia, los partidos políticos; en los cuales se forman las decisiones políticas, sin llegar a considerarse modelo de sociedad.

La democracia no sólo puede existir así como así en la sociedad, deben agregarse la libertad y la igualdad; para crear una sociedad ordenada, que tenga como principio lo justo y que las personas sean imparciales y equitativas y que todos los participantes tengan ventajas, pero se basa en otro elemento que incorpora la racionalidad de los fines individuales, porque la exclusión de este elemento pondría en peligro la cohesión de la sociedad como producto de un acuerdo.

Touraine hace una reflexión sobre la teoría de la democracia de Jürgen Habermas, en la que se refiere a que la democracia no existe sino no se reconocen los derechos entre los actores sociales. La sociedad es una colectividad con exigencias y no sólo un conjunto de producción. A consideración de Habermas el debate democrático

consta de tres dimensiones: el consenso, el conflicto y el compromiso que combina el conflicto con el respeto a un marco social que lo limita.

Touraine especifica que la caída de los regímenes autoritarios se da por la desintegración dentro del grupo más fuerte. Lo cual lleva a la victoria de una democracia reducida a la elección política, con una escasa participación de los actores. También propone la formación de una democracia basada en movimientos sociales contra el poder absoluto económico o político y en defensa de la minoría contra la mayoría; reconoce que *el sujeto* es tanto individual como colectivo y, por lo tanto, la democracia debe ir en ese sentido defendiendo la libertad individual y colectiva; no debe confundir al hombre y al ciudadano, sino debe respetar los derechos naturales y llevarlos a cabo.

También nos dice que la democracia sólo existe con libertad, con un poder limitado que permite reconocer los derechos y valores de las personas en lo individual y lo colectivo.

La *participación ciudadana* es el soporte de los gobernantes, así mismo, una sociedad democrática necesita de la participación de la ciudadanía comprometida para resolver los problemas comunes y, por lo tanto, refleja la fuerza de un sistema democrático.¹⁷ La *participación ciudadana*, como ya mencionamos, es parte del aspecto colectivo de la democracia, sin embargo, al compartir una situación los individuos se identifican a partir de sus propios intereses, expectativas y demandas.¹⁸

La democracia, dentro de una dinámica social, se puede considerar como el conjunto de garantías y procedimientos que unen al poder legítimo y la diversidad de los actores sociales. Tres mecanismos institucionales que conforman la democracia, son: 1) la combinación de los derechos fundamentales con la definición de ciudadanía, 2) el respeto de los derechos fundamentales con la representación de los intereses, lo cual es

¹⁷ García Clarck, Rubén R. “La participación ciudadana dentro de la reforma política del Estado: premisas e iniciativas”, *El Cotidiano*, núm. 100, p. 222

¹⁸ Sánchez Mejorada F. María Cristina, “La participación ciudadana en el Distrito Federal. Reflexiones sobre la Ley y las elecciones vecinales”, *El Cotidiano*, num.99, pp. 80-81.

el objeto principal de los códigos jurídicos, y 3) la combinación de representación y ciudadanía lo cual es la función principal de las elecciones libres.¹⁹ Es decir, un sistema democrático es aquél que reúne los principios de limitación del Estado en base de los derechos fundamentales, representatividad social y ciudadanía.

La expresión “*Libertad, Igualdad y Fraternidad*”, reúne las características ideales de la definición de democracia, por su carácter político, social y moral. Hablamos de un sistema político porque relaciona individuos, organizaciones sociales y al poder político y no nada más a las instituciones y su funcionamiento.

Así podemos destacar que en la democracia, gracias a la existencia de un conjunto de instituciones y procedimientos se garantiza la libertad, puede ser entendida de dos formas: *liberal* porque se funda en el ejercicio de las libertades políticas; y *social* porque no descuida la práctica de la libertad.

Además la democracia puede concebirse como un complejo de instituciones y de técnicas de gobierno que reconoce el principio decisonal de carácter mayoritario, protegiendo en cualquier caso a las minorías. Ninguna decisión tomada por la mayoría debe limitar los derechos de las minorías, particularmente su derecho a convertirse en mayoría. La regla de la mayoría debe aplicarse haciendo prevalecer el principio de reciprocidad y de equidad entre los ciudadanos.

El futuro desarrollo de la *democracia* depende de la eliminación de las desigualdades sociales y económicas, además de la organización de las instituciones para resguardar la libertad y seguridad de los individuos. Se trata, entonces, de reconocer la necesaria vinculación entre libertad política y oportunidades económicas.

¹⁹ Touraine Alain, “La Ciudadanía”, *¿Qué es la democracia?*, p.110

1.2 *La Transición*

Después de tocar a grandes rasgos del tema de la *democracia*, observamos que en México ha habido grandes cambios estructurales y el sistema que considerábamos en teoría “democrático”, no lo es tanto. Sin embargo, a través de diferentes reformas y de la *participación ciudadana* se ha logrado obtener un cambio que políticamente se le conoce como *transición hacia la democracia*.

Guillermo O’Donell define *transición*²⁰ como el intervalo que se extiende entre un régimen político y otro, el inicio se toma como la disolución de un régimen autoritario, sin embargo el punto de llegada resulta incierto, formando un periodo con dos posibles escenarios:

1. Por el tipo de régimen político que pueda surgir.
2. Por la afectación de la capacidad de los diversos grupos para satisfacer sus intereses en las condiciones acostumbradas.

Para lograr la transición se debe tomar en cuenta, el régimen político que deja atrás, además del proceso coyuntural y los factores externos del momento en el que surge.

Todo proceso de transición pasa por tres momentos:

1. el de la ruptura o crisis del régimen autoritario.
2. el de la transición.
3. el de la consolidación.

Los actores políticos-partidarios deben consolidarse para formar una *nueva cultura política democrática*, la estabilidad democrática dependerá entonces de factores socio-económicos, para así satisfacer determinadas expectativas sociales. Como señala Sánchez Susarrey: *La transición puede tipificarse en dos grandes modelos: el primero conjuga tres factores una economía en descomposición, un colapso del régimen político*

²⁰ www.nexos.com.mx/internos/foros/transición/transición.asp

*y una irrupción desde abajo, y por otro lado una economía más o menos estable, una apertura desde arriba y la concertación con diferentes fuerzas de la oposición.*²¹

La *transición* es una condición permanentemente cambiante tanto económica, social, político y culturalmente, ámbitos que prevalecen en un periodo determinado y forman nuevas estructuras que se transforman visiblemente.

La transición es un proceso inherente al desarrollo de la sociedad de la evolución misma de la humanidad, el problema será, entonces, reconocer bajo qué circunstancias la transición implica crisis parcial o global de la sociedad.²²

La transición es influenciada por la falta de poder, debido al manejo de la información, instrumento que usan los actores sociales de la oposición para conseguir el poder; la manipulación, es mediante el discurso vertido a los medios de comunicación que llega a la sociedad como información y los medios de difusión, son los que manejan la información permitiendo a los gobernantes exaltar valores históricos compartidos por la nación y así ganar el compromiso y la unidad en situaciones de crisis económicas y políticas en contra del régimen en el poder.

La transición de una sociedad se juega dentro de los márgenes del cambio social pero, sobre todo, dentro del objetivo de la permanencia. De ahí que los intercambios *intra* y *extrasociales* adquieran relevancia.²³

Los pasos distinguir un proceso de transición son:

1. Reconocer las características anteriores al contexto en el que se sitúa la sociedad en estudio; sin este paso sería imposible reconocer qué está cambiando.

²¹ Sánchez Susarrey, Jaime “México: la transición democrática aquí y ahora”, Barros Horcasitas, José Luis (comp.) *Transición a la democracia y reforma del estado en México*, p. 159.

²² Montesinos, Rafael, “Una interpretación energética de la Transición” *Un Modelo para Analizar la Transición Mexicana*, p. 75

²³ *Ibidem*. p. 81

2. Los tiempos, son en los que ubicamos el proceso de transición como cambio general de la sociedad.

La transformación social puede surgir como una recomposición de elementos de un régimen anterior y de un régimen nuevo conformando un periodo de equilibrio y en consecuencia de orden.

La transición entendida como un proceso probablemente conflictivo en la medida en que el sistema es más fuerte o simplemente por cambios en este último puede ser analizada a partir de los flujos del poder. De los desequilibrios o equilibrios del poder dependerá el poder de la transición de un cambio inesperado para la dinámica de las estructuras mostrada en el periodo anterior.

La transición política se manifiesta a partir de la falta de credibilidad y la incapacidad para gobernar, es decir, el agotamiento de un modelo de desarrollo político que afecta a la economía y cultura. En una transición económica se busca construir relaciones más equilibradas e instituciones que permitan promover la modernización política y cultural de la sociedad.²⁴

En el momento de la crisis se desarticulan las estructuras o en ocasiones se contradicen, el sistema es incapaz de controlar el desorden de la evolución social que a pesar de la permanencia de ciertas estructuras o prácticas sociales proyecta un escenario caótico.

Por lo anterior, la transición democrática se entiende como el cambio de regímenes autoritarios de diferentes tipos: totalitarismos de izquierda, dictaduras militares o sistemas revolucionarios hegemónicos, a un sistema político abierto, plural, de partidos políticos competitivos que lleven a la práctica la alternancia del poder y valoran a la sociedad civil con la cual forman un cambio basado en el sufragio universal,

²⁴ Martínez Griselsa y Montesinos, Rafael, “Empresarios, Neoliberalismo y las miserias de la transición”, *El Cotidiano* No. 100, pp. 91-92.

con un régimen representativo, de amplia libertad de información y de una liberación de las relaciones económicas y sociales.²⁵

Podemos notar que las transiciones democráticas son por vía pacífica y consensual, las cuales se dan por presiones políticas y sociales. Además de reemplazar a las viejas élites políticas dentro de un marco jurídico aceptado por los actores.

Carlos Forment considera que las transiciones se dan cuando los grupos entran al ámbito público e introducen una traba entre el estado y la sociedad creando espacios para la práctica de la política²⁶. Es central el proceso en el cual el bloque gobernante y el de oposición se forman y se disuelven. Forment, divide la transición en tres etapas:

La primera, oficiales militares y funcionales del aparato estatal a causa de desacuerdos en cuanto al grado de represión requerida para mantener el orden social, se dividen en dos facciones: moderados y de línea dura.

La segunda, los moderados, para hacer avanzar sus propuestas abandonan el aparato estatal y se integran a la sociedad civil estableciendo contacto con los dirigentes de grupos cívicos, aunque no pueden crear coaliciones estables, sin embargo; logran unirse en contra de los partidarios de la línea dura.

En la tercera, la coalición con el respaldo de sectores adicionales de la sociedad se enfrenta a la línea dura y exige elecciones libres y abiertas: momento culminante del proceso de transición.

Lenny Karl, percibe en América Latina diferentes formas de transición a la democracia:

²⁵ Muñoz Ledo, Porfirio, “Soberanía y legitimidad, requisitos de la democracia”, op. Cit. p.145.

²⁶ *La práctica política se refiere a la representación en disputa; a la creación, transformación y disolución de grupos; a la definición y redefinición de fronteras de los grupos, identidades e intereses, y se trata de la creación de objetos en pugna pública y de poder. Se trata también de politizar algunos temas y despolitizar otros, reconociendo a algunos grupos y no a otros.* Véase, Forment A. Carlos., “Dimensiones socio-institucionales de la sociedad Política y Bases culturales de la práctica política”, Barba Solano Carlos (comp.) *Transiciones a la democracia en Europa y América Latina*, p.48.

1. La democracia es resultado de una estrategia basada principalmente en el uso de la fuerza de aquéllos en los que surgen de un acuerdo
2. Las transiciones en donde los grupos en el poder, a pesar de que están debilitados, conservan, su predominio en relación con los representantes de las masas, de aquéllos en las que dichos representantes han accedió a una fuerza mayor.

Estas características llevan a cuatro tipos de transición democrática: desde abajo reforma y revolución; desde arriba imposición o pacto.

Los esfuerzos de Reforma desde abajo, caracterizados por una competencia y una participación ilimitadas, se han enfrentado a una fuerte oposición por parte de las élites tradicionales. Las Revoluciones, por lo general producen formas de gobierno estables, pero estas formas aun no han evolucionado hacia patrones democráticos de competencia justa y abierta, rotación del poder y libertad de asociación.

Los tipos de transición más comunes, y que también con mayor frecuencia han desembocado en la implantación de una democracia política, son las “transiciones desde arriba”. En éstas los gobernantes tradicionales mantienen el control, aun cuando existe presión desde abajo, y utilizan con éxito estrategias de negociación o bien de fuerza (o ambas) para retener cuando menos parte de su poder.

La democratización por imposición quizá resulten *democracias conservadoras* que no puedan ni quieran retomar el asunto de la equidad. Sin embargo, en la medida en que la imposición se origine desde afuera, es probable que el resultado sea alguna forma de *régimen electoral autoritario*, al que no se puede considerar en lo absoluto como una democracia. Las transiciones pactadas probablemente produzcan *democracias corporativistas o consensuales*, en las que la competencia partidista se regule en diversos grados, determinados en parte por la naturaleza de los pactos de fundación. La transición mediante reforma probablemente dé lugar a *democracias competitivas*, cuya fragilidad política allane el camino para un retorno al autoritarismo. Las transiciones revolucionarias

tienden a dar por resultado *democracias de partido* dominante, en las que también se regula la competencia. Estos tipos se caracterizan por mezclas diferentes y grados variables de las principales dimensiones de una democracia: competencia, participación, responsabilidad frente a los gobernados, y control civil sobre los militares.²⁷

Antonio Garretón concibe la transición política como el paso de un régimen Político a otro. Por ejemplo en América Latina y Europa, se han dado diversos cambios de regímenes autoritarios a regímenes democráticos. En algunos casos las transiciones son sin ruptura institucional por lo tanto, incompletas, es decir, el régimen emergente imita las características, las instituciones, las expresiones simbólico-culturales y actorales del régimen anterior. Las transiciones como tales terminan cuando se instala un núcleo básico de instituciones y autoridades democráticas .

Lo que verdaderamente cambia en un régimen es la relación entre Estado y sociedad civil, es decir, una transformación de la política misma y del sentido de la acción colectiva. Los movimientos sociales-partidarios son privilegiados al consolidarse la democracia iniciada en las transiciones democráticas.

La transición democrática se logra gracias a la participación ciudadana, la cual ha sido el motor que ha permitido la confirmación del pluralismo político, si esto no se llevara a cabo, la transición democrática se hubiera detenido hace mucho tiempo. La manifestación de los derechos humanos dentro de la ciudadanía ha influido en la velocidad de la transición y por tanto de la democracia la que busca el equilibrio económico, político y cultural para todos los sectores sociales.

El riesgo de una transición como la que viven sociedades como las nuestras, radica en caer en el formalismo de instaurar un proceso electoral “transparente” sin comprometer a los poderes (ejecutivo, legislativo y judicial) a cumplir con los principios de la democracia, según la idealización de la Ilustración. Pues en la medida que se

²⁷ Lynn Karl, Terry., “Dilemas de la Democratización”, Barba Solano Carlos (comp.) *Transiciones a la democracia en Europa y América Latina*, p. 440.

carece de instituciones que garanticen el ejercicio democrático del poder, y que se adolezca de una cultura política democrática comprometida a combatir los excesos del poder y la marginación de minorías; la transición democrática avanzará a pasos demasiado lentos.

1.3 *Los Derechos Humanos*

En párrafos anteriores mencionamos que la libertad y otros valores enarbolados por la Revolución Francesa se plasman en la *Declaración de los derechos humanos y del ciudadano*²⁸, donde la democracia constituyó una de sus bases más sólidas y, por tanto, estuvo, desde entonces, auspiciada por los derechos humanos y las libertades individuales que sirvieron de guía para crear una sociedad más equitativa, en miras a un mejor desarrollo político, que garantizaría el pleno ejercicio de los derechos del hombre. Como señala la Comisión Ciudadana de Estudios Contra la Discriminación:

*“...una sociedad no puede considerarse plenamente democrática si no es capaz de ofrecer una protección efectiva de los derechos inalienables de la persona, toda vez que éstos constituyen los pilares insustituibles de cualquier democracia que se considere legítima. La lucha contra la discriminación es parte esencial de la lucha por la consolidación democrática”.*²⁹

Los derechos humanos, entonces, son un tema muy específico dentro de la democracia, la importancia de éstos en México se manifiesta en especial después del logro de la autonomía de la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) de México; así como la emergencia de la oposición real que permite dar forma a un congreso con un claro carácter plural.

²⁸ *Síntesis de la declaración de derechos humanos.* La Declaración Universal de los Derechos Humanos, cuya asignación cumplió este año su cincuenta aniversario, consagra entre sus principios inalienables la igualdad entre los hombres (art. 1o), la universalidad de los derechos (art. 2o), los derechos de igualdad ante la ley (art. 7o), la protección judicial (art. 8o), las garantías judiciales (art.10), la protección a la familia (art. 16), la libertad de pensamiento y expresión (art.19), la participación política (art. 21), la seguridad social (art. 21), el trabajo digno (art. 23), un nivel de vida digno (art. 25), el derecho a la educación (art. 26), el derecho a la cultura (art. 27), el cumplimiento a las garantías (art. 28) y los deberes respecto a la comunidad (art. 29).

²⁹ Comisión Ciudadana de Estudios Contra la Discriminación, *La discriminación en México; Por una nueva Cultura de la Igualdad.* p. 21 - 23.

Para la CNDH, los derechos humanos son definidos como *el conjunto de prerrogativas inherentes a la naturaleza de la persona, cuya realización efectiva resulta indispensable para el desarrollo integral del individuo que vive en una sociedad jurídicamente organizada. Estos derechos, establecidos en la Constitución y en las leyes, deben ser reconocidos y garantizados por el Estado.*³⁰

Los derechos humanos se caracterizan:

1. por ser innatos y congénitos, es decir, se nace con ellos.
2. por ser universales, es decir, se extienden a todo el género humano en mundo en tiempo y lugar.
3. por ser incondicionales, dado que se determina por los lineamientos y procedimientos que limitan los derechos.

Además, siguiendo a los especialistas en el tema, la CNDH ha clasificado a los derechos humanos en *tres generaciones* de acuerdo con un carácter histórico y considerando cronológicamente su aparición o reconocimiento por parte del orden jurídico de cada país.

La *primera generación* se refiere a los derechos civiles y políticos, llamados “libertades clásicas” que fueron los primeros exigidos y formulados en la Asamblea Nacional durante la Revolución Francesa y que motivaron los principales movimientos revolucionarios en diversas partes del mundo a finales del siglo XVIII y principios del siglo XIX. La *segunda generación* de derechos humanos está constituida por los derechos económicos sociales y culturales, en donde el *Estado de derecho* pasa a una etapa superior, es decir, a la formación de un Estado Social de Derecho. Lo que permitió el nacimiento del constitucionalismo social que garantiza la defensa de los derechos sociales y económicos descritos en las normas constitucionales, que dio pauta a la figura del Estado de bienestar.

³⁰www.cndh.org.mx/Principal/document/derechos/fr_concepto.htm

En la *tercera generación* se estimularon los derechos resaltados en la década de los setenta, para estimular el progreso social y elevar el nivel de vida de todos los pueblos, en un marco de respeto y colaboración mutua entre las distintas naciones de la comunidad internacional.

La defensa o la protección de los Derechos Humanos se basa en el principio de:

- Contribuir al desarrollo integral de la persona.
- Delimitar, para todas las personas, una esfera de autonomía dentro de la cual puedan actuar libremente, protegidas contra los abusos de autoridades, servidores públicos y de particulares.
- Establecer límites a las actuaciones de todos los servidores públicos, sin importar su nivel jerárquico o institución gubernamental, sea Federal, Estatal o Municipal, siempre con el fin de prevenir los abusos de poder, negligencia o simple desconocimiento de la función.
- Crear canales y mecanismos de participación que faciliten a todas las personas tomar parte activa en el manejo de los asuntos públicos y en la adopción de las decisiones comunitarias.

En el lenguaje político, el concepto de *libertad* tiene dos significados fundamentales:

- a) La libertad como no interferencia, es decir, tiene la facultad de realizar o no realizar ciertas acciones sin ser obligado o impedido por los demás, por la sociedad o por el poder estatal.
- b) La libertad como autonomía, el poder de no obedecer otras reglas más que las impuestas por mí.

Las libertades individuales y la justificación de los límites del poder del Estado es la doctrina de los *derechos del hombre*, elaborada por la corriente *iusnaturalista*, según la cual todos los hombres tienen por el simple hecho de serlo, y no en virtud de algún acuerdo o

sistema de leyes especial, ciertos derechos fundamentales-naturales que el Estado tiene la obligación de respetar y garantizar.³¹

De la teoría *iusnaturalista* de los derechos naturales se desprenden tres consecuencias básicas para la doctrina liberal:

1. Mantener que la fuente última de toda autoridad gubernamental reside en los individuos, en tanto que poseen iguales derechos naturales y sólo voluntariamente pueden colocarse bajo la autoridad política del otro.
2. La función primera de todo gobierno es el mantenimiento y protección de los derechos naturales
3. Los derechos naturales establecen límites a la autoridad de los gobiernos.

En la lucha contra el Estado absoluto, la doctrina liberal defiende el Estado de derecho, es decir, un Estado donde no sólo los poderes públicos están subordinados a las leyes, sino que las leyes están subordinadas a algunos derechos fundamentales considerados constitucionalmente *inviolables*. Las libertades individuales quedan garantizadas, según el pensamiento liberal, únicamente en un Estado de derecho con mecanismos legales, para limitar los poderes del Estado impidiendo el ejercicio arbitrario e ilegítimo del poder y dificultando el abuso o el ejercicio ilegal de éste.

Un régimen democrático supone el conjunto de libertades de la tradición liberal: personal, de reunión, de asociación y de prensa. Pero si tomamos en cuenta que la fuente última de todo poder o autoridad política, en la democracia, es el pueblo; debe incorporarse un segundo sentido de libertad a la definición de democracia: la libertad entendida como *autodeterminación*. Los ciudadanos tienen derecho de participar, en la formación de los gobiernos y en la designación de autoridades y también en la elaboración y aprobación de las políticas.

³¹ De Yturbe Corina, “Los derechos Fundamentales Igualdad y Libertad”, en *Multiculturalismo y Derechos*, p.20.

La igualdad de oportunidades deteriora la libertad humana, impide a las personas desarrollar libremente sus recursos, sus aptitudes y sus virtudes para obtener resultados desiguales. Para los liberales las personas deben ser libres para perseguir sus propios objetivos, incluso si la persecución de éstos entra en conflicto con la igualdad radical de oportunidades.³²

Para la democracia la igualdad se define, fundamentalmente, como igualdad de poder político, es decir, como la igual oportunidad de los ciudadanos de participar en el gobierno y en su sociedad, en tanto que son iguales respecto a la política, es decir, son iguales ante la ley, ya que todos los individuos son igualmente dignos de gobernar a la sociedad de la cual son miembros y de tomar decisiones que conciernen a la misma. Para los demócratas la igualdad política se realiza con el sufragio universal.

El proceso a través del cual los *derechos fundamentales* se transformaron de meros ideales en normas jurídicas se encuentra en los cambios ocurridos en la historia, precisamente en las relaciones políticas y en lo teórico, principalmente en el ámbito de la historia del pensamiento político y jurídico, en las transformaciones de las concepciones de la política y del derecho.

El surgimiento y multiplicación de los nuevos derechos se da, fundamentalmente, a través de tres procesos que pueden resumirse en:

Más bienes. El aumento de la cantidad de bienes que merecen ser tutelados se dio el paso de los derechos de libertad a los derechos políticos y, finalmente, a los derechos sociales. La garantía de la autonomía del individuo se da a través de los derechos individuales del liberalismo clásico, los cuales son condiciones de la democracia; o libertades básicas son condiciones necesarias para la participación de esos individuos en la discusión y toma de decisiones colectivas.

³² *ibidem* p. 25.

Si desde el punto de vista político los individuos son relativamente iguales, económicamente hay grandes desigualdades. Las garantías formales permiten el acceso a la arena de las demandas políticas que pueden ser recibidas por los gobiernos, de cada vez más individuos que empiezan a solicitar garantías materiales. Desde el punto de vista de la democracia, la lucha a favor de la universalización de los derechos políticos y de la institución de ciertos derechos llamados sociales.

Más sujetos. Se pasa de considerar al individuo como sujeto único al que se le atribuye derechos naturales o de la persona, a sujetos distintos como la familia, las minorías étnicas o religiosas con el reconocimiento de que la situación específica de cada uno de estos nuevos sujetos los coloca en una posición de debilidad en el tejido social.

Más “estatus” o identidades del individuo. Se da una expansión de los derechos del hombre, se pasa del hombre abstracto al hombre concreto³³, a través de un proceso de diferenciación gradual o de especificación de las necesidades y de los intereses, de los cuales se pide reconocimiento y protección; es decir, se pasa del hombre general al hombre en particular, al hombre considerado en sus distintos *status* o identidades sociales, en sus distintas fases y estados de la vida. Estos derechos reconocen diferencias distintas a las económicas y pretenden corregir esas desigualdades que son fuente de formas de opresión sexistas o racistas.

Los derechos del hombre son derechos históricos, nacieron en ciertas circunstancias, están marcados por la lucha de nuevas libertades contra viejos poderes; su eficacia depende no de su simple proclamación sino de condiciones políticas, económicas y culturales. Cuando se considera que los derechos fundamentales no son suficientes para salvar guardar la identidad cultural de las minorías en sociedades multiculturales se proponen ciertos derechos especiales, que son descritos en términos de *derechos culturales* que se plantean en la forma de *derechos colectivos o de grupo*.

³³ De Yturbe Corina, “Derechos Individuales, Derechos Colectivos”, *multiculturalismo y derechos*, p. 52.

Los derechos liberales tiene como fin la protección de la autonomía de las elecciones individuales en todos los ámbitos de la vida; los derechos culturales tiene como objetivo la tutela y la conservación de la identidad de una cultura, lo cual limita necesariamente la autonomía de las elecciones individuales.

La igualdad ante la ley otorga a los individuos libertad de elección y de acción, que se pueden ejercer de muy distintas formas respetando las diferencias. Los derechos culturales, entendidos como derechos colectivos, restringirían las capacidades de los individuos a moldear su vida de manera autónoma. Los grupos valen sólo en virtud de los individuos que los componen. Cuando los *derechos culturales* entran en conflicto con los *derechos individuales* deben ceder paso a los últimos por su rango.

Los derechos humanos, en cuanto conquista histórica y política, es decir en cuanto invención humana, estaban vinculados a la solución de problemas de la convivencia colectiva dentro de una comunidad política. Los derechos humanos por la fuerza de la ley no significa la pérdida de los beneficios de la legalidad.³⁴

En México hace falta mucho para que los derechos humanos sean una realidad, sin embargo, se encuentran mucho más alejados de grupos en situación de dependencia o por sus características de edad, sexo, estado civil, origen étnico y condiciones de vida que requieren de atención especial y por tanto se encuentran en desventaja dentro de la sociedad. A éstos se les llama *grupos vulnerables*.

Para la *Subcomisión para la Prevención de la Discriminación y Protección de Minorías de la Organización de las Naciones Unidas*, los *grupos vulnerables* son el conjunto "de ciudadanos de un Estado que constituyen una minoría numérica y que se encuentran en una posición no dominante en dicho Estado"³⁵

³⁴ Lafer, Celso., *La reconstrucción de los derechos humanos. Un dialogo con Hannah Arendt*, p.169.

³⁵ www.cinu.org.mx/temas/dh.htm#temas, temas de derechos humanos

La vulnerabilidad corrompe el conjunto de garantías y libertades fundamentales, de tal forma que las personas, grupos y comunidades en esa condición, tienen derechos únicamente de manera formal, ya que en los hechos no se dan las condiciones necesarias para su ejercicio.

En suma, los derechos de los más débiles dentro de la sociedad, son violados con mucha frecuencia, dado que los violadores y las víctimas los desconocen y, en todo caso, les parecen innecesarios e inútiles. Es ahí donde el Estado tiene la responsabilidad de proteger a estas personas. Los factores que definen la vulnerabilidad de un grupo, son:

- Falta de igualdad de oportunidades.
- Incapacidad para satisfacer sus necesidades básicas.
- Desnutrición.
- Enfermedad.
- Incapacidad de acceder a los servicios públicos.
- Marginación.

Los seres humanos son la parte más relevante dentro de la sociedad y, por tanto, la discriminación es un grave problema que limita el desarrollo de ésta. El gobierno tiene la obligación de atender a todo grupo o minoría vulnerable para igualar sus oportunidades y aumentar su participación dentro de la sociedad.

La vulnerabilidad de los diferentes grupos de una sociedad plantea dos caminos a toda sociedad que se jacte como democrática: lograr abatir las desventajas por medio de homologar las oportunidades o aceptar que la vulnerabilidad se convertirá en una marginación gradual.

La discriminación es un acto que daña a un individuo determinado en su dignidad, por alguna característica que lo hace diferente y con otro tipo de capacidades, a lo cual también se le llama *racismo*; estos actos van en contra del ejercicio de los derechos humanos.

Toda democracia necesita la participación de la sociedad; sin embargo, es imposible pensar en un sistema social lo suficientemente capaz para complacer a cada individuo en sus necesidades, lo que supone cierto riesgo de producir minorías, las cuales están sujetas a la ley de la mayoría. Si el gobierno no respeta y garantiza los derechos de cada persona, entonces se convierte en un gobierno violador de derechos humanos. Tradicionalmente es muy difícil que los gobiernos acepten haber cometido violaciones a los derechos humanos, por eso ha cobrado gran importancia la defensa civil; es decir, ciudadanos y ciudadanas que se organizan para vigilar que las autoridades cumplan su obligación de garantizar que todas las personas puedan ejercer todos sus derechos.

El Estado Democrático encargado de obedecer la voluntad de la mayoría, también toma en cuenta la forma de satisfacer las necesidades básicas de todos los ciudadanos, a lo que se le llama *bien común*. Sin embargo, no siempre se logran satisfacer las necesidades de todos y debido a esto, las minorías son la parte más afectada, dado que por su posición, de alguna manera provocan que sus necesidades sean atendidas de forma diferente, un caso reciente es el segundo piso del periférico y el viaducto, no todos los habitantes de la Ciudad de México tienen auto, y del porcentaje que lo tienen, algunos muy pocas veces utilizan una de estas dos vías; por lo tanto, no se observa una necesidad real de que se construya un segundo piso.

En la democracia se ejerce un gobierno de la mayoría, que por algunos autores es considerada una dictadura, sin embargo para evitar dicha dictadura es necesario resguardar los derechos de las minorías, en especial los derechos que garantizan la legitimidad democrática, es decir, los que garantizan la igualdad de los individuos.

Los derechos humanos de las minorías o grupos vulnerables se encuentran explícitamente ubicados en la *Declaración Universal de Derechos Humanos*, Pactos Internacionales, la Convención de la Eliminación de todas las formas de Discriminación Racial, La Convención de los Derechos del Niño, la Declaración de los Derechos de las Personas pertenecientes a las Minorías, étnicas, religiosas o idiomáticas y otras ampliamente adheridas a los tratados y declaraciones internacionales de derechos humanos.

Éstas incluyen los siguientes derechos indivisibles, interdependientes e interrelacionados:

- El derecho de las minorías a la no-discriminación basadas en características físicas o culturales.
- El derecho de todas las minorías al acceso de todas las áreas y niveles de educación, empleo, al cuidado de la salud, vivienda y servicios sociales.
- El derecho de cada miembro de las minorías a un reconocimiento equitativo como personas ante la Ley, igualdad ante la Corte e igual protección de la ley.
- El derecho de todos los miembros de las minorías a participar efectivamente en la vida cultural, religiosa, política, social, económica y pública.
- El derecho de cada miembro de las minorías a la libertad de asociación.
- El derecho de cada miembro de las minorías a estar libres de genocidio.
- El derecho de cada miembro de las minorías para el goce y desarrollo de su propia cultura e idioma.
- El derecho de cada miembro de las minorías a participar en la toma de decisiones y políticas concernientes a su grupo y comunidad, en el ámbito local, nacional e internacional.

Según Salvador de Madariaga los *derechos humanos* tienen buenos resultados cuando son limitados a los derechos, al individuo y a las palabras; esto se logra cuando la palabra como el concepto son limitados y así poder representar un aspecto de las relaciones entre el individuo y la sociedad. Para el autor no existe un individuo absoluto, ya que no hay ningún ser que no participe en la sociedad de algún modo. Por tanto la forma en la que se plantean los *derechos humanos* radica en cómo se determinan las relaciones políticas entre el individuo y la sociedad a que pertenece.

Dentro de la sociedad se ven tres etapas: el hombre, la nación y la humanidad, siendo la nación la que necesita mayor vigilancia, ya que implica tanto al individuo como a la sociedad; para el individuo la nación logra que la voluntad del pueblo prevalezca, mientras que para la sociedad, la nación adopta una posición defensiva valiéndose en la

soberanía nacional, es decir, los derechos humanos se manifiestan como una de las relaciones adecuadas entre el hombre, la nación y la comunidad.

No se puede contar con una definición precisa de los derechos humanos, ya que cada individuo tiene una definición propia de éstos, sin embargo, siempre está abierto a cualquier tipo de opinión. “Cada ser humano individual es una unidad de vida valiosa y singular con un destino propio y con derechos y deberes hacia sí mismo.”³⁶

Para que los derechos humanos sean validos deben incluir: un gobierno por consentimiento espontáneo, libre y bien informado de la mayoría de los ciudadanos y con adecuadas garantías para la libertad y opinión de las minorías; también debe de contar con una policía apolítica, justicia objetiva y prensa libre, ya que, sin ésta ningún tipo de derecho tiene validez.

En ese contexto, contar con derechos implica tener obligaciones. Los deberes del hombre son respecto a la paz internacional. La nación tiene derecho, por ejemplo, de limitar la libertad a cualquier individuo si es para la defensa nacional, pero a su vez el mismo individuo tiene el deber de rechazar el servicio militar si no está convencido de ésta. Como sugiere Madariaga:

*“Se deduce que la nación tiene derecho a perseverar en su existencia, por lo tanto, está claro que el derecho de un individuo cualquiera de cambiar de lugar y de establecerse en cualquier parte debe estar contrapesado por el derecho de cualquier nación de seguir siendo lo que es, o de llegar a ser lo que quiera ser”.*³⁷

Los derechos humanos se fundan en las necesidades y posibilidades humanas y en el reconocimiento por los miembros de un grupo social de las condiciones necesarias para cumplir sus fines comunes.

Los derechos se pueden reclamar cuando un sector de la comunidad encuentra que sus necesidades son limitadas por las restricciones que le impone una clase privilegiada, a

³⁶ Madariaga de Salvador, ¿Derechos humanos o relaciones humanas?, pág.27

³⁷ ibid. pág. .32

pesar de que cada vez cuenta con más fuerza. A continuación describiremos brevemente las características generales de los grupos vulnerables a la violentación de los *derechos humanos*.

La mujer.³⁸ *La igualdad de la mujer ha sido un tema central en la discusión sobre las sociedades occidentales, en especial en aquellas que están en vías de democratización, un aspecto que cabe destacar es la labor de las Naciones Unidas para establecer que el respeto a los derechos humanos no tendrá universalidad mientras no se respeten los derechos de la mujer.*

Entre las iniciativas de Naciones Unidas para el adelanto de la mujer están: la Difusión de los Derechos Humanos de la mujer, actividades de asistencia al desarrollo, la Igualdad de género y la Participación de la mujer en los diversos aspectos del desarrollo económico.

La Convención para la Eliminación de todas las formas de discriminación contra la Mujer, define a esa forma de discriminación como: toda distinción, exclusión o restricción basada en el sexo, que tenga por objeto o por resultado menospreciar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio de sus derechos.

La violencia contra la mujer es definida como: toda acción basada en su género que cause muerte, sufrimiento o daño físico, sexual o psicológico a la mujer, tanto en el ámbito público como en el privado.

Poblaciones Indígenas. Existen más de 300 millones de personas en 70 países que pertenecen a poblaciones indígenas sometidas a la opresión, por lo tanto, las Naciones Unidas creó un Grupo de Trabajo que redactó la Declaración sobre los Derechos de las Poblaciones Indígenas; con lo que se busca la mejor protección a sus derechos humanos y libertades fundamentales.

³⁸ www.cinu.org.mx/temas/mujer.htm

Personas con Discapacidad. Este grupo comprende, aproximadamente, el 10 por ciento del total de la población mundial y de éstos, el 80 por ciento vive en países en desarrollo. Generalmente a los discapacitados se les niega la posibilidad de educación o de desarrollo profesional, se les excluye de la vida cultural y las relaciones sociales normales, además tienen acceso restringido a edificios públicos y transporte debido a sus limitaciones físicas o mentales. Los discapacitados se encuentran en desventaja jurídica, ya que no cuentan con un documento oficial único que enumere sus derechos, sino que están dispersos en una serie de dictámenes judiciales.

*Personas Infectadas con VIH/SIDA.*³⁹ Las Naciones Unidas mantienen la prioridad de que las personas infectadas con VIH/SIDA cuenten con el pleno respeto a sus derechos humanos, especialmente que se cuiden en lo relativo al acceso equitativo a servicios de salud, maternidad y planeación familiar. La discriminación a los individuos con VIH/SIDA es un problema que también mina la prevención del SIDA y pone en peligro a la comunidad. La infección de VIH/SIDA, afecta a un gran número de personas sin importar sexo, edad, condición económica o social.

La ONU afirma que al combatir el SIDA, debe trabajar con cinco objetivos básicos:

- Asegurar que las personas de cualquier lugar, pero especialmente los jóvenes, sepan que hacer para evitar el VIH/SIDA.
- Detener la infección materno infantil.
- Proveer de ayuda y cuidados a aquellos que viven con el VIH/SIDA.
- Redoblar esfuerzos para encontrar una vacuna para el VIH/SIDA.
- Cuidar a aquellos cuyas vidas han sido afectadas terriblemente por el SIDA, en especial a los huérfanos que se estima alcanzan los 13 millones y siguen en aumento

*Personas Adultas Mayores.*⁴⁰ Este sector de la población está aumentando considerablemente debido al aumento de las expectativas de vida y la disminución de las

³⁹ www.cinu.org.mx/temas/vihonu.htm

⁴⁰ www.cinu.org.mx/temas/envejecimiento/p_edad.htm#medidas

tasas de fecundidad. Por lo tanto, es necesario que la sociedad esté consciente de dar a las personas adultas mayores, asistencia a la salud, seguridad social, nutrición, vivienda y seguridad del ingreso.

Minorías Religiosas, Étnicas o Lingüísticas. En casi todos los países existen grupos que son distintos a la mayoría de la población ya que tienen sus propias características étnicas, lingüísticas o religiosas. Ambos grupos constantemente tienen relaciones difíciles marcadas por el odio, la discriminación y la violencia.

Los niños. Son un grupo especialmente vulnerable al maltrato, el hambre, la explotación y los conflictos armados. Los derechos a favor de las niñas y de los niños son el derecho a la vida y a un sano desarrollo psicofísico, a vivir en familia y a recibir cuidados alternativos en caso de desamparo; a una identidad que incluya el derecho a un nombre y a una nacionalidad; a la libertad de expresión; a dar opinión y a que se les tome en cuenta; a la no discriminación; a recibir una atención especial que considere sus intereses en toda instancia; a ser protegidos contra riesgos físicos y mentales, abusos, explotación y descuido; a disfrutar del más alto nivel de salud; a la enseñanza y a recibir una educación que respete su dignidad, al descanso, al juego y a las actividades culturales y artísticas y finalmente, a disfrutar libremente de la cultura, la religión y el idioma propios.

1.4 *El Problema*

En México, la democracia se ha visto revitalizada después de las elecciones federales del 2 de julio del 2000, con el triunfo de Vicente Fox Quezada, lo cual constituye una de las más importantes metas de la transición: la transparencia progresiva de los procesos electorales. Sin embargo, en los tres primeros años del gobierno foxista se han abierto diversos flancos a la crítica de ese aparente logro.

La democracia, forma de gobierno en donde la libertad y la igualdad permiten a los seres humanos convivir en sociedad y en equidad, también ha tenido sus por menores, en

especial la marcada protección a las altas esferas industriales del país en las épocas del gobierno priísta, sin embargo, con la llegada del “gobierno del cambio” al poder, se esperaba que el aparato estatal pudiera equilibrar los derechos de todos los individuos.

La “democracia” que se ha obtenido con la llegada de nuevos representantes políticos al poder, adquiere una nueva visión diferente a la que se había tenido. El periodo de transición en el que vivimos, cumple con dos de las características que O’Donnell señala: el rompimiento o crisis del grupo autoritario y la misma transición; la tercera: la consolidación que es el último paso, al que la sociedad mexicana aun no llega.

Lo que hoy está en juego es el tipo de democracia consolidada que debería emerger del largo proceso de transición política que hemos vivido. Una democracia que para serlo cabalmente, tendría que ser ajena a la exclusión, a la marginación y a la desigualdad, asegurando el pleno ejercicio de los derechos y de las libertades de las personas. Un objetivo como éste conlleva a la posibilidad de acceso a la igualdad de oportunidades, persistentemente escatimada en nuestra historia política.⁴¹

Pero por qué no podemos lograr la consolidación de la democracia, según las teorías de los diferentes autores estudiados en las páginas anteriores, el principal obstáculo en México sería la falta de un *Estado de Derecho* que garantice la impartición de la justicia de forma igualitaria, por lo tanto, podríamos preguntarnos qué pasa con los *derechos humanos* de los miembros de la sociedad en especial de los grupos vulnerables que habitan en el país.

En la búsqueda de la construcción de una democracia de calidad, no puede evitarse que los actos discriminatorios generen la anulación, el menoscabo o la restricción del reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos humanos, las libertades fundamentales y la igualdad real de oportunidades de las personas.

⁴¹ Comisión ciudadana de estudios contra la discriminación, *La discriminación en México: por una nueva cultura de la igualdad*, p.127.

En México, los *grupos vulnerables* luchan por sus derechos mínimos para lograr acceder después a todos los demás, pero la lucha no es fácil, y en la mayoría de los Estados de la República son violentados. Para lograr comprender la magnitud de estos actos nos abocaremos a los *derechos humanos* de un tipo de minoría en especial, que permitirá tener mayor veracidad en nuestra investigación. Nos referimos a la *Mujer* y a la *Mujer Indígena*.

Actualmente la mujer reclama igualdad y trato justo en todos los campos. No sólo trabaja en su hogar sino que también lo hacen fuera de él en la mayoría de los casos en condiciones de desigualdad y de discriminación; ganan dinero, asisten a escuelas, ejercen profesiones, dan cátedras universitarias, eligen a su pareja, exigen el cumplimiento de sus derechos, promueven cambios a leyes discriminatorias, dicen no al maltrato dentro y fuera de la familia y demandan el respeto a su voto en la elección de gobernantes.

En algunos países de América los planes de igualdad de condiciones laborales han impulsado avances muy positivos para desarrollo profesional de la mujer, sin embargo, se necesita corregir con mayor ahínco, la diferencia legal que existe entre el hombre y la mujer por medio de políticas públicas destinadas a proteger las posiciones laborales, con el fin de garantizar iguales oportunidades de empleo y remuneración a la mujer que trabaja.

Las legislaciones en todos los países buscan respaldar los *derechos humanos* de sus habitantes, México no podía ser la excepción, en el título primero capítulo I “*de las garantías individuales*” de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos el artículo 4º dice “*la Nación Mexicana tiene una composición pluricultural sustentada originalmente en sus pueblos indígenas. El varón y la mujer son iguales ante la ley. Ésta protegerá la organización y el desarrollo de la familia*” al igual que en todo el capítulo refleja la relevancia por la preocupación hacia la igualdad de todos los habitantes.

El 8 de marzo de 1975, se llevó a cabo la *Conferencia Mundial del Año Internacional de la Mujer*, donde temas como la contribución de la mujer al desarrollo, a la paz internacional y a la igualdad entre mujeres y hombres fueron tratados por las asistentes de los diversos países del orbe. Asimismo, se declaró esta fecha como el día internacional de la mujer que nos recuerda la lucha para establecer la importancia de esta parte de la población mundial. Los derechos de la mujer en la actualidad no son totalmente ejercidos, por lo anterior, se crearon instituciones como: el Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM), el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES) y en México el *Sistema Interactivo de Seguimiento de la Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer*, (SICEDAW).

La discriminación hacia las mujeres ha sido una de las barreras fundamentales para lograr uno de los objetivos básicos de toda democracia, a saber, la creación de las condiciones que permitan el ejercicio de los derechos ciudadanos de manera universal.

El trato injusto y arbitrario de que han sido objeto la mujer muestra con nitidez los efectos producidos por la transformación de la diferencia en simple desigualdad. La profundidad y el arraigo alcanzados por el prejuicio cultural que asigna a la mujer un papel de inferioridad y de subordinación en prácticamente todas las esferas de la vida colectiva, atenta de manera frontal contra los principios y valores de la convivencia democrática, minando las bases de la equidad, la libertad y la justicia.

Por otro lado, la población observada se encuentra en el estado de Oaxaca al sureste de la República Mexicana, perteneciente a la región del Pacífico Sur. Limita al norte con los estados de Veracruz-Llave y Puebla, al sur con el Océano Pacífico, al este con el estado de Chiapas y al oeste con el estado de Guerrero. La agricultura del estado de Oaxaca se basa en el cultivo de maíz, caña de azúcar, frijol, arroz, sorgo, trigo, ajonjolí, tabaco, café, algodón, alfalfa y jitomate. Sus frutales son: piña, melón, sandía, mango, guayaba, aguacate, naranja, limón agrio, papaya y plátano. Se cría ganado bovino, caprino, porcino, ovino, mular, asnal y caballo. La actividad pesquera se realiza

sin que ésta signifique una fuente importante de recursos para el estado. La industria extractiva se asienta en Ixtlán de Juárez, San Dionisio Ocotepec y San Jerónimo Taviche, donde se extrae oro, plata, plomo y cobre. Las artesanías, ocupan un lugar importante en la economía del estado. Desde el punto de vista turístico, las regiones más visitadas son los Valles Centrales, la Mixteca y Papaloapan y la zona costera. La riqueza de Oaxaca prácticamente está integrada por 278 atractivos ampliamente reconocidos. El desarrollo urbano de la entidad muestra su principal característica en la desigual distribución geográfico-municipal de los asentamientos humanos, es decir, se incrementa la población urbana en unas cuantas ciudades y permanece la dispersión de los asentamientos rurales. El estado de Oaxaca cuenta con 7,210 localidades distribuidas en 570 municipios, que con anterioridad quedaban agrupados en 30 distritos.

Oaxaca de Juárez, es la Capital del Estado y se ubica a 630.02 km. de distancia de la ciudad de México, es un valle rodeado por la Sierra Madre del Sur, es una elevadura montañosa que ocupa 3,375 Km² y tiene una elevación de 1,550 m. aproximadamente. Su población municipal total es de 256, 130 habitantes del cual 119, 439 son hombres y 136, 691 mujeres.

San Pablo Villa de Mitla, lugar en el que se levantaron encuestas, se ubica al este de Ciudad de Oaxaca, a 44 kilómetros por la Carretera Federal 190 rumbo al Istmo con desviación a la izquierda en el kilómetros 39; tiene una población municipal total de 10, 477 habitantes de la cual 4, 938 hombres y 5, 539 mujeres.

En este estado, la violación a los *derechos humanos* se ha hecho visible mediante la Red Oaxaqueña de Derechos Humanos (RODH), la cual reconoció que en la entidad se siguen cometiendo actos impunes de tortura y ejecución. Al presentar su Informe Anual sobre Derechos Humanos indicaron que durante el 2000 recibieron 52 hechos violatorios a las garantías individuales, así como siete hechos de amenazas de muerte, cinco torturas, dos desapariciones, siete agresiones y lesiones e intimidaciones a defensores de *derechos humanos*, como señalan Angélica Ayala y Juan Ruiz Ruiz.⁴²

⁴² <http://www.laneta.apc.org/rodh/>

La violencia intrafamiliar es causante de uno de cada cinco días laborables perdidos por las mujeres, informó en esta ciudad la coordinadora del Programa Interdisciplinario de Estudios de la Mujer (PIEM) de El Colegio de México, Marta Torres Falcón.⁴³

Las mujeres faltan al trabajo por embarazo, por consultas médicas, por accidentes, por enfermedades, por compromisos personales y otras cosas, pero la quinta parte de esos días es por violencia, indicó la especialista, también consultora de la Organización de las Naciones Unidas (ONU).

Torres Falcón reconoció el avance de Oaxaca en la legislación sobre la violencia intrafamiliar, pero reconoce que será difícil su difusión debido a sus características orográficas y mucho más su aplicación y conocimiento entre la población, sobre todo en las comunidades en las que prevalecen usos y costumbres que lesionan los derechos de las mujeres.

En esas comunidades, en los estados donde hay diversidad cultural y étnica, las mujeres están atrapadas entre el derecho positivo y el que concede la práctica de usos y costumbres, porque uno y otro resultan muy lesivos para ellas.

El *Grupo de Estudios sobre la Mujer Rosario Castellanos A. C. de Oaxaca*, sostiene que en el estado existe una alta tasa de muertes maternas y por cáncer cérvico-uterino, además la mayoría de las personas analfabetas y monolingües del estado son mujeres. Entonces en Oaxaca la vulnerabilidad de la mujer en cuanto a sus derechos básicos y legales es cuestionable.

Por todo lo anterior la investigación a realizar será con base en el tema: *Derechos Humanos de la mujer*, específicamente en el estado de *Oaxaca*, por supuesto no será en

⁴³ http://www.laneta.apc.org:8080/dh1/busqueda/sitio/home_html?registro=11785&op6=1

todo el estado, específicamente queremos establecer una relación entre el ejercicio de los *derechos humanos* en la Ciudad Capital de Oaxaca y en un pueblo llamado San Pablo Villa de Mitla. Por lo tanto, planteamos las siguientes preguntas que son la base del problema de la investigación:

¿En Oaxaca son respetados los Derechos Humanos de la mujer?

1. ¿Cuáles son estos derechos?
2. ¿Cuál es la relación de los Derechos Humanos de la mujer de la capital de Oaxaca y en el municipio de San Pablo Villa de Mitla, respecto a su aplicación?

Por lo tanto podemos considerar que sí, los Derechos Humanos de la mujer en 2 zonas de Oaxaca no son respetados es debido a la pobreza prevaleciente y a la cultura tradicional que exalta el dominio del hombre. Por ello es pertinente formular las siguientes preguntas con relación a las variables:

¿Qué relación tienen el respeto de los derechos humanos de la mujer con respecto a la pobreza?

¿Qué relación tienen el respeto de los derechos humanos de la mujer con respecto a la cultura?

La mujer lucha y trabaja sin descanso por obtener todo lo que le ha sido negado en épocas pasadas y está dando un nuevo rumbo a la historia de la humanidad. No sólo en el aspecto social y económico sino también en lo político, porque la búsqueda de su reivindicación como ser humano permitirá crear un ambiente libre de prejuicios e imparcial para que en la sociedad se dé un desarrollo en todos los aspectos.

Para efectos de la investigación es necesario comprender a esta parte del género humano definida por su sexo, como la mujer, y ver cuál ha sido su actuar en diferentes aspectos de su vida en sociedad y en especial en la población estudiada, para lo cual damos paso al segundo capítulo: LA MUJER.

CAPÍTULO II. LA MUJER

El género, no visto como un enfrentamiento entre los sexos, ni con la intención de remplazar al sexo opuesto, sino con el deseo de una sociedad no diferenciada por las características sexuales y biológicas, construida a partir de los rasgos y características individuales, grupales y colectivos, aprehendidas en el espacio de desarrollo del individuo, permite que Jiménez Fiol defina a la mujer como un *ser humano socialmente significativo por su papel y funciones en la producción y reproducción de la vida social de conjunto con el hombre*.⁴⁴

La mujer a través del tiempo ha tenido diferentes roles dentro de la sociedad, ya sea económica, política, socio-culturalmente, sin embargo, la diferencia entre los sexos ha permitido al hombre, legitimar su importancia respecto a la mujer. Los medios que propiciaron el comportamiento desigual entre los individuos, en sus etapas formativas, se basa en desventajas sociales, percepciones deformadas, mitos y prejuicios, lo que conduce a la formación de seres humanos diferentes en función de su sexo.⁴⁵

La expresión femenina comienza con construcciones simbólicas e imaginarias, que no sustentan la esencia de lo femenino, por lo tanto, su imagen se desvaloriza ante la sociedad. Las características de lo femenino son definidas por un procedimiento de asociación que se desprenden de las cualidades corporales de la mujer.

Al pasar del tiempo, la mujer ha sido vista de dos formas:

1. Con una imagen positiva, donde la mujer es buena, subordinada e inferior, es decir, esta sometida a la reglas de Dios y a la cultura del hombre.

⁴⁴ Jiménez Fiol María Julia, “Mujer, Familia y funciones familiares: Un enfoque de Género” Francia Université de Pau et des pays de L’adour, *Mujer, Cultura y Sociedad en América Latina*, p. 164

⁴⁵ Taulé, Ginny, *Podría ir al cine sola y decir malas palabras. Analizando los roles genéricos dentro y fuera del aula*, p. 95.

2. Con una imagen negativa donde la mujer representa un peligro, entonces, se hace presente: la mujer hechicera, asesina, loca, seductora y traidora, es la parte más amenazadora del símbolo femenino.⁴⁶

No obstante, en esta época la mujer necesita ser concebida como un sujeto social para lo cual requiere tomar conciencia, es decir, ser vista como un ser humano diferente al hombre, pero vinculado a éste. Una vez entendido esto podemos darnos cuenta de cuál es su función dentro de la sociedad, lo que quiere y la importancia de lo que hace, además de las obligaciones y derechos a los que se subordina.

La responsabilidad se relaciona con lo anterior y se sustenta en la realidad objetiva y la experiencia, es decir, es importante que la mujer reconozca las consecuencias buenas o malas de sus acciones.

Y por último, pero no menos importante, el compromiso que hace participe a la mujer de una actividad racional y crítica para alcanzar un ideal que propicie su desarrollo y crecimiento, dando como resultado un mejor nivel vida a nivel personal, laboral y emocional.

El cambio para la mujer se ve obstaculizado por el hecho de que la sociedad tendría que reorganizarse sobre todo en lo que se refiere a las instituciones básicas, es decir, la familia, la Iglesia y el Estado. Aún cuando éstas se han modificado a través de la historia, deberán cambiar para satisfacer las expectativas de sus nuevos integrantes. La mujer lucha por una libertad que le permita:

1. El pleno desempeño de su potencial
2. La igualdad de derechos
3. La comprensión solidaridad, camaradería y compromiso.⁴⁷

⁴⁶ Serret Estela, ¿Qué será la identidad femenina? García Viveros Marino Dr. y Pulido Angélica Lic., (Comp.), *VIII Simposium Internacional México D. F.*, p. 310.

⁴⁷ Domínguez, Liliana, *Mujer y Sociedad*, pp. 356-357.

2.1 *La Mujer y la Sociedad.*

En la historia de la humanidad existieron diferentes estructuras políticas, económicas y sociales, sin embargo, no subsistieron las mismas en todos los grupos humanos, sino solamente las de las naciones más adelantadas, las que escriben la historia.

El papel de la mujer en la sociedad debe ir enfocado a la construcción de una sociedad incluyente, por lo tanto más democrática, sin discriminación de este género. La mujer ha tratado de participar dentro de la sociedad de forma equitativa a los hombres.

Dentro del derecho, la mujer también ha tenido una devaluación ya que siempre fue relegada y sometida a la voluntad del varón, sin derecho ha elegir a su compañero para el matrimonio, sin poder aspirar a una mejor educación y a cargos de poder. La economía y la sociedad lograron que la mujer tuviera un pobre concepto de su persona; por lo que aceptaba el menosprecio económico de su trabajo y dentro de lo social, al llegar a una etapa mayor de su vida, continuar con la dependencia hacia un varón, que tomará el lugar de su padre (varón ‘formador’ en la infancia), es decir, su esposo. Como señala Beatrice Webb:

“Una mujer digna no tiene deseos que reprimir por cuanto considera que es éste su deber, ya que su más grande satisfacción está en amar, respetar y obedecer; y se somete con alegre aprobación a ese orden establecido por dios y la naturaleza, que rige las relaciones conyugales. La mujer siente que no ha sido hecha para mandar y encuentra su más auténtica felicidad en someterse a aquellos que esgrimen un legítimo cetro de justicia, clemencia y amor.”⁴⁸

La mujer generalmente podía trabajar como: mecanógrafa, escribientes, taquígrafa, secretaria, telefonista, enfermera y maestra de primaria; teniendo como requisito principal la soltería; ya que estando casada, su mayor virtud era mantener la descendencia. El rol del hombre y la mujer en la sociedad mexicana están dados por la historia, es decir, la estructura social y la cultura, generadora de estereotipos de la conducta de dichos individuos dentro de la sociedad.⁴⁹

⁴⁸ Webb, Beatrice, *My Apprenticeshi*. Logmans, Londres, 1926, p. 67; en Torre, Silvio de la “El régimen capitalista”, *Mujer y sociedad*, p. 155.

⁴⁹ Op. Cit. Taule, Ginny, p.94

La mujer casada que ya terminó su ciclo reproductivo y que tenía un número considerable de hijos, los cuales ya no están en casa al cuidado de ésta, gracias a los avances en la medicina, ha alcanzado una mayor longevidad, por lo tanto la mujer tiene unos años sólo dedicada a su marido, con todo y sus comodidades busca la forma de hacerse útil. Algunas ingresan a clubes de beneficencia y trabajo voluntario, mientras otras tienen trabajos remunerados.

La mujer más beneficiada de los avances de la industria fue la de las clases media y alta, que disponía de más tiempo libre, lo que la llevó a plantearse cuestionamientos como: ¿Cuál es mi función dentro de la sociedad? ¿Por qué no tengo los mismos derechos que mi esposo? ¿Debo depender para todo de mi esposo, siendo que yo traje al mundo a mis hijos? etc., preguntas que pueden parecer tontas pero que son resultado de una reflexión sobre el ocio, fue entonces que nacieron las sufragistas.⁵⁰

La mujer ha dejado su papel “tradicional”, dentro de la sociedad y su familia, por causa de las crisis políticas y económicas, experimentadas últimamente. Los grupos de mujeres se forman a partir de la necesidad de organizarse para hacer frente a los estragos de la crisis económica, ésta es la primera razón por la que la mujer deja su estado de sumisión.

La otra razón tiene que ver con los estereotipos que se encuentran en la sociedad patriarcal, que deslegitima la lucha y le resta fuerza transformadora. El *patriarcado* se le conoce como la ideología del poder masculino en la sociedad, en donde el sexo determina la participación política, rango social y capacidad discriminadora, por tanto el hombre domina a la mujer. La mujer es víctima y cómplice de esta clase de trato, por tanto, si la mujer espera ser tratada con respeto y con ciertas actitudes por parte del hombre debe educar a sus hijos para que adopten esta forma de cultura.⁵¹

⁵⁰ Son parte del movimiento feminista de Gran Bretaña, comenzado en 1900 que luchaba por el derecho del voto femenino. En 1903 Emmeline Pankhurst fundó la Unión Social y Política de Mujeres (WSPU) para luchar por la igualdad con los hombres en el derecho al voto.

⁵¹ www.uca.edo.ni/koinonia/relat/174.htm

El carácter privado de la familia excluye a la mujer de la participación pública, dado que es el lugar donde se lleva a cabo la toma de decisiones dentro de la sociedad, y por la condición subalterna de la mujer, se despolitiza su actuación y le niega el acceso a su libre expresión. No existe una conciencia de género, es decir, no hay un reconocimiento de la verdadera situación de inferioridad de la mujer producto de la ideología patriarcal que estereotipa el papel del hombre y de la mujer, a partir de una determinación biológica.

La mujer dentro de la sociedad patriarcal, se dice que está destinada para sostener⁵² a la familia, amar a los niños y en especial a sus hijos, es decir, ella lleva la carga del sufrimiento y responsabilidad de los problemas familiares.

Los mecanismos por los que actúa la sociedad en poder del hombre, no pueden cambiar a menos que lo personal se vuelva público y se constituyan acciones políticas concretas, para lograr la liberación de la mujer como movimiento social. El movimiento sociopolítico de la mujer necesita de una distribución de tareas y obligaciones de un modo funcional que prevea el aprendizaje.

Los triunfos conseguidos por la mujer, surgieron a partir de la toma de conciencia de sus habilidades y la búsqueda de su valor como persona; empero la sociedad los niega y no permite el reconocimiento de sus problemas como parte integral de todos los problemas sociales.

La mujer conciente fue ampliamente criticada por la lucha que ha iniciado para defender sus derechos, considerados como cosas sin importancia; pero los roles adquiridos a partir de la modernización y de la necesidad (madre de la inventiva), se sustentan en la creación de leyes e instituciones que le permitan mejorar sus expectativas de desarrollo. Los roles considerados específicos para la mujer, ahora también se relacionan con ocupaciones que le eran restringidas; pero en algunos casos la mala interpretación de sus perspectivas limita su desarrollo.

⁵² Como apoyo moral y compañía

Las transformaciones de la sociedad, provocadas por la modernización, aun no llegan a la mujer; ni siquiera en las instituciones básicas de la sociedad. Las libertades que pide la mujer, tendrían que ver con sus objetivos, sus derechos y en especial con el compromiso de la sociedad hacia ellas.

El hecho de que la mujer perciba un salario por su trabajo, no quiere decir que desatienda sus obligaciones dentro del hogar, por tanto podemos decir que cumple jornadas de trabajo dobles o triples, dependiendo del número de hijos que tenga y de su situación económica.

Si el hombre aceptara a la mujer como un individuo con capacidad de elección permitiría un avance en la sociedad y en la realidad comprometería a ambos en los proyectos de transformación del país; sin embargo, si en general la mujer es limitada en el ejercicio de sus derechos, las mujeres indígenas están mucho más reprimidas como entes libres.

2.1.1 *La Mujer y la Familia.*

Las desigualdades en la sociedad comienzan en el seno de la familia, por la preferencia hacia los varones, un ejemplo es que la mujer dentro de la familia debe saber hacer todas las labores del hogar, mientras el hombre puede prescindir de esos conocimientos, por lo que se ven restringidas en sus condiciones sociales y económicas, derivando en una limitación de su participación en la vida social y, por tanto, la mujer no se desarrolla plenamente.

La percepción de niños y niñas de la vida en sociedad, está basada en los valores inculcados dentro de la familia, donde los niños agradecen haber nacido varones, ya que pueden disfrutar de una mayor libertad, en cambio siendo niña la libertad es un privilegio difícil de obtener.⁵³

⁵³ op. Cit., Taule Ginny, p. 100.

Cuando los niños y niñas crecen y se convierten en adultos, listos para formar sus respectivas familias, se les puede clasificar entre las “buenas nueras” y los “buenos yernos”. Las buenas nueras son mujeres abnegadas, entregadas a su hogar (hijos y marido), quienes con tal de mantener a la familia unida aguantan todo tipo de trato de parte de su pareja (maltrato, agresión y daño físico y moral); mientras que el buen yerno es calificado por su posición económica, que es su mayor virtud.⁵⁴

*“El término familia viene de la lengua latina que significa fundamentalmente el conjunto de servidores o de esclavos de una casa: famulari = servir, famulus = siervo (...). Aristóteles se refiere a oikós familia ‘una convivencia querida por la misma naturaleza para los actos de la vida cotidiana’ (...). Puede decirse que la familia es una comunidad que está por encima de cada una de las personas que la integran, hombre, mujer y los hijos; debe ser una comunidad de valores con plenitud humana”.*⁵⁵

La familia es el núcleo de toda sociedad, en México se encuentra dirigida por la madre y sustentada por el padre, en la actualidad existen diferentes tipos de familias: con ambos padres, con jefas de hogar, familias extensas, familias reconstituidas, uniones matrimoniales y libres.

La familia es el lugar donde se conforman los valores e intereses de los futuros ciudadanos y en donde los primeros indicios de la democracia tienen su nacimiento. Los roles de cada miembro tienen un objetivo, pero esto no quiere decir que no puedan ayudar a otro miembro en sus tareas, o perder respeto por ello.

La familia es considerada como la productora del capital humano, al tener, criar y educar a los hijos, ya sea transmitiéndole valores y virtudes para respetar compromisos. Todo lo anterior no puede desarrollarse sin reconocer el papel fundamental de la mujer dentro de la familia, en la sociedad y lo político. Para conseguir que la mujer tenga un papel importante dentro de la sociedad, ha tenido que luchar para lograr un cambio drástico,

⁵⁴ Ibid. p.103.

⁵⁵ Fernández del Castillo S., Carlos Dr. “La familia como núcleo histórico y social” García Viveros Marino Dr. y Pulido Angélica Lic., (Comp.), *VIII Simposium Internacional México D. F.*, p. 75.

ya que siempre se le otorgó el poder al hombre subvalorando la capacidad de la mujer dentro de la sociedad, manteniéndola solamente en su hogar.

Las relaciones de pareja se han considerado como relaciones asimétricas, en las que la mujer-esposa, sobre todo las de mayor edad, baja escolaridad, que no trabajan, y pertenecen a los sectores más pobres, están sometidas a sus cónyuges.

Dentro de esta *dominación masculina*, la mujer afronta de diferentes formas la relación de poder que existe entre los cónyuges, de las cuales explicaremos brevemente cuatro de ellas:⁵⁶

La primera, la *aceptación*, se refiere a la sumisión y obediencia de las esposas quienes aceptan las reglas que les dicta el cónyuge. Esto lo podemos encontrar sobre todo en la mujer con baja escolaridad y que por lo mismo no participa económicamente en el hogar. Por tanto define a la mujer como sumisa por naturaleza e inferior.

La segunda forma, la *imposición*, describe las situaciones donde se hace evidente el dominio del hombre basado en la violencia, ya sea de manera física o psicológica, no sólo contra la mujer sino también contra los hijos. En México la violencia a la mujer es mayor dentro de los sectores populares, pero también existe en los sectores medios. Entre esta violencia se puede encontrar: la prohibición de salir, de trabajar fuera de su casa, de ver a los familiares sin permiso y amenazas de llevarse a los hijos. También encontramos agresiones verbales, relaciones sexuales forzadas, daños a los objetos de la casa y maltratos físicos.

La tercera, la *resistencia*, se presenta cuando la mujer comienza a preguntarse ¿por qué se deja dominar por el hombre? y hace algo para defender sus derechos ya sea utilizando la negación, la negociación o el conflicto abierto.

⁵⁶ De Oliveira, Orlandina, “ Familia y relaciones de género en México” García Viveros Marino Dr. y Pulido Angélica Lic., (Comp.), *VIII Simposium Internacional México D. F.*, pp. 254-257

La última, la *manipulación*, son las acciones que buscan evitar el conflicto, pero al mismo tiempo lograr el objetivo, mediante el engaño. Sin embargo esto puede dar pie a fortalecer la subordinación y aquí podemos encontrar: el tener hijos para que los maridos no se vayan o las relaciones sexuales como medio de control.

Dentro de la autonomía que existe en la mujer respecto a su cónyuge, se puede encontrar que una mujer con mayor grado de escolaridad y con un trabajo remunerado, tiene mayor posibilidad de establecer igualdad entre ella y su cónyuge. Sin embargo, en lo que se refiere a la clase baja, la mujer que trabaja y que llega a percibir salarios similares o hasta superiores, puede crear la inseguridad del hombre como proveedor principal y erosiona, por tanto, su total autoridad dentro de la familia, en estos casos, se hace más intolerante la relación de pareja para la mujer.

Las relaciones de género siempre son relaciones de poder de una forma asimétrica, ya que se distingue mayor práctica del poder masculino sobre el femenino en los aspectos de imposición y la aceptación de la mujer como algo natural y cómo también se va cuestionando esa resistencia; sobre todo cuando la mujer busca relaciones más igualitarias.

También ha nacido el interés por la participación política de la mujer, por lo que se han formado organizaciones de mujeres que pueden lograr cambios importantes dentro de las relaciones familiares, al romper con las ideas de lo femenino que están relacionadas con la sumisión y la pasividad, y al lograr establecer mayor poder en lo cotidiano.

Dentro de la familia, la mujer cumple cuatro funciones básicas:

1. La *función reproductiva*, relacionada con la procreación y educación de los hijos, aun cuando es necesaria la participación de la pareja por lo menos para la fecundación que dará origen a un nuevo ser.
2. La *función económica*, que comprende el abastecimiento y consumo.
3. La *función educativa, cultural o espiritual*, es donde se fomentan los valores y las conductas socialmente aprobadas.

4. Las *labores hogareñas*, realizadas por las esposas e hijas, sin ser valorado este trabajo por los demás miembros de la familia.⁵⁷

Las formas en que se observa la feminidad se basan en meras especulaciones, o visiones estereotipadas dentro de la familia, la mujer debe ser vista como un individuo con valor propio que le permita representar su rol de madre, esposa, hija y especialmente como ser humano.

Un ejemplo claro de los problemas a los que se enfrenta la mujer es la violencia, es decir, la imposición; y dado que la familia es el semillero de la sociedad, es en ésta donde la violencia de género tiene mayor importancia.

La socialización o expectativa de comportamiento de una persona dependiendo de su sexo, es auto excluyente, dado que a la mujer siempre se le asigna las características de fragilidad y sumisión, en cambio al hombre se le asigna la agresividad y la violencia, por tanto el derecho de usar la violencia para garantizar su dominio y la resolución de conflictos; por lo que a los niños, dentro del entorno familiar, se les enseñan modelos de conducta aceptables, llevando a que perdure la subordinación femenina.⁵⁸

La violencia en contra de la mujer es un fenómeno social que permanece oculto y silencioso, quedando frecuentemente reducido a anécdotas de la vida cotidiana y trascendiendo sólo cuando adquiere un carácter espectacular en las noticias policiales. Las sociedades viven alarmadas por el aumento de la violencia y un sentimiento de inseguridad en la mayoría de la población. Esta inseguridad exterior a los hogares, provocada por el aumento de la delincuencia, ha llevado a la sociedad a buscar formas de autoprotección, sin embargo, existen más probabilidades de que una mujer sea atacada en su propia casa, que en la calle por un extraño.

⁵⁷ Jiménez Fiol Ma. Julia, "Mujer y funciones familiares un enfoque de género", *Mujer, Cultura y Sociedad en América Latina*, p.166

⁵⁸ Saucedo, González, Irma, "Mujer y Violencia. Entorno Familiar y Social", García Viveros Marino y Pulido Angélica., *VII Simposium Internacional México, D.F.*, p. 107

Los factores que influyen en la violencia, que la hacen perdurar y que no se denuncie, son: la necesidad de resguardar la privacidad de la familia, la falta de confianza en la protección policial, el temor a que se desintegre el núcleo familiar al arrestar al cónyuge, o simplemente, el dolor al hablar del tema. La violencia familiar es un problema social de enorme magnitud, sustentado en estructuras culturales, sociales, legales y en relaciones que dificultan su comprensión.

Las dos formas más comunes de la violencia contra las mujeres, son:

1. La *violencia doméstica* define el entorno donde se da el fenómeno y abarca todas las modalidades crónicas de un entorno cotidiano: situaciones donde hay mujeres golpeadas, niños maltratados y ancianos o minusválidos violentados. Las formas que toma esta violencia son muy variadas e incluyen violencia psicológica, física y sexual en diversas combinaciones, la cual afecta a todos los miembros de la familia. La violencia doméstica tiene una dirección definida del hombre hacia la mujer, las niñas y niños y los ancianos.

En la violencia doméstica se presentan algunos síndromes como:

- El de *la mujer golpeada o maltratada*, que puede experimentar abuso emocional y psicológico, físico y/o abuso sexual.⁵⁹
- El *síndrome del niño maltratado*, es donde un niño ha sido víctima de violencia psicológica, física o sexual en su medio familiar.⁶⁰

Como sugiere Megan Gottemoeller: “*En todo el mundo una de las formas más comunes de Violencia contra la mujer es el abuso por parte del marido u otro compañero íntimo*”.⁶¹ Las causas para que exista la violencia contra la mujer, van desde lo personal, la

⁵⁹ Saucedo González, Irma. “Mujer y Violencia. Entorno familiar y social” García Viveros Marino Dr. y Pulido Angélica Lic., (Comp.), *VIII Simposium Internacional México D. F.*, Sociedad Internacional Pro-Valores humanos E. Formes Subirán A. C., PIEM de El Colegio de México, Instituto Nacional de la Nutrición Salvador Subirán, p. 112.

⁶⁰ Ibidem. p. 114

⁶¹ Gottemoeller Megan “Abuso por parte de la pareja íntima”, *Population Reports*, p.5

situación y el sociocultural que se combinan y como fin causan el abuso, se observa diferentes perspectivas dependiendo de los diferentes niveles del medio social.

Se interpreta por cuatro círculos concéntricos. El primer círculo representa los antecedentes biológicos y personales que influyen en el comportamiento del individuo en sus relaciones. El segundo círculo representa el contexto inmediato en que el abuso tiene lugar generalmente dentro de la familia. El tercer círculo representa las instituciones y estructuras sociales, tanto formales como informales, en las que se desarrolla las relaciones por ejemplo, el lugar de trabajo, los amigos y los vecinos. El cuarto círculo exterior representa el medio económico y social, incluidas las normas culturales.⁶²

Las causas más probables por las cuales un hombre maltrata a la esposa, pueden ser:

- *En el plano individual*, generalmente se percibe cuando la persona sufrió maltrato en la niñez, por ejemplo la violencia que el padre utilizó en su presencia, otro es la ausencia o el rechazo del padre y el uso de alcohol con frecuencia.
- *En el plano de la familia y las relaciones*, un ejemplo es el control que tiene el hombre sobre los bienes y al adoptar decisiones dentro de la familia, al no ser acatados por la esposa comienzan los conflictos conyugales como factores del abuso.
- *En el plano comunitario*, el aislamiento de la mujer y la falta de apoyo social, además de que el hombre cuenta con el apoyo de otros hombres que favorecen y legitiman la violencia contra la mujer.
- *En el plano social*, en donde la violencia contra la mujer se da porque los papeles tanto del hombre como el de la mujer están rígidamente definidos e impuestos, además de que el concepto de masculinidad lo asocian con fuerza y con el “honor masculino”.
- Otra forma de aceptación de la violencia es: que la mujer tolere los golpes para poder resolver alguna discrepancia y sobre todo saberse como propiedad del

⁶²Heisi Lori, “Marco de Referencia”, *Population Reports*, p.8

hombre, también aceptan los golpes para proteger a los hijos. Por estas razones se considera que la mujer es más violentada dentro del matrimonio.

El abuso que se da por parte del esposo es generalmente parte de un patrón de comportamiento y control abusivo más que de un acto de agresión física, y adopta ciertas formas de abuso, como puede ser:

- el maltrato físico, como golpes, bofetadas, puntapiés y palizas
- el abuso psicológico, como el menosprecio, la intimidación y la humillación constantes
- la actividad sexual forzada.

Dentro de las formas de abuso también se encuentra la del control, que es cuando el marido suele aislar a la mujer de su familia y amigos, la vigila constantemente y restringe su acceso a los recursos. El maltrato físico y el abuso psicológico generalmente van de la mano, y la mujer sufre estos abusos en numerosas ocasiones a lo largo de su matrimonio.

La mujer vive en un ambiente de terror creado por el marido, en el cual las relaciones abusivas se encuentran a cada instante. Las consecuencias que el abuso tiene sobre la mujer pueden ir desde la degradación psicológica hasta el temor de perder la vida.

En algunos países como México, aún tienen la cultura de que el hombre tiene derecho a controlar la vida de la esposa al considerar la violencia como una corrección que se debe hacer a la esposa por haberse equivocado, y se justifican con la idea de que un “animal” no obedece hasta que le pegan.

La sociedad generalmente es la que establece los parámetros que debe tener tanto un hombre como la mujer dentro de su ambiente, y en algunas culturas, el hombre tiene derecho a maltratar a la mujer, siempre y cuando sostenga económicamente a la familia; por otra parte el papel de la mujer es ocuparse de la casa, cuidar a los hijos y siempre ser obedientes y respetuosas con el marido. Si de alguna manera la mujer desafía a su marido y

asume papeles que no le correspondan, es cuando el hombre tiene el derecho de reaccionar violentamente.

Los sucesos que desencadenan la violencia del hombre para con la mujer van desde: la desobediencia, contestarle de mal modo, no tener la comida preparada a tiempo, no ocuparse debidamente de los hijos o de la casa, hacerle preguntas sobre el dinero o las presuntas amigas, ir a alguna parte sin su permiso, negarse a tener relaciones sexuales con él, o expresarle su sospecha de que no le es fiel. Todas estas formas de comportarse constituyen una falta de las normas relativas al género. Lo peor, es que la mujer comparte la noción de que el hombre tiene derecho a disciplinarla por la fuerza.

En las sociedades subdesarrolladas, se distinguen normas que definen el nivel de violencia aceptable e inaceptable según la magnitud de la falta; generalmente los maridos y los ancianos, pueden tener derecho a castigar físicamente a una mujer por ciertas transgresiones, pero dentro de ciertos límites. Si un hombre traspasa esos límites por haber empleado demasiada violencia a la mujer sin causa justa, otros tienen derecho a intervenir. Como señala Mary Ellsberg: *“Aun en lugares donde la cultura misma confiere al hombre considerable control del comportamiento de la mujer, los hombres que cometen abusos generalmente sobrepasan la norma”*.⁶³

Por otro lado, en lugares más avanzados como las ciudades, la violencia ha tomado otro camino, ya que ahora las mujeres que la sufren ya no son víctimas pasivas sino que tratan de lograr el máximo de seguridad para ellas y sus hijos. Para garantizar tal seguridad, la mujer huye de su casa, se resiste o en otras ocasiones se rinde obedeciendo al marido para que éste mantenga la calma.

Sin embargo, la respuesta de la mujer a la violencia es difícil de lograrse debido a las pocas opciones con las que puede contar, además de que la mujer da razones para no abandonar al marido como son: temor de represalias, preocupación por los hijos, dependencia económica, falta de apoyo de la familia y los amigos, pero sobre todo la constante esperanza de que él cambie. Otro motivo por el cual la mujer no deja el hogar es

⁶³ Ellsberg Mary, “Abuso por parte de la pareja íntima”, *Population Reports*, p.7

“el qué dirán”, dado que para la sociedad es inaceptable que una mujer sea soltera o no casada.

Cuando la mujer decide dejar al marido es cuando la relación se pone muy violenta, empieza a afectar a los hijos y se da cuenta de que nunca va a cambiar. La mujer también busca el apoyo emocional de la familia o los amigos como un factor esencial en su decisión de abandonar la relación abusiva.

El abandono de una relación abusiva es un proceso, éste comprende períodos de: negación, autculpabilidad y aguante. Este proceso es el comienzo de la ruptura y la recuperación. En su mayoría, las mujeres dejan la relación y retornan varias veces antes del abandono definitivo. Sin embargo, el hombre tiende a seguir buscando a su mujer y puede continuar la violencia, aun fuera del hogar.

2. La *violación* es el tipo de violencia que los hombres ejercen contra las mujeres y contra otros, incluyendo niños, utilizando sus genitales como medio para la agresión.

La *coerción sexual* va desde una violación hasta la presión psicológica que obligan a la mujer a tener relaciones sexuales contra su voluntad; la mujer no tiene opción y enfrenta graves consecuencias físicas y sociales si opone resistencia a los requerimientos sexuales.⁶⁴

La *penetración forzada*, la *agresión sexual* y el *abuso deshonesto de los niños*, son algunas formas de coerción además de considerarse como delitos en muchos sistemas jurídicos. La *intimidación*, la *presión verbal* o el *matrimonio forzado* son culturalmente tolerados y perdonados. La mayor parte de las veces, la *penetración sin consentimiento* tiene lugar entre conocidos como cónyuges, familiares y novios. La *coerción sexual* ocurre en cualquier etapa de la vida de la mujer, desde la lactancia o incluso en la vejez, sin embargo, la mayor parte de las víctimas son niñas o adolescentes entre 12 y 15 años.⁶⁵

⁶⁴ Heisi Lori “Coerción Sexual”, *Population Reports*, p.9

⁶⁵ *Ibid.* p.10

Un gran número de relaciones no consensuales tienen lugar dentro del matrimonio y se vuelve una forma más de control masculino sobre la mujer. La esposa permite ser degradada y humillada por temor a las consecuencias que les acarrearía negarse a ello, como maltrato físico, pérdida de sostén económico o acusaciones de infidelidad.

Para algunas mujeres, la iniciación sexual es traumática cuando se acompaña de la fuerza y el miedo. Para otras, aunque no sea forzada, no es deseada y rehusarse les traería consecuencias como golpes y rechazo dentro de la sociedad. La educación sexual continúa siendo machista, ya que los muchachos adolescentes admiten que la coerción ejercida en la mujer es común. Igualmente obligan a sus novias a tener relaciones sexuales con ellos y si no la aceptan las obligan, práctica masculina que es considerada como algo natural.

Mientras más joven sea la mujer es más probable de que su primer encuentro sea forzado, generalmente por un hombre mucho mayor. Otra forma en que la mujer puede experimentar una penetración traumática, dentro del matrimonio, es cuando tiene poca información en materia de sexualidad. Entre más joven la mujer es más vulnerable, y se llega a casar con hombres de mayor edad sin desearlo. En algunas ocasiones la mujer se siente torturada y traumada, sin embargo, nunca aceptará que fue una violación por que la penetración tuvo lugar dentro del matrimonio.

Violencia y condición socioeconómica. En el hogar, la violencia no hace diferencias en los grupos socioeconómicos, sin embargo, la mujer que vive en la pobreza tiene más probabilidad de ser golpeada por su marido. La violencia que existe en las familias se puede dar por la pobreza que exista en el hogar, el hombre al no tener un nivel económico estable suele generar frustración, estrés y hasta a veces el sentimiento de que son incapaces para desempeñar el papel de proveedores de acuerdo con la definición de la cultura en que viven.

Generalmente, la esposa es la víctima y esto se atribuye a varios factores. Primero, se combinan normas sociales y culturales las que afirman la superioridad del hombre

respecto de la mujer, un factor muy común es que el hombre haya sido o no maltratado en la niñez, para determinar la probabilidad de abuso. También se conocen otros factores que por el contrario protegen a la mujer como cuando la mujer tiene autoridad y poder fuera de la familia, como colectividades femeninas, además cuando cuenta con el apoyo de los familiares, ya que cuando la familia no toma algún tipo de intervención, el abuso a la esposa es más frecuente.

Como podemos observar, el entorno donde se forman a los futuros integrantes de la sociedad, resulta hostil para la mujer en sus diferentes etapas de vida (niña, adolescente, adulta y adulta mayor). La generación de estereotipos también lleva a la formación del comportamiento, por tanto, cuando la sociedad siente el cambio político y económico en el país cae en cuenta que sus estereotipos pierden fuerza, logrando crear nuevas formas de relacionarse entre ellos.

La mujer se desarrolla a la par de los cambios políticos y económicos, lo cual le permite generar nuevas expectativas, sin embargo, hacen que su jaula tenga más barrotes, es decir, no sólo se satisface con las tareas “asignadas” a su género, sino busca nuevas formas de desarrollarse, participar y lograr una educación más igualitaria para los miembros de la familia que le ermitan crear una nueva sociedad.

2.1.2 *La Mujer y la Cultura*

La sociedad mexicana tiene arraigada una cultura *machista* o *androcentrista*, por tanto la mujer tiene ciertas desventajas dentro del país, pero su despertar está causando muchos dolores de cabeza al hombre mexicano. Las mujeres han comenzado a darse cuenta de que tan reprimidas han estado, y por lo tanto, tratan de crear una cultura incluyente y así redefinir su interior como entidades femeninas.

A principios de la década de los 40, escasamente empezaba un proceso de concientización para el avance de la mujer, al principio con el derecho a ejercer el voto y después con más análisis feministas y estudios de género. Pero lo anterior no es suficiente

si observamos que siguen haciéndose estudios sobre el papel de la mujer, diciendo que la mujer es marginada porque ella sólo puede ser madre, esposa y señora de la casa.

Lo anterior nos muestra cómo a lo largo de los siglos se han impuesto obstáculos, prohibiciones, impedimentos, represiones y opresiones a la mujer para mantenerla reprimida y en una posición por debajo del hombre; argumentando que esto obedece a una ley natural. Como se sabe, en México, la falta de educación para la mujer por la restricción social a sus oportunidades, ha provocado su marginación en el proceso de modernización de nuestra sociedad. De hecho, la reproducción de una cultura tradicional que considera al hombre como superior a la mujer, hace que ésta aparezca siempre sumisa y abnegada, características del rol femenino que son valoradas en la lógica de una sociedad patriarcal.⁶⁶

Lo anterior permite señalar el hecho de cómo uno de los sexos recibe mayor aprecio dentro de la sociedad y, por tanto, mayores facilidades para acceder a la superación. El hombre tiene la oportunidad de educarse, de emplearse, sentir la satisfacción de ser útil y además recibir un salario, lo que le da mayor autonomía mientras la mujer queda ignorante, con un trabajo menos apreciado en el hogar, sin retribución y sin empleo fuera de éste, más el aislamiento sufrido por sólo deber permanecer en su hogar.⁶⁷

Por esto podemos concluir que a pesar de que cada vez existen más leyes e instituciones para que se extienda la cultura femenina, no es equitativo el trato entre hombre y mujer en México. El trato diferenciado hacia la mujer, hace necesario que se retome la concepción de valores humanos en la sociedad y hacia los individuos, es decir, hablar de los derechos básicos de todo ser humano sin importar sus condiciones socioeconómicas o genéricas.

⁶⁶ Urrutia Elena “El ser femenino desde la perspectiva cultural” García Viveros Marino Dr. y Pulido Angélica Lic., (Comp.), *VIII Simposium Internacional México D. F.*, p14

⁶⁷ *Ibidem* pp.16-17

2.1.3 *La Mujer y los Valores Humanos*

La mujer ha jugado un papel muy importante dentro de la sociedad, ya sea como madre, hija, compañera y profesionista; siempre ejerciendo una conducta basada en tres principios: el bien, el respeto y el estudio. En nuestros tiempos la mujer se ha destacado en diversas ocupaciones, en donde busca su igualdad, la libertad para conseguir un mejor modo de vida, tanto para ella como para sus hijos, y en especial, terminar con esa esclavitud y con toda discriminación luchando por una autonomía. Sin embargo, no en todos los sectores de nuestra población se ha logrado esa autonomía debido a la falta de medios educativos y económicos.

También se ha considerado relevante dentro de la sociedad, el retorno a los principios y los valores fundamentales del ser humano: la autovaloración, la importancia del núcleo familiar y el respeto en todos los órdenes de la vida.

La mujer ha enfatizado la necesidad de establecer un cambio en todos los sectores de la sociedad, basado en la certeza de que también la mujer es un ser humano. La lucha de la mujer contra el hombre, no es totalmente contra él, entra en juego *la ideología*, siendo ésta la que verdaderamente debería cambiar, comenzando con el estereotipo que prevalece dentro de la sociedad. Lo que se busca aquí, es una lucha de inclusión y no de exclusión, ya que el objetivo es integrar y abrir camino al desarrollo de la mujer, sin necesidad de alcanzar el mando.⁶⁸

Para lograr este objetivo, la mujer debe organizarse junto con otras fuerzas sociales que estén luchando por una sociedad no excluyente, para así tener mejores resultado en las demandas perseguidas. El despertar de la mujer, le permite luchar por una nueva identidad individual y colectiva y dejar atrás su concepción de ciudadana y persona de nivel inferior.

⁶⁸ Rodríguez Magda Rosa María, “El sujeto femenino: un debate abierto”, Álvarez, Román y Stokes Wendy (coord.) *La mujer ante el tercer milenio: Arte, literatura; transformaciones sociales*, Plaza Universitaria ediciones, México, p. 28

El movimiento feminista surge tras la toma de conciencia del valor que como sujeto social tiene la mujer, por tanto, busca la participación. El feminismo se dividió en: *a) el humanismo feminista*, el cual se refiere a la igualdad, que parte de la problemática de incluir a la mujer como sujeto identificable en base a ésta; *b) el feminismo de la diferencia*, el cual pide el reconocimiento de las características que hacen diferentes a hombres de mujeres, que sin embargo no los hacen menos capaces; ni a uno superior sobre el otro, es decir, establecer una identidad basada en el género.⁶⁹

El hecho de que se haya deshumanizado la figura de la mujer hasta convertirse en un objeto, refleja la visión del mundo desde una perspectiva masculina, por lo tanto, las instituciones sociales no están diseñadas para satisfacer sus necesidades. Los derechos humanos a pesar de ser resultado de la revolución francesa y caracterizarse por ser universales, en realidad dieron muy poca cabida a la mujer.

2.2 ¿Por qué Derechos Humanos específicos para la Mujer?

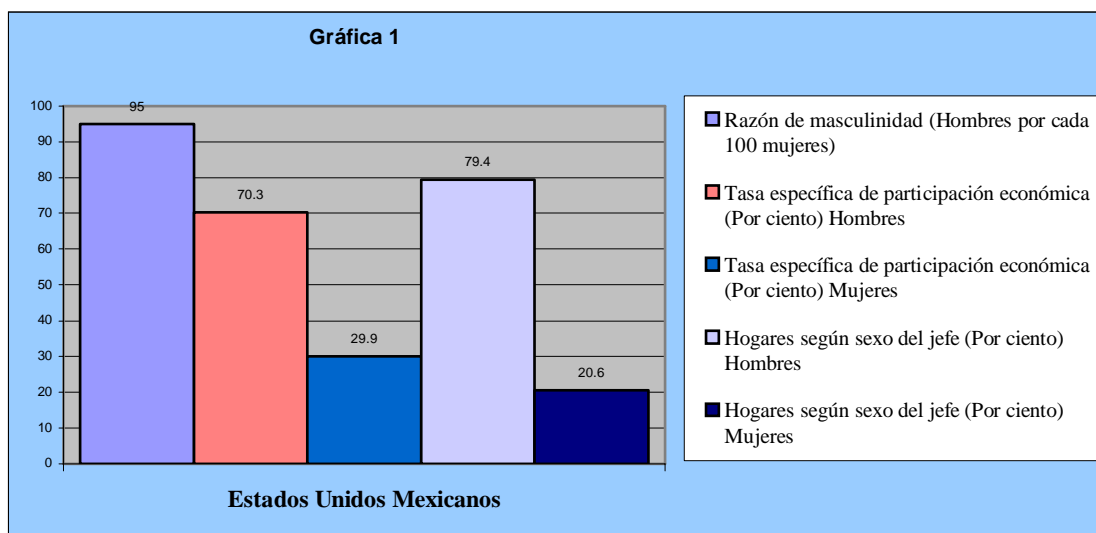
En el capítulo anterior, se menciona, que un grupo es considerado vulnerable por condiciones de pobreza, origen étnico, estado de salud, edad, género o discapacidad, se enfrentan a problemas cotidianos que le son difíciles de afrontar por alguna de estas condiciones, además de adolecer de apoyo alguno para resolverlos; por lo que se encuentran en desventaja, con respecto a otros grupos, para llevar a la práctica sus derechos y libertades.

La condición de vulnerabilidad limita la acción de las garantías y libertades fundamentales, de tal manera que aquellos grupos denominados de esta forma solamente cuentan con derechos formales. Esto debilita a la sociedad, fraccionándola y marginando a esos grupos, que generalmente desconocen sus derechos, los medios que les permitan hacer uso de ellos y los recursos para llevarlos a cabo. Es por esto que el Estado tiene la responsabilidad y el reto de proteger a estos grupos.

⁶⁹ Ibid., p.19.

Algunos factores que influyen en la vulnerabilidad⁷⁰ son: la falta de igualdad de oportunidades, la incapacidad para satisfacer sus necesidades básicas, la desnutrición, las enfermedades, la incapacidad de acceder a los servicios públicos y la marginación.

Un grupo generalmente vulnerable es el de la mujer, dadas sus características físicas, biológicas y socioculturales. Históricamente la mujer siempre ha sido un grupo desprotegido dado los patrones culturales del país en el que habita, pero a pesar de formar la mayor parte de la población en México (ver Gráfica 1), cumple *dobles jornadas de trabajo* (remunerado y en el hogar), su trabajo es menospreciado y menos remunerado en comparación con el trabajo del hombre.



	Total	Hombres	Mujeres
Estados Unidos Mexicanos	97, 483, 412	47, 592, 253	49, 891, 159

NOTA: Cifras al 14 de febrero 2000.

FUENTE: INEGI. XII Censo General de Población y Vivienda, 2000. Tabulados Básicos y por Entidad Federativa. Bases de Datos y Tabulados de la Muestra Censal.

Los roles de los hombres y de las mujeres en una sociedad, generalmente están dados por la historia, por la misma estructura social y la cultura, generando estereotipos que condicionan su conducta, suscitando una desigualdad como sugiere Guadalupe Espinoza: “*El sistema de valores y expectativas sociales norman la división del trabajo y las*

⁷⁰ www.cinu.org.mx/temas/dh.htm#temas de derechos humanos

responsabilidades entre hombres y mujeres; les otorga derechos y obligaciones diferenciadas.”⁷¹

Los *derechos humanos* de la mujer son vistos como otro tipo de derechos, incomprensibles para los sectores sociales más desprotegidos, sin embargo, en realidad son parte de éstos, y lo que se busca con esta especificación desde una visión feminista o de género, es complementar el concepto de la especie humana no con una universalidad indiferenciada, sino con una multiplicidad de diferencias; es decir, no porque la mujer esté constituida para ser madre la hace más importante dentro de la humanidad, que al hombre por sólo tener mayor fuerza física o porque una persona haya nacido con una malformación genética deja de ser un ser humano.⁷²

Los *derechos humanos* en México se reconocen en el capítulo I de las garantías individuales de la Constitución, de esta forma todos los individuos, sin importar sus circunstancias, pueden gozar de estos derechos. El artículo 4º, establece la igualdad del hombre y la mujer ante la ley; sin embargo, la mujer no se ha desarrollado de la misma forma que el hombre, teniendo siempre desventajas, como ser humano y como mujer.

*Los Derechos Humanos de la Mujer*⁷³

En el artículo 4to. Constitucional se señala que mujeres y hombres debemos gozar y tener acceso a todos nuestros derechos en igualdad de oportunidades. Además de establecer algunos principios para la protección de los derechos de otros grupos vulnerables, como los niños y los pueblos indígenas. En general, podemos enumerar los derechos atribuibles a todo mexicano, y por tanto, a las mujeres:

⁷¹ Espinoza, Guadalupe (Coord.), *Mujeres Mexicanas, avances y perspectivas*, Fondo de desarrollo de las naciones unidas para la Mujer. Comisión Nacional de la Mujer (UNIFEM, CONMUJER), p.17.

⁷² Salinas Beristain Laura, *Derechos Humanos de las mujeres en México*, CNDH, 1994, México, D.F., pp. 30-31.

⁷³ CDHDF, *Mujer y Derechos Humanos*, p. 2-3.

- A la *educación*; que permita a la mujer de todas las edades recibir educación básica e incluso de estudios superiores si ella así lo decide, sin prácticas discriminatorias y que promueva la solidaridad, la equidad y el respeto, con el objeto de alcanzar niveles educativos más altos y la capacitación que permita mejorar su desarrollo laboral.
- A la *salud; física, emocional, mental y social*, por lo que es necesario contar con servicios de salud accesibles y de buena calidad, tomando en cuenta diferencias biológicas, médicas, psicológicas, laborales y económicas de las mujeres; además que la información sobre los servicios de la salud que se reciba, tome en cuenta la condición de género y, por último, que en todas las instancias y programas de gobierno se sumen estudios e investigaciones relacionados con la salud de la mujer para su desarrollo.
- A la *sexualidad y reproducción*, en donde la información y la educación sexual y reproductiva permita el ejercicio responsable de la sexualidad, por tanto la decisión de elegir el momento para ser madre de una forma libre e informada, para la utilización de anticonceptivos y no sufrir violencia, abuso o acoso sexual.
- A *no ser víctima de la violencia*; para la lo cual se debe contar con servicios de ayuda adecuada y eficiente para evitar y combatir la violencia en el hogar, además de prevenir y castigar los actos violentos en contra de la mujer cometidos por cualquier persona, sin aludir a alguna costumbre, tradición o principio religioso como pretexto para justificarlos.
- Al *trabajo*; en donde lo que se busca es un salario justo e igual al percibido por el hombre por un mismo trabajo, con horarios que permitan compartir los deberes para con la familia, incluyendo permisos y licencias por maternidad y paternidad, trabajar sin importar el embarazo, además de no ser excusa para negar la contratación de un nuevo trabajador.

- Al *desarrollo*; lo cual se refiere a establecer una igualdad de oportunidades entre el hombre y la mujer que permitan un desarrollo total de la humanidad; para lo cual es necesario una distribución igualitaria de los recursos, resultado del desarrollo económico y social; que permitan una vida digna y la valoración de la mujer como factor importante al desarrollo.
- A la *participación política*; la participación de la mujer es importante, dada su calidad de ciudadana, lo cual obliga a las instituciones gubernamentales, la administración pública, los órganos legislativos y los tribunales de justicia a tomar decisiones equitativas para ambos géneros, en lo público y en lo privado, permitiendo también la capacitación, para dirigir a la mujer.
- A un *medio ambiente sano*; en el cual los planes de ordenamiento territorial y de manejo de recursos naturales, además de las políticas de desarrollo sostenible, incluyan la perspectiva de género, para no poner en peligro la vida y la salud de la mujer; al mismo tiempo de educarla y capacitarla en el adecuado manejo de los recursos naturales y conservación del medio ambiente.
- A los *medios de comunicación*; para un uso equitativo que permita el acceso a la información y a la libre expresión, lo que permitirá la participación en los medios de comunicación; así mismo, la gestión y la producción de programas, para evitar la comunicación de violencia contra la mujer y que no se transmitan imágenes denigrantes y ofensivas contra la mujer y por el contrario, que le permitan manifestar inquietudes, aspiraciones y propuestas.

2.2.1 *La Discriminación y Violación de los Derechos de la Mujer:*⁷⁴

El hecho de que la Constitución Mexicana considere el principio de igualdad de derechos entre mujeres y hombres al llevarlos a la práctica, se observa en el sistema jurídico una gran desigualdad, por lo que la igualdad para la mujer se vuelve una utopía.

⁷⁴ www.cinu.org.mx/temas/dh/cdh.htm

A pesar de que exista un instrumento jurídico que de forma universal proteja los *derechos humanos* de hombres y mujeres, en realidad siguen ocurriendo violaciones a los derechos humanos de la mujer tales como:

1. *Violaciones al derecho a la integridad personal:* Se refiere a toda clase de violencia física, psíquica, sexual y económica, que acontece en las relaciones de pareja y en la familia. En la sociedad la violencia es a nivel de la comunidad, incluyendo el abuso sexual, el hostigamiento e intimidación en el trabajo y en instituciones educativas.

Otros actos que dañan la integridad de la mujer, son la prostitución forzada y el tráfico de blancas, el asesinato de mujeres por la pareja o ex-pareja. La esterilización forzada, el aborto forzado, el engaño para la utilización de anticonceptivos y el asesinato de niñas.

2. *Violaciones al derecho a la libertad:* Encontramos que la libertad de desarrollo de la mujer se limita desde su infancia, por la influencia cultural de la sociedad; limitando su libertad de expresión, conciencia, religión, reunión, asociación y movilización (actividades fuera de casa), dado que se espera la aprobación de un varón a estas libertades, además, del control sexual y del cuerpo de la mujer.

3. *Violaciones al derecho a la igualdad:* La falta de acceso y discriminación a la mujer en el sistema judicial y a la administración de justicia, en especial en casos de violación y violencia intrafamiliar, donde los procedimientos son inadecuados y sin conocimiento del trato a este tipo de víctima.

La relación entre los derechos humanos, la mujer y la violencia, hace necesario trabajar para la reformulación de las leyes, enfatizando los derechos humanos de la mujer en los diferentes códigos nacionales para prevenir, eliminar y sancionar la violencia hacia la mujer en todas sus formas. Para lograr el reconocimiento de los *derechos humanos* contamos con diferentes instrumentos jurídicos y convenciones internacionales, que

pretenden modificar la situación de desigualdad y garantizar el cumplimiento de los *derechos humanos de la mujer*.

Un ejemplo de lo anterior son los *Tribunales de Denuncia*, éstos ayudan a fortalecer y ampliar los mecanismos de seguimiento y control de cumplimiento de sanciones y medidas de protección, aun cuando los jueces no puedan dar seguimiento a sus determinaciones para hacer cumplir las medidas decretadas, además señala la obligación de dar protección a víctimas y testigos.

Los *Tribunales de Denuncia* se han convertido en un instrumento para documentar, visualizar y concientizar acerca de las violaciones contra los *derechos humanos de la mujer* y las causas que producen y legitiman la violencia contra la mujer. Establecen la responsabilidad por parte de los Estados, los organismos internacionales y la sociedad civil; dentro de ellos se han podido hacer públicos testimonios de mujeres de diversas culturas, etnias y nacionalidades.

El reconocimiento de los derechos básicos de los seres humanos también se encuentra limitada por la satisfacción de sus necesidades básicas, como: alimentación adecuada, salud, vivienda, educación, las cuales serán revisadas más afondo en el siguiente capítulo, para los lugares del estudio.

En suma, la mujer ganó espacios, cuando tomó conciencia de sus habilidades y reclamó *el ser valorada, escuchada y vista*; sin embargo las sociedades patriarcales niegan ese cambio en la mentalidad femenina, pero sus necesidades y características específicas, exigen la aceptación de sus demandas dentro de los problemas existentes en la sociedad. La mujer es criticada por luchar por sus derechos, considerándolos como asuntos no fundamentales. La transición ha permitido que la mujer participe en nuevos roles, sustentada en nuevos sistemas normativos, por ejemplo, en la Cámara de Senadores, con la formación de la Comisión de Equidad y Género, además de las leyes que buscan la protección de los derechos y *derechos humanos de la mujer*; sin embargo, no siempre tiene

la respuesta esperada. Añadidos a los diversos roles tradicionales, tenemos los nuevos roles que se están conformando para permitir la participación de la mujer en diversas áreas que antes le eran restringidas, pero en algunos casos la tergiversación de sus demandas atenta contra su identidad.

La consolidación de los movimientos sociales implementados por la mujer, depende de la participación del hombre y de su relación con otros sectores de la realidad social comprometida con los planes de transformación social. La mujer proveniente de sectores populares, tiene necesidades específicas que requieren respuesta por parte de la sociedad.

La discriminación a la mujer genera obstáculos para el fortalecimiento de una democracia que lleve a una convivencia social y política. La igualdad real de oportunidades se dará mientras más específicas sean las obligaciones institucionales, tanto en lo público como en lo privado.

2.2.2 *El Trabajo Doméstico.*

El *trabajo doméstico* no es considerado siempre como *trabajo típico*, sin embargo, reúne una multiplicidad de procesos de trabajos combinados además de formar un conjunto de relaciones sociales en un enfoque macrosocial.

Las modificaciones operadas en el tamaño de la familia, así como la jerarquización de sólo algunas relaciones de parentesco como consecuencia de la penetración de las relaciones económicas, hicieron de la familia nuclear el modelo dominante y, además, el que mejor se acomoda con la unidad de producción.

En la familia nuclear, el *trabajo doméstico* se vuelve una unidad en la cual las personas que viven en un mismo lugar comparten y participan en los cuidados de éste, a pesar de que no existe ningún lazo de parentesco, ésta se ha basado en la subordinación y explotación de la *mujer*; la subordinación muestra las relaciones de poder y los aspectos ideológicos y culturales y en el segundo se relaciona con la apropiación de una parte del

trabajo del ama de casa. Esto es así en la medida en que el trabajo de la mujer en la casa, excede las necesidades de su propia reproducción biológica y social, convirtiéndose en trabajo subsidiario de los otros miembros de la familia.⁷⁵

“Cuando el núcleo familiar se ensancha con los hijos y con otros adultos que comparten el hábitat, la dotación de trabajo doméstico aumenta más allá de los aportes que la seguridad social realiza, para el mantenimiento y educación de los dependientes. De modo que la mujer comienza a transferir trabajo impago a la sociedad, produciéndose así la explotación a través del trabajo doméstico.”⁷⁶

Además, la carga de trabajo está determinada no sólo por amplitud de la *unidad doméstica*, si no también por la *organización social*, es decir, del estrato social en el que la mujer se encuentra ubicada y que condicionan un determinado acceso a los servicios como: salud, saneamiento, educación, agua, luz, etc., así como el tamaño y la ubicación de la vivienda.

El trabajo se ha utilizado socialmente en el desarrollo humano para satisfacer sus necesidades. Sin embargo, este concepto ha tenido algunos cambios, ya que se concibe como un *trabajo típico* el que tiene precio en el mercado y que se realiza fuera del hogar, preferentemente dentro de un horario fijo y donde se establezca una relación obrero-patrón.

En el desarrollo de la *sociedad*, el hecho de que el *trabajo doméstico* no produzca *bienes y servicios* para el mercado, genera dificultades para el cálculo de su aporte en el *capital*, lo que acentúa aún más su invisibilidad y de quiénes se dedican a él, son consideradas inactivas siendo su exclusión basada precisamente en lo que no es: el *trabajo doméstico* no tiene límites de acumulación, no establece relaciones asalariadas, sus productos no tienen precio en el mercado.

La invisibilidad social y económica del *trabajo doméstico* comienza con dos tipos de fenómenos: en primer lugar, las dificultades para su medición, para ser captado mediante

⁷⁵Torres Cristina, El trabajo doméstico y las amas de casa. El rostro invisible de las mujeres, *Sociológica*, p. 146.

⁷⁶ *ibid.*

las estadísticas. En segundo lugar, una subestimación de índole cultural, ya que no adopta la característica de *trabajo asalariado* sobre todo por su calidad de trabajo exclusivamente femenino.

Como antes se dijo, el *trabajo doméstico* se considera como un *trabajo* que se realiza fuera del entorno del mercado, paralelo a las relaciones económicas, cuyo objetivo será la creación de *bienes y servicios* con destino al ámbito familiar. En este sentido, trabajo doméstico se habrá convertido en subsidiario del sistema capitalista en la medida que es:

1. Subvencional al sector empresarial, en el segmento no-pago del valor de la fuerza de trabajo. Es decir, en los requisitos de reproducción y de mantenimiento biológico y social que el salario no cubre, implicando un trasvase al sector capitalista del trabajo excedente de las amas de casa.
2. En situaciones de crisis las amas de casa se ven obligadas a reformar la situación de *trabajo doméstico*, para amortiguar los efectos de la pérdida de poder adquisitivo de los salarios.⁷⁷

Es necesario tener en cuenta, que el *sector acomodado* de la sociedad no es homogéneo y la actividad influye en él de manera diferente. Así, el hecho de que la *mujer* acceda al *mercado de trabajo* puede implicar para unos, el *abaratamiento de la fuerza de trabajo* mientras que para otros su *encarecimiento*, dado que, los *bienes y servicios* necesarios para la reproducción deben ser adquiridos en el mercado y esto implica un aumento del valor de la *fuerza de trabajo*.

Sin embargo, la incorporación de la mujer al *mercado de trabajo*, no se tradujo en un aumento del valor de la *fuerza de trabajo* causado por el traslado al salario de los costos de la sustitución del ama de casa; además, la incorporación de la *mujer* al *mercado de trabajo* se opera en diferentes fases del modelo de acumulación, ya que, no se sitúa en una

⁷⁷ El trabajo doméstico y las amas de casa. El rostro invisible de las mujeres.

fase de crecimiento sino, que es la *crisis económica* y la baja de salarios el factor que opera como condicionante de dicha incorporación.

Un factor importante por el cual la mujer se incorpora al *mercado de trabajo* es la baja de salarios y el desempleo que afecta en los hogares. La mujer logra amortiguar el descenso del *nivel de vida de la familia*. Las características antes señaladas, condicionan a la mujer a aquellos puestos de baja remuneración.

*“Las restricciones en materia de políticas sociales y la tendencia a la disminución de la participación del Estado en el ámbito social, con llevan un aumento de las cargas domésticas en las familias; dada la poca distribución intradoméstica de las mismas debido a factores de corte cultural e ideológico, ello redundará en un aumento del trabajo de la mujer en el seno del hogar.”*⁷⁸

El *trabajo doméstico*, como proceso de *trabajo*, tiene como objeto la producción de *bienes y servicios* para satisfacer las necesidades de los miembros de una *unidad doméstica*.

El *trabajo doméstico* tiene algunas diferencias en los procesos en comparación del típico, por ejemplo, en el *trabajo doméstico* no existe la separación del trabajador de los medios de producción, no está sujeto a la división técnica y social, sino que puede decirse que quien lo realiza, tiene tanto el control y dirección sobre el proceso de trabajo en su conjunto, como la capacidad de disponer de los medios de producción y el producto final.

Esto, no quiere decir que se encuentre totalmente fuera de las relaciones sociales económicas, sino que se produce a través de los vínculos jurídicos e ideológicos. Por otra parte, estos vínculos convierten a la familia, en un ámbito de reproducción de valores que niegan la propia realidad interna y legitiman en última instancia la división social y técnica del trabajo, la separación de los trabajadores de los medios de producción, la superioridad de lo intelectual sobre lo manual, legitimando por ende la subordinación de la *mujer, ama de casa*, haciendo invisible y desvalorizado su propio trabajo.

⁷⁸ Ibid pag.151

A su vez, el *trabajo doméstico* también se ha ido transformando en sus procesos de producción, ya que, han cambiado a la par que la ideología-cultural, pero fundamentalmente del avance operado por el *sistema capitalista* que ha incorporado la producción de bienes y servicios que antes se encontraban en el *ámbito doméstico* (coser, zurcir, producción de dulces, lavar y planchar ropa, cuidar a los niños), al *ámbito del trabajo asalariado*.

Sin embargo, es difícil definir el campo del *trabajo doméstico*, dado que, éste se puede confundir en sus límites con el afecto, que se presenta cuando se cuida a los hijos, al esposo o a los enfermos. El contenido del *trabajo doméstico* está determinado por factores derivados del desarrollo tecnológico, económico y social de la sociedad en su conjunto, además se hace necesario distinguir en el *trabajo doméstico* como en todo proceso de trabajo, funciones de carácter diferente: por un lado las correspondientes a la organización, dirección, coordinación, afectación de productos y de medios y por otro las de realización práctica.

La participación de las mujeres con pareja y con hijos en torno a la *actividad doméstica* es más alta que la general, no existiendo en estas *unidades domésticas*, constituidas a partir de núcleos familiares propios, una división del *trabajo doméstico* cuyo fin sea satisfacer las necesidades internas de manera equilibrada entre el conjunto de los integrantes. Persiste una carga marcadamente centrada en torno al papel de madre y esposa.

Lo anterior nos muestra que las tareas del *ámbito doméstico*, no son reconocidas como un *trabajo social* necesario para la reproducción humana y en particular de la *fuerza de trabajo*, sino que ellas se adscriben a los roles de esposa y madre que la *mujer* asume *tradicionalmente* y de ello da muestra la baja participación en este tipo de actividad, de mujeres jóvenes que viven aún con sus padres o solas.

A pesar de que la *mujer* esté incluida en el *mercado de trabajo*, o que después de largos años de labor se haya retirado y esté percibiendo ingresos como jubilada, tenga un comportamiento semejante a otras *mujeres* que no hacen aporte monetarios a la familia. La

mujer aunque trabaje, asume su responsabilidad frente a las tareas que se necesitan para el cuidado del hogar y de la familia, es decir, el comportamiento de la *mujer* frente al *trabajo doméstico* es el mismo entre la *mujer activa* que la *inactiva*. Esta responsabilidad siempre está inherente a los roles de madre y esposa, cosa que para la sociedad es algo muy cómodo.

Por otra parte, es significativo que los porcentajes sean próximos a los de las "*inactivas*", las que muestran una distribución semejante en lo que respecta a la situación familiar. Es decir que el rol de madre y esposa refuerza el corte de *género* y diluye las diferencias que podrían existir en poblaciones femeninas que se incorporan al *mercado de trabajo* y aquellas que permanecen en el *ámbito doméstico*.

El *trabajo doméstico* puede ser considerado como un conjunto de procesos de trabajos, muchos de ellos articulados, en los que es posible distinguir funciones de organización dirección, así como otras de ejecución.

La utilización de algunas de las modalidades estarán en función tanto del poder adquisitivo del núcleo, como de elementos de índole ideológico cultural. De modo que se utilizaran dos categorías para distinguir las diferentes modalidades: sin ayuda y con ayuda. La primera categoría implica que el *ama de casa* realiza las dos funciones para el conjunto de las tareas que componen los procesos de trabajo. La segunda categoría implica que, aunque la responsabilidad de la organización general de la función sigue estando en ella, otros pueden también participar en la ejecución.

La actividad remunerada aparece como reguladora de la modalidad que se adopte en el *trabajo doméstico*: con o sin ayuda. Así mismo las categorías más rígidas en los horarios externos al hogar, llevan a las *mujeres* a buscar compartir la ejecución de las tareas con familiares o con servicios remunerados.

Los tipos de *trabajo doméstico* sin ayuda remunerado pueden ser por hora, de entrada por salida o de planta; siendo los dos primeros, los que liberan al ama de casa de la

ejecución del *trabajo doméstico*, pero no de la gestión del mismo. En el caso del *trabajo doméstico* con ayuda remunerado, como el uso de lavanderías, compra de comidas preparadas, reparto de alimentos a domicilio y guarderías.

La *Democracia*, ha sacudido a toda América Latina mostrando simples realidades pero importantes y la *mujer* cada vez se da cuenta de que ella también tiene los mismos *derechos* que el hombre, y que es necesario que el *trabajo doméstico*, generalmente hecho por la *mujer*, se reconozca, ya que ha pasado por diferentes circunstancias por ser sólo señoras de la casa como son:⁷⁹

- El desempleo al que es sometida.
- El no reconocimiento al *trabajo doméstico*.
- La *desigualdad salarial y sexista*.
- La *discriminación* de la *mujer* en el *trabajo*, incluyendo la pérdida de empleo por edad, estado civil o por ejercer libremente el derecho a la maternidad.
- La *doble Jornada* que debe enfrentar la *mujer trabajadora*.
- Las deplorables condiciones en que *las mujeres* de los sectores populares deben desarrollar el *trabajo doméstico*: ausencia de instrumentos de trabajo adecuados, servicios públicos, seguridad social, entre otras.
- La carencia de guarderías que impide a la *mujer* desarrollar tranquilamente su jornada laboral.
- La ausencia de seguridad social para las *amas de casa* y sus familias, salud, educación y vivienda.
- La ausencia de prestaciones específicas para la *mujer trabajadora*, que le ayuden en la pesada carga de *trabajo doméstico*, así como el cuidado y educación de los hijos.

Dentro de la sociedad, la *división sexual* que existe en el trabajo siempre ha mantenido a los hombres en una posición privilegiada siendo que ellos pueden obtener un salario, mientras que siempre ha relegado a la *mujer* a las tareas domésticas. Se le ha dado

⁷⁹ www.inmujer.df.gob.mx/tem_interes/equidad/trab_domestico/index.html

la responsabilidad total de cuidar la casa como una obligación por lo que no ha podido trascender del ámbito de lo *doméstico*. Por consecuencia, para la *mujer* que se dedica al *trabajo doméstico* queda en una posición de *dependencia económica* del hombre, teniendo que soportar situaciones *de injusticia, desigualdad material y subordinación* ante los varones.

La sociedad ha limitado a la *mujer* en su crecimiento profesional y personal al darle sólo como función la de cuidar el hogar y a los hijos, ya que tiene como obligación el ver por su familia y llevar por un buen camino a sus hijos en su vida, porque en el caso de llegar a fallar, ella sería la culpable de las acciones de los hijos o de su compañero. A diferencia del hombre que adquiere el papel de proveedor, el cual lo exenta de la responsabilidad directa de la educación de los hijos y del hogar.

La *mujer* sólo se dedicaba a su familia debido a la falta de *independencia económica* y a la imposibilidad de desarrollo personal. No podía desenvolverse dentro de la sociedad precisamente por el papel que representaba, ser ama de casa. Con el *trabajo doméstico* la mujer sacrificaba su vida para satisfacer las necesidades de otros.

A partir de los años setenta, desde el comienzo de los movimientos feministas la cultura se ha transformado y se comienza a ver el *trabajo asalariado* de las mujeres como algo no vergonzoso y que no implica un abandono de la responsabilidad en casa; la *mujer* logra incorporarse al mundo del trabajo sin olvidar su labor de madre y esposa; situación que no es reflejada de la misma forma en los hombres con quienes no se ha podido compartir la responsabilidad del hogar. Sin embargo, la *mujer* sigue en desventaja en el acceso al empleo, ya que, no ha tenido un acercamiento fácil a la capacitación y a la información necesaria para una mejor inserción laboral.

Por lo anterior podemos decir que la *mujer* mantiene una situación de inequidad, dado que, realiza *dobles jornadas de trabajo* sobre todo porque uno de ellos es gratuito. Ahora lo que la mujer lo que busca es la equidad, es decir, la responsabilidad en el hogar y en el cuidado de los hijos.

*“El trabajo doméstico está definido por el conjunto de actividades que se realizan para proveer de bienestar a los miembros de la familia y por extensión a la sociedad en su conjunto. Este contempla garantizar la alimentación, la higiene, la salud, el equilibrio emocional y cuidar de la socialización de los individuos desde su nacimiento”.*⁸⁰

Generalmente el tema del *trabajo doméstico* no es importante por ser una actividad que le ha correspondido toda la vida a la *mujer*, sin pensar que este trabajo es difícil y sobre todo agotador. *“Sin él no se podría crear, desarrollar, educar, mantener y restaurar la fuerza de trabajo de la que se nutre el capitalismo, mientras que el hombre se dedica al trabajo y proveer de medios económicos a la familia.”*⁸¹

La *mujer* ayuda en la economía del hogar gracias al trabajo que realiza dentro de éste, de esta forma no existe la necesidad de contratar a alguien más para realizar actividades como: preparar la comida, lavar y planchar ropa, la limpieza de la casa, el cuidado de los hijos y recibir honorarios por su trabajo, los cuales el ama de casa no recibe además de que lo hace todos los días sin tener días de descanso o vacaciones.

Como decíamos anteriormente, tanto la *mujer* como el hombre deben cambiar la percepción que tienen de esta actividad para conseguir una *equidad* en la repartición del *trabajo doméstico*, promover que éste se considere como inactividad por el hecho de no ser remunerado.

*“La educación sexista que prevalece en nuestra sociedad no valora el trabajo doméstico por considerarlo una obligación de las mujeres. Esta situación es reforzada en ocasiones con frases como: -Los hombres en la cocina, huelen a caldo de gallina-, -Naciste varón, tendrás la razón-, -Naciste mujer, tendrás que barrer-”.*⁸²

Por lo anterior, la *mujer* debe de promover la *democracia* dentro del hogar para que tanto el hombre como la *mujer* realicen actividades para el beneficio común del hogar y se olviden de la *sociedad sexista* que aún influye en nuestro país.

⁸⁰ www.inmujer.df.gob.mx/tem_interes/equidad/trab_doméstico/index.html

⁸¹ Ibidem.

⁸² Ibid.

Para lograr la equidad de género se creó la Organización Internacional del Trabajo (OIT), la cual busca una equidad de género como condición esencial para promover la defensa de la justicia social, la democracia y el desarrollo socioeconómico. Para llevarse a cabo la equidad de género y su desarrollo dentro del trabajo es necesario: ⁸³Promover los *derechos y principios fundamentales en el trabajo*, crear más y mejores empleos para mujeres y hombres, la protección social de los trabajadores y el diálogo social y promover la creación de oportunidades para que hombres y mujeres obtengan empleo adecuado y productivo en condiciones de *libertad, equidad, seguridad y dignidad humana*.

Para lograr la *equidad de género*, la OIT recomienda la adopción de medidas que promuevan una mejor distribución de responsabilidades domésticas y familiares y, en especial, que las responsabilidades familiares de hombres y mujeres no constituyan una causa de discriminación en el empleo (Convenio 156 de la OIT, 1981, sobre Trabajadores con responsabilidades familiares).

La *cultura* que tiene la sociedad en México, es la que influye en la participación del hombre y de la *mujer* en las diversas actividades de la vida cotidiana como la del *trabajo doméstico* y el cómo organizar el hogar.

Generalmente el hombre es el que trabaja fuera del hogar para proveer el sustento económico de la familia, mientras que la *mujer* realiza las *tareas domésticas* en la casa y cuida a los niños. Sin embargo, el hombre ahora ayuda cada vez más a la mujer en estas labores que tradicionalmente le han sido asignadas; aunque sigue existiendo mayor participación por parte de la mujer. Así 4 de cada 10 varones adultos, realizan *trabajo doméstico*, aunque 9 de cada 10 mujeres continúan haciéndolo.

Algunas de las *actividades domésticas* más comunes que realiza la *mujer* son: La preparación de alimentos, lavado de ropa, lavado de trastes, planchado de ropa, limpieza de la casa, cuidado de ancianos, cuidado de enfermos y el cuidado de los niños que incluye las atenciones a menores de hasta 12 años de edad, en el aseo, cambio de ropa, darles de

⁸³ Ibidem.

comer, jugar, ayudarlos con las tareas, llevarlos a la escuela y que participen en actividades recreativas, entre otras.

El estado civil permite conocer la estructura de la *organización doméstica* y los papeles que desempeñan el hombre y la *mujer* en el hogar. La mayoría de las *mujeres casadas* o que sólo están unidas libremente, tienen una mayor participación en las *actividades domésticas*, mientras que el hombre al tener el mismo estado civil, sólo participa la mitad que la *mujer* en estas actividades. Los hombres viudos, separados y divorciados son los que más participan en las tareas del hogar.

La participación masculina y femenina en las *actividades domésticas* por estado civil muestra cómo las *mujeres*, independientemente de su situación conyugal, siguen siendo las responsables de las *tareas domésticas* que requiere cada hogar.

La participación en el *trabajo doméstico* también es influido por el nivel de escolaridad alcanzado por el hombre y por la *mujer*, evidencia que las *mujeres* mantienen altos niveles de participación en las *tareas del hogar*, independientemente del nivel de estudios que hayan alcanzado. En cambio para los hombres la *participación doméstica* aumenta conforme se incrementa la escolaridad.

2.3 La Mujer y la Sociedad de Oaxaca

En la historia de la sociedad las características que norman la conducta de los hombres y las mujeres varían con la época, su nivel socioeconómico y las características de la región. La Sociedad de Oaxaca toma un papel muy importante, ya que su desarrollo se basa en sus tradiciones, siendo la familia el elemento más característico. La familia como base de la sociedad, ha sufrido cambios para así evolucionar y seguir un proceso de desarrollo para mejorar su ámbito socioeconómico. Las relaciones de parentesco forman una institución, son pasivas y no es hasta mucho después que se crea un cambio, la aparición de una nueva familia.

La familia también se ha adaptado a este desarrollo, creando otro tipo de instituciones como: escuelas, fábricas, centros de recreación, etc., cambiando la participación social de los miembros de ésta; así comienza una separación de la familia, la mujer comienza a trabajar fuera de su casa, la relación entre padres e hijos es cada vez menor, cada miembro de la familia tiene responsabilidades y obligaciones de las que se hace conciente debido a la evolución familiar, sin olvidar que se es parte de ésta.

La familia, aunque no tenga el monopolio de las funciones sociales, es la base en torno a la cual gira la vida del individuo y garantiza una participación afectiva y educacional de la gente que vino de fuera. Socialmente, la familia tiene como primordial función, la de proporcionar a la sociedad, miembros capaces de convivir en aspectos culturales, sociales y biológicos, que requieren la introducción a la cultura y a la sociabilización.

En la ciudad de Oaxaca predomina la familia nuclear, el padre, la madre y los hijos que viven juntos. Sin embargo, otra estructura familiar es la que se caracteriza por la muerte o por el abandono de algunos de sus miembros. Otra, es la que se forma cuando dos o más parientes viven en la misma casa subsistiendo de una economía común, generalmente se encuentra en la población rural; en donde la familia nuclear tiende desaparecer.

En Oaxaca es muy común la *organización familiar extensa*, que incluye abuelos, tíos, hermanos, primos, etc. Muchas mujeres que trabajan fuera de sus hogares reciben ayuda por parte de sus familiares, sobre todo en lo que respecta al cuidado de los hijos. Si bien esto podría parecer a simple vista una gran ventaja para las mujeres, es necesario, observar como el hecho de tener un contacto muy estrecho con la *familia extensa*, en especial a nivel cultural e ideológico, constituye un obstáculo para el proceso de cambio de mentalidad de la mujer; parecería que esto más bien contribuye a fomentar en ella los valores tradicionales, influyendo a la vez directamente sobre sus hijos.⁸⁴

⁸⁴ Musalem Merthy ma. Guadalupe, "Mujeres oaxaqueñas: Su visión de si mismas y de su realidad en el hogar y en el trabajo", Bailón Corres Moisés, *Pueblos, Elites y Territorios; Oaxaca formación y reproducción de un sistema de dominio regional en el sur de México*, p.206

Los integrantes de la familia nuclear como ya se dijo son el padre la madre y los hijos, sin embargo, hay casos en que los padres son de diferente lugar, influyendo en la familia culturalmente, debido a las bases y costumbres de cada uno, ya que la educación de la ciudad es diferente a la del entorno rural.

Sin embargo, la familia, dependiendo de su lugar de residencia, adapta su ideología en lo que refiere a sus necesidades, es decir, en la ciudad el número de hijos por pareja es menor, ya que, no representan una fuerza de trabajo y en cambio representan una unidad de consumo, por lo que se convierten en un gasto para la familia, lo que los lleva a formar familias pequeñas.

En Oaxaca, del total de las familias, el 40.7% tiene un solo miembro económicamente activo, el 12.4% tiene tres miembros y el 10.1% tiene cuatro o más miembros que son económicamente activos para la familia. Los ingresos de las diferentes familias varían, ya que algunas familias con sólo un miembro trabajando, se obtiene lo necesario para la manutención de ésta, mientras que en otras familias se ven obligadas a trabajar tres o más miembros y aun así es posible que no lleguen a solventar todos los gastos familiares.⁸⁵

El ingreso familiar se constituye dependiendo de su zona ya sea citadina o del campo. Los ingresos de la familia citadina⁸⁶ se encuentran interrelacionados con tres zonas primordiales:

- *Venta de fuerza de trabajo.* Esta zona se divide en cuatro categorías 1) *sin calificación*, como lo son las personas que se dedican a las siguientes actividades: sirvientes, lavanderas, obreros agrícolas, barrenderos, aguadores, tortilleros, macheteros, voceadores y cargadores, 2) *poco calificada*, como son los empleados comerciales, meseros, albañiles, burócratas, reparadores de aparatos domésticos, panaderos, costureras, militares, zapateros, fotógrafos,

⁸⁵ Aguilar Medina, José, *la ciudad de Oaxaca: El Hombre y la Urbe*, p.142

⁸⁶ *Ibid.* p.143

repcionistas, peluqueros, cocineros pintores, etc., 3) *calificada*, que incluye a obreros industriales, choferes, maestros normalistas mecánicos, carpinteros, plomeros, policías, sastres, secretarias, ferrocarrileros, técnicos, herreros, joyeros; 4) *altamente calificados*, como lo son los profesionistas y los maestros universitarios.

- Trabajo por su propia cuenta que se divide en tres: 1) nivel bajo que abarca a campesinos, granjeros y pepenadores, 2) nivel medio en el que se considera a los comerciantes, artesanos, vendedores ambulantes, agentes de ventas y guías de turistas; 3) nivel alto como son los profesionistas.
- Organización de empresas que incluyen el contratar mano de obra: es la población que gana sus ingresos como rentistas y empleando mano de obra.

Los desocupados son los estudiantes, se dedican a su hogar y los restantes son menores de edad.

Las familias que entran en la primer clasificación, son las que venden su fuerza de trabajo colocándose como la clase laboral, las familias que se encuentran en la tercera clasificación están totalmente en el otro extremo y las descritas en la segunda clasificación tienen una posición intermedia, y son las que no venden su fuerza de trabajo y trabajan por cuenta propia.

El ingreso destinado a la compra de alimentos, es contradictorio, a mayor pobreza es mayor y a mayor riqueza es menor la proporción de la compra de alimentos. El 16.4% de las familias alcanzan apenas un nivel de sustento, pues la mayoría de su salario es destinada a la alimentación. Para mantener su equilibrio económico estas familias, utilizan los servicios sociales como las escuelas públicas y las instituciones de seguridad social, lo que permite que sus ingresos sufraguen otros gastos como renta, transporte y a veces diversiones.⁸⁷

⁸⁷ Ibid. pp. 151-153

En Oaxaca, el rápido incremento del proceso demográfico ha sido originado por el poco desarrollo económico regional; el incremento en el monto de la población se debe al crecimiento natural de la población urbana y la inmigración acelerada de la población rural.

En Oaxaca, la mayor parte de la población es joven, por lo tanto se ha producido un lento desarrollo afectando principalmente el proceso de urbanización que se refiere a las carencias urbanas, el déficit de habitaciones, falta de servicios municipales, falta de empleos, es decir, se retrasa la incorporación de la población al patrón de vida urbana.⁸⁸

La migración rural-urbana se da por dos factores: la presión demográfica sobre la tierra, como consecuencia del desarrollo de mejores y abundantes recursos en el ámbito de salud pública, ya que en el campo lograr tener extensiones pequeñas de tierra física, se requiere que la población rural, que cada vez crece más, haga más productiva la tierra. Puesto que sería la única oportunidad para disminuir la expulsión de una fuerza de trabajo que busca ocuparse en las grandes ciudades del Estado, la República o los Estados Unidos. El segundo factor, se origina como resultado de una reestructuración de la producción, al incrementar maquinaria para la agricultura, dejando sin trabajo a los campesinos, los cuales se ven obligados a migrar. Estos dos factores son efecto del crecimiento acelerado de la ciudad de Oaxaca.⁸⁹

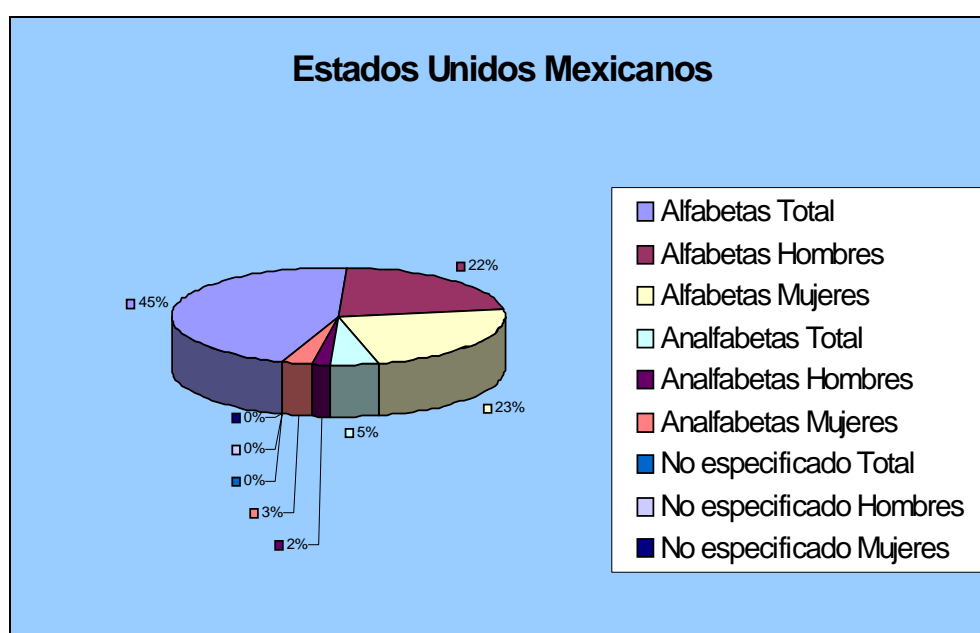
En el estado de Oaxaca, los niños reciben dos formas de educación: la familiar, que es la que se enseña en su casa y se da en los primeros años de vida. Separa los valores de la sociedad, especificándolos en un grupo determinado, los cuales son transmitidos por medio de procesos de socialización y de cultura interna. Al aprender estos valores el niño desarrolla ciertos hábitos y comienza con una determinada personalidad. La segunda es *la escolar*, que se proporciona formalmente y dentro de una institución específica. De esta forma podemos decir que se inicia alrededor de los seis años, establece otras formas de educación como la técnica y la científica dentro de la cultura, teniendo como fin la

⁸⁸Ibidem. p. 157

⁸⁹ Ibid. p. 64

capacitación de la población para lograr su desarrollo adecuado en todas las actividades productivas.⁹⁰

En los datos sobre alfabetización de la población del país, encontramos que la proporción analfabeta de la mujer, es casi el doble que la del hombre, ya que existen tradiciones y creencias en las que se dice que la educación de la mujer no es necesaria, y no hay que olvidar el aspecto económico, en la que los hijos varones comienzan a trabajar desde muy pequeños por lo que dejan de lado la educación.



FUENTE: **INEGI**. Estados Unidos Mexicanos. XII Censo General de Población y Vivienda, 2000. Tabulados Básicos y por Entidad Federativa. Bases de Datos y Tabulados de la Muestra Censal.

La preparación escolar siempre tiene un papel muy importante en el desempeño de las actividades económicas, pues se suma como un elemento alentador del nivel de ingreso. De tal forma que considerar a la educación formal en su correlación con el ingreso, nos permita afirmar que a menor escolaridad corresponde mayor explotación, pues en el caso de los analfabetas observamos que generalmente reciben menores salarios, y que en la gran mayoría de los casos, reciben un salario mínimo inferior al establecido legalmente.

⁹⁰ Ibid. pp. 116-117

En lo que se refiere a la mujer, se observa cómo su educación influye en la edad para tener a su primer hijo. Las mujeres que han tenido estudios hasta el sexto de primaria, han tenido su primer hijo entre los 14 y 22 años principalmente, las que han estudiado hasta el tercer año de secundaria, han tenido su primer hijo entre los 17 y 25 años en promedio, las que han estudiado preparatoria o alguna carrera profesional, han tenido su primer hijo a partir de los 20 años. Por lo anterior podemos concluir: a mayor escolaridad, mayores oportunidades de desarrollo y avance en la sociedad, antes del nacimiento de su primogénito(a).⁹¹

En la cultura tenemos un tipo específico denominado *cultura material*, en la ciudad se da como consecuencia de la gran multitud existente en ésta, y que caracteriza las relaciones sociales ahí manifestadas. Además, en la ciudad de Oaxaca, observamos rasgos culturales específicos que hacen posible considerarlos como indicadores de asimilación, para dar forma a los patrones culturales urbanos. Las familias aún conservan la cultura material de tipo urbano, a través de ella se socializan con las demás personas, al seguir ciertos patrones de conducta impuestos por la sociedad.

En Oaxaca el matrimonio permite tener un estatus social diferente; también se ve como la única manera de escapar de la tutela familiar rígida; en estas relaciones la mujer es considerada más adaptable. La vida tradicional de una mujer generalmente está basada en su familia, por lo que su imagen depende de su visión del matrimonio o de los triunfos de sus hijos; la mujer considera que tener un hijo es el logro más grande de su vida.

Otro rasgo de la cultura en Oaxaca es la religión, en la ciudad de Oaxaca existen dos tipos de religiones: la católica y la protestante. La católica se caracteriza por ser la religión tradicional de la ciudad desde la conquista; aun cuando sea una religión más formal que real, y en la que se acude a eventos sociales como el bautizo, donde comienzan lazos sociales como el compadrazgo considerado más importante que la relación entre ahijado y padrino.

⁹¹ Ibid. p. 114

Las relaciones de compadrazgo en la ciudad son más formales en comparación a las del campo, ya que en la ciudad existen infinidad de padrinos para todas las fiestas ya sean con relación religiosa o no.

Dentro de la religión, existen fechas especiales en las que la gente sí asiste a misa como el miércoles de ceniza, día en el cual los templos se ven concurridos como ningún otro al año. De las festividades importantes en Oaxaca podemos encontrar: la de la Virgen de la Soledad el 18 de diciembre, además de ser la Virgen más venerada es la patrona de la ciudad de Oaxaca y el Viernes Santo.

También se inician muchas tradiciones como: las posadas, las piñatas, el día de Reyes, el día de la Samaritana que se celebra el tercer viernes de cuaresma y en el que se regalan ‘aguas frescas’, ‘el día de muertos’ refleja su importancia no sólo para la ciudad de Oaxaca sino para la región por el hecho de que el sábado anterior se realiza el mercado más grande del año. ‘Las Calendas’, es otra fiesta importante de Oaxaca, se celebran en la noche de la víspera de la fiesta titular de cada iglesia, después hacen la procesión y decoran carros alegóricos con el retrato del santo festejado. Sin embargo, la religiosidad que existe en las familias de Oaxaca cada vez es menor, y los miembros de las familias optan por cambiar de religión de acuerdo a sus convicciones.⁹²

Dentro de la religión protestante encontramos que es una penetración ideológica sajona, la cual trata de cambiar la visión del mundo y sus patrones culturales. Los cambios de religión generalmente se dan dentro de la población indígena del Estado de Oaxaca, ya que a algunos indígenas les enseñan primero inglés, siendo más fácil la enseñanza religiosa anglosajona.

Algunos rasgos culturales que podrían representar a la zona urbana son: el tipo de vestuario, la posesión de artículos como sábanas y tenedores, el uso de artículos de baños, el tipo de utensilios y aparatos domésticos, su tipo de combustible y la propiedad de animales.

⁹² *Ibíd.* p.134-137.

En la zona urbana de Oaxaca, cada vez se dan mejores servicios médicos asistenciales, se establecen instituciones de seguridad social federal promovidas por el estado como son el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales para los Trabajadores del Estado (I.S.S.S.T.E.), el Instituto Mexicano del Seguro Social (I.M.S.S.) y el Desarrollo Integral para la Familia (D.I.F.), entre otros como es la medicina tradicional y dispensarios médicos.⁹³

El desarrollo de mejores servicios médicos está siendo respaldado por instituciones de seguridad social que existen en la ciudad; también existe un número elevado de médicos particulares que en conjunto logran cubrir las necesidades médicas.

La política ha tomado fuerza en estos últimos tiempos. La cooperación de los afiliados a los partidos políticos ha tenido diferentes grados de esta actividad, por ejemplo: la aceptación al grupo, la participación activa y asumiendo cargos de responsabilidad. Por otro lado, tenemos la apatía a las instituciones políticas y la falta de participación por causa de la marginación social en la ciudad, siendo que en ésta es donde debería existir mayor intervención.

En la época de elecciones, la participación activa de la población en Oaxaca es casi nula. La poca participación que se tiene en su mayoría es de hombres en los partidos políticos, y no se encuentra relación alguna entre la mayor educación escolar y la mayor participación institucional, puesto que hay líderes con niveles mínimos de escolaridad.

Las decisiones importantes para la ciudad se toman por una minoría, sin embargo, existen algunas asociaciones en las colonias que carecen de servicios públicos que trabajan para lograr esos servicios, teniendo el apoyo de los demás vecinos. Esta es una participación política totalmente urbana, sin embargo, este tipo de organizaciones populares casi no se ve.

⁹³ *Ibíd.*, p. 140.

2.4. La Mujer Indígena.

En México existen diferentes tipos de personas, fácilmente identificables, por su lugar de origen, su religión, entre otros aspectos, pero lo más importante que se debe tomar en cuenta es el hecho de que todos los individuos mexicanos son fruto de un mestizaje de siglos y sólo en ciertas regiones del país encontramos a descendientes de los habitantes originales de México, sin embargo, se les discrimina denominándolos “indios”, dado su carácter autóctono definido por su ropa y su dialecto. Los indígenas tienen su propia concepción del mundo y cuentan con un conocimiento propio en diferentes áreas de la vida en comunidad, como son la medicina y la educación entre otras.

Los indígenas tienen muy presentes sus tradiciones como sustento de su identidad, es decir, de la concepción que tienen de ellos mismos y del mundo, ejemplo de esto son las diversas formas de hablar, de trabajar, de festejar, de organizarse, de ser devotos (religión), de vestir y de alimentarse. Sustentándose en el derecho indígena, *el cual es un sistema de reglas de conducta o normas de convivencia cuya fuente encontramos en las tradiciones, usos y costumbres.*⁹⁴

La tradición es valorada especialmente en tres aspectos, según la opinión de hombres y mujeres: las que beneficiaban a las mujeres en aspectos como la conservación de la autosuficiencia tanto alimenticia como médica, otro aspecto en las costumbres referentes a la conservación del vestuario, bailes, artesanías, comidas y la lengua y por último los casos en que la costumbre beneficia a los hombres.⁹⁵

La tradición condiciona la situación de la mujer en un lugar específico dentro de la comunidad indígena, el hecho de que la mujer indígena viva en una sociedad moderna, lleva al análisis de la validez de sus costumbres para lograr el respeto y llevarlas a su

⁹⁴ Manzanares Alberti, “Viejas y nuevas imágenes de mujeres indígenas: tradición, modernidad y postmodernidad”, García Viveros Marino Dr. y Pulido Angélica Lic., (Comp.), *VIII Simposium Internacional México D. F.*, p.287-288

⁹⁵ Ibid. pp. 288-289

transformación, permitiendo la existencia de aquellas costumbres que mantengan la identidad de la comunidad.

Algunos de los cambios en las costumbres deberán basarse en la actitud que debe tomar la mujer, asimismo modificar toda situación que pueda perjudicar su salud y sus decisiones, por ejemplo elegir un compañero. La necesidad de mejorar las condiciones de trabajo, es otro aspecto que lleva a la modificación de las costumbres, dentro de lo que podemos señalar: *el libre acceso a la educación para la mujer*.

Entre los cambios de las costumbres que afectan a los hombres, se hace notar el problema del alcoholismo como el más importante dentro de la comunidad, el cual perjudica a la familia a nivel emocional y psicológico, además como el único responsable del sostenimiento de la familia, el peligro es aun mayor, puesto que es mal visto que la mujer colabore con los gastos del hogar y la reincidencia a su adicción limita las posibilidades de progreso de la familia.

La mujer tiene derechos intransferibles, pero éstos se pierden: en los derechos de la comunidad, dentro del matrimonio, en las relaciones descendentes y ascendentes dentro de la familia y por la misma falta de reconocimiento como individuo de cada una. Todo lo anterior nos permite observar que el grupo indígena discrimina a sus propios miembros, siendo la mujer indígena un actor secundario dentro de su cultura.

En la modernidad se da un cambio ético en la sociedad, para reforzar sus valores tales como: justicia, igualdad, respeto a las diferencias y reconocimiento de la pluralidad, siendo uno de estos cambios el feminismo, que ha logrado unir las acciones políticas con la teoría. Otro cambio se ha dado en el grupo indígena, el cual se ha convertido en un problema importante dentro de su entorno, volviéndolo un tema político.

Para lograr estos cambios modernos en los grupos indígenas es necesario seguir los siguientes objetivos:⁹⁶

⁹⁶ Ibidem. p. 292.

1. Fortalecer la identidad étnica, como punto clave, para así establecer las diferencias con otros grupos.
2. Capacitar a grupos indígenas para formar líderes, para que la persona que se elija se pueda conducir como interlocutor entre el grupo demandante y el demandado
3. Fortalecer los procesos organizativos, basándose en la experiencia de otros movimientos, para que así se logre un buen y efectivo instrumento de presión contra los oponentes.
4. Sensibilizar y buscar alianzas con otros sectores que no son indígenas, pero que secunden la lucha de los indígenas, para darles fuerza y reducir el aislamiento para ellos.

Para que se logren los anteriores objetivos, podemos mencionar tres escenarios:

1. La unidad global, en la cual las mujeres demandan el progreso general para el grupo sin contar las necesidades de género.
2. La conciencia de género, la cual parte de la inclusión de las mujeres indígenas dentro de un grupo que también demande progreso en sus condiciones de vida, teniendo en cuenta que las mujeres tienen necesidades propias y que éstas deberán resolverse cuando se presenten.
3. El derecho a los beneficios del progreso, el cual pretende que los adelantos técnicos logrados acaben con las enfermedades, mejoren las condiciones alimenticias, aminorar el trabajo, mejorar el transporte, y sobre todo conseguir la universalidad de su utilización para todos, es decir, sin distinción de raza, clase, color, edad, género o etnia.⁹⁷

Exigir los derechos que pertenecen a los ciudadanos, es un aspecto que se está tomando cada vez más en cuenta por los grupos indígenas y por las mujeres, ya que no son del todo conocidos por ende no reclamados. Por lo anterior podemos decir que todo movimiento que exija sus derechos, comienza un cambio social, por ejemplo la lucha

⁹⁷Ibid. p. 293

constante de las mujeres para consumir sus demandas ha tenido como consecuencia, el derecho al voto, el acceso al trabajo bien remunerado y a la educación superior entre otras.

La mujer indígena, por pertenecer a otro grupo, también busca el derecho para obtener acceso equitativo a créditos, insumos, tecnologías y servicios generales, remuneraciones equitativas para las trabajadoras agrícolas y la protección necesaria a los químicos dañinos en la agricultura.

Como podemos observar, cada vez más, la mujer busca su independencia, la cual está relacionada con varios aspectos: el familiar, tener casa propia, dinero, trabajo y libertad personal. Se puede encontrar a la mujer fuertemente apegada a sus hijos, sin embargo, ahora busca otras actividades fuera del hogar, ya no está siempre con sus hijos ni con su marido. Ayuda al hombre a sostener a la familia, logrando la mujer mayor libertad, respeto y sobre todo apoyo y colaboración del hombre dentro del hogar.

En este capítulo, hemos hecho referencia a la concepción y a la lucha de la mujer en sus diferentes roles de la vida cotidiana. Sin embargo, el desarrollo de la mujer ha estado obstaculizado por la sociedad machista, ya que el hombre ha contado con la fuerza física, social, económica y cultural para someterla. La sociedad ha hecho de la mujer una criatura vulnerable, lo cual ha propiciado muchas de las humillaciones y vejaciones de las que ha sido víctima, por ejemplo la violencia intrafamiliar y el abuso físico.

La mujer se enfrenta a estereotipos sociales que la devalúan y limitan en su desarrollo, excluyéndola de la vida pública, ya que se asume su falta de capacidad para atender asuntos ajenos al hogar. Sin embargo las constantes crisis económicas de México fueron las detonantes en la toma de conciencia y sublevación por parte de la mujer para obtener un trato justo y equitativo.

La sociedad establece reglas de comportamiento para los varones y las mujeres, dando mayores privilegios a los primeros y sometiendo a la mujer a las decisiones de su padre, esposo u otro varón. No obstante la mujer cuestiona en algún momento las

decisiones y los derechos de los hombres en comparación con sus limitaciones; revelando así su naturaleza de lucha, al exigir igualdad en su entorno.

Sin embargo, el constante cambio o crecimiento de la sociedad lleva a replantear la situación de la mujer como parte importante para el desarrollo de ésta, y de cuáles deben de ser las actitudes para lograr una sociedad más justa. No obstante, la carencia de justicia comienza en la familia, a través de los valores culturales heredados e inculcados en los hijos (mujeres y hombres); la mujer sigue siendo sumisa y la ama de casa abnegada que debe atender a su padre, hermano, etc., mientras el varón debe proveer el sustento. Por tal motivo, si la madre se manifiesta en contra de la sociedad machista en la que vive debe preguntarse: ¿qué está haciendo ella para cambiarla o si es ella la que propicia que ésta continúe?

Se ha observado que la violencia contra la mujer es la forma más común de discriminación hacia ella, que la agresión física o verbal, puede provenir de cualquier entorno y ella misma ha permitido que se le responsabilice de las acciones violentas ejercidas en ella.

Por lo anterior, es necesario entender que la mujer como ser humano, necesita acceder a sus derechos básicos que le son innegables e intransferibles y le permitirán su libre desarrollo, autovaloración y respeto, para ejercer la justicia por medio de sus derechos. La constante violación de a los derechos humanos de la mujer, la ha llevado a buscar la forma de hacer efectivas a las leyes y lograr el reconocimiento y protección de éstas.

Oaxaca, lugar en donde se localiza la población estudiada, presenta características sociales muy desventajosas para la mujer. Sí en el resto del país la sociedad androcentrista es agresiva, en Oaxaca, donde sus tradiciones, su la religión y la importancia de la familia, que se encuentran muy arraigadas, elevan la discriminación y marginación en la que se desenvuelve. Por otro lado, la influencia cultural de los padres que emigran de otras partes del país al estado, repercute en la educación y los valores de los hijos(as), de tal forma que ésta debe adaptarse a nuevas necesidades en la familia dando como resultado la obtención

de más libertades dependiendo de la estructura social de estos emigrantes, la cual incluye: educación, costumbre y economía.

En los grupos indígenas, muy discriminados en México, la mujer es la mayor víctima de la discriminación, ya que aun cuando las comunidades indígenas se desarrollan en una sociedad moderna, la mujer continúa con un papel secundario y siendo una posesión del padre o esposo. la mujer indígena ha luchado por contrarrestar esta clase de costumbre; y lograr que la lucha de género la incluya como a una mujer más y no como a una “india”.

Para lograr este cambio de estereotipos, la mujer ha tenido que ser autosuficiente e instruida, para poder establecer una igualdad con el resto de la sociedad y por tanto lograr su reconocimiento, en su rol de esposa, madre, hija, etc., pero lo más importante, como ser humano.

“Cuando las mujeres cuestionen su imagen tradicional, cuando se produzca una ruptura clara entre esa imagen y su realidad concreta, se podrá decir que hay posibilidades de un cambio real de situación”.⁹⁸

⁹⁸ Musalem Merthy Ma. Guadalupe, “Mujeres Oaxaqueñas: su visión de su mismas y de su realidad en el hogar y en el trabajo, *Sociedad y Política en Oaxaca*, p. 219.

CAPÍTULO III. LOS FACTORES QUE HACEN VULNERABLES LOS DERECHOS HUMANOS DE LA MUJER

La renovación del espíritu democrático en México permite plantear la problemática del “no respeto” a los *derechos humanos* y en especial a los de las mujeres, sin embargo, tomaremos en cuenta factores como la pobreza y la cultura muy comunes de nuestro país.

Las grandes crisis que han abatido a México, tienen una amplia relación con el aumento de los índices de pobreza, discriminación, analfabetismo y desempleo, entre otros. Lo anterior ha llevado a los diferentes individuos dentro de la nación a readaptarse a las nuevas problemáticas económicas, políticas y sociales, renovando sus características culturales, de modo que les permitan asimilar los cambios.

La cultura se está viendo bombardeada por distintos aparatos publicitarios del exterior, que la tergiversan. Esto aunado a las crisis económicas han llevado a un incremento en la desigualdad social y la marginación a nivel general. Ahora pensemos en sólo un sector de la población, la mujer, la cual tiene mayores desventajas en los diferentes sectores, no sólo económicos, sino también culturales. Lo que provoca que por el sólo hecho de ser mujer, se coloque a este sector de la sociedad como “grupo” vulnerable a la violación de *Derechos Humanos*.

En ese sentido, las mujeres sometidas a condiciones de pobreza y expresiones culturales en las cuales la subordinación de la mujer es evidente se hará necesario considerar a esos factores como potencializadores de la *vulnerabilidad* de la población femenina.

3.1 La Pobreza

La *pobreza* es un término tanto abstracto como concreto, el cual, la mayor parte de la sociedad entiende como falta de recursos o de servicios, pero existen otros como la

carencia de afecto. Sin embargo, para efectos de esta investigación utilizaremos los términos y definiciones que nos permitan hablar de ésta en forma estrictamente económica y política. Como señala James D. Wolfensonh:

*“La pobreza es hambre, es falta de techo bajo el cual resguardarse, es estar enfermo y no poder ser atendido por un médico. La pobreza es no poder ir a la escuela y no saber leer; es no tener trabajo, tener miedo al futuro y vivir día a día. La pobreza es perder a un hijo debido a enfermedades relacionadas con el agua impura, es impotencia, falta de representación y libertad.”*⁹⁹

En la actualidad las sociedades se caracterizan por un reparto injusto de la riqueza, lo que ha permitido el establecimiento de regímenes autoritarios y represivos, para mantener los privilegios económicos de la minoría y la exclusión de la mayoría gracias a la *discriminación étnica*, la *represión política* y las *violaciones a los derechos humanos*.

La *pobreza* se encuentra influenciada por las normas, valores y costumbres sociales; que provocan la exclusión de las mujeres, de determinados grupos étnicos o por *discriminación social*. Económicamente a un individuo se le percibe como pobre cuando su nivel de ingreso o consumo se sitúa por debajo de un nivel mínimo que le permita satisfacer sus necesidades básicas; que suele denominarse "línea de pobreza".¹⁰⁰

La *pobreza* tiene varias dimensiones que cambian dependiendo del lugar y el tiempo, por lo tanto la *pobreza* es una llamada a la acción, tanto para los pobres como para los ricos, es una llamada a cambiar el mundo para que más ciudadanos tengan suficientes alimentos, cobijo, educación, salud, protección contra la violencia y voz en sus comunidades.¹⁰¹ Se trata, entonces, de generar condiciones socioculturales para ofrecer oportunidades de desarrollo individual y colectivo, al conjunto de la sociedad.

La comprensión de la *pobreza* sólo puede llevarse acabo a través de separar una concepción cultural que considera a la *pobreza* como la *autosubsistencia*, considerada

⁹⁹ <http://www.worldbank.org/poverty/spanish/mission/>

¹⁰⁰ <http://www.worldbank.org/poverty/spanish/mission/up2.htm>

¹⁰¹ Ibidem.

así por que no participa de los mecanismos del mercado; de la pobreza que resulta del desposeimiento y la privación.

La *pobreza* puede dividirse en moderada y extrema. La primera, puede considerarse una condición relativa, ya que se refiere a las personas que no satisfacen necesidades que se consideran “básicas”, pero su nivel de alimentación y de salud les permite participar de modo activo en el mercado de trabajo, aprovechar las oportunidades de educación, tener movilidad y afrontar riesgos; en la segunda, los individuos no pueden proveerse de alimento, por lo que se encuentran propensos a enfermedades que disminuyen su desempeño y su capacidad de desarrollo, por lo cual es considerada en un sentido más absoluto.¹⁰²

Aun cuando la reducción de la pobreza ha prosperado a nivel mundial, este descenso no ha sido uniforme, por lo cual todavía persisten grandes disparidades regionales. La *pobreza* está creciendo rápidamente en Europa y Asia Central.¹⁰³ En los años setenta América Central se enfrentó a un proceso de modernización económica beneficiando a unos pocos y marginando a los campesinos e indígenas, por lo que la ausencia de la democracia era una característica necesaria para que el Estado mantuviera esa forma de vida.

En los años ochentas, las crisis de las deudas en las que se encontraba sumida la mayoría, si no es que todos los países de América Latina, los obligó a establecer programas de ajuste estructural, recortando el gasto social y los ingresos de los sectores populares, incrementando la pobreza, la problemática social y la depredación del medio ambiente.

Como resultado del subdesarrollo social y económico, en México se definieron nuevas opciones de políticas, económicas y sociales para lograr convivir con los países capitalistas desarrollados. Todo esto aumentó desproporcionadamente la demanda

¹⁰² <http://www.cddhcu.gob.mx/cesop/boletines/no1/3.pdf>

¹⁰³ <http://www.fuhem.es/CIP/eticas.htm>

interconstruida del gasto social, la cual a su vez puso en crisis al sistema general de financiamiento del desarrollo, pero en especial el del gasto para fines de bienestar.

La *política social* siempre estuvo en los bordes del modelo de desarrollo y los modelos del avance del bienestar para las masas, que han dependido sobre todo de los logros obtenidos en los niveles de producción y el empleo y de la movilización social, corporativa o no corporativa. En esta fórmula, no existe una sección conceptual ni política para hacerse cargo de los procesos de ajuste y tránsito hacía una economía plena de mercado.

En los últimos años se han hecho esfuerzos por recuperar la economía nacional, a través de una ruta de liberalización comercial y desregulación interna, que incluyen la privatización de empresas estatales y la reducción de tamaño del gobierno. Los países han organizado de diferentes formas su política económica basándose en una dirección similar, sin embargo, ninguno ha logrado resultados de un cambio positivo en su política social, sobre todo por la pobreza y marginación que existe. Como es de esperarse entre más eficiente sea el sistema político-económico se obtendrá un mejor resultado el cual cumplirá todas las necesidades humanas que tienen que ver con lo colectivo y lo público. La preferencia hacia la política social por las sociedades capitalistas modernas, en las que son conocidas las carencias y las desigualdades, suele tener un inmediato sentido político, que se redobla cuando estas sociedades viven crisis más o menos profundas y con una duración prolongada.¹⁰⁴

Las crisis que enfrenta el Estado para mantener el bienestar social, toman sentido en el hecho de una modernización sumamente compleja por su globalidad cultural, que no solamente tiene que ver con los movimientos económicos o tecnológicos sino con múltiples factores institucionales, además de reacciones sociales y políticas. Incorporar los temas de la reforma social, más que una opción es una obligación para que las promesas del cambio se vuelvan oportunidades efectivas que en verdad puedan convertirse en realidades extensas de integración social y cohesión nacional.

¹⁰⁴ www.rolandocordera.org.mx/noticia/mercado.htm

La pobreza que existe en México no es el único problema, también lo es la riqueza excesiva, es decir, la lucha contra la pobreza pasa necesariamente por una redistribución del ingreso. La deducción es relativamente fácil: México requiere una reforma fiscal que responda a criterios de calidad y equidad, esto es que garanticen las oportunidades a todos los sectores sociales.

Los objetivos de reducir las desigualdades extremas y de lograr una mayor equidad, no se inscriben con claridad en el funcionamiento de las instituciones; las desviaciones ya existentes en la estructura de la distribución de la riqueza, el ingreso, el poder, los prestigios, las oportunidades y las decisiones, no harán sino ampliar la brecha entre pobres y ricos, entre capacitados y faltos de habilidades, entre hombres y mujeres, entre indígenas y no indígenas.

La pobreza extrema no prepara a los individuos para los cambios en el salario real, en el mercado de trabajo tiene repercusiones aumentando la participación económica por edad de los miembros de la familia. El hombre como ser *biopsicosocial* requiere de un correcto funcionamiento de los procesos metabólicos, y de un ambiente físico, social y psíquico adecuado, donde la presencia de estímulos supere a las agresiones del medio. En consecuencia, para visualizar la *pobreza*, como variable de nuestra hipótesis, se utilizarán los siguientes indicadores: salud, nutrición, educación y vivienda, factores que pasaremos a desarrollar sucintamente.

3.1.1 *La Salud*

La definición de *salud* ha sido diferente para las sociedades, sin embargo, después de terminar la Segunda Guerra Mundial, la Organización Mundial de la Salud (OMS) definió la salud como “*un estado de completo bienestar físico, mental y social, y no sólo como la ausencia de enfermedad*”.¹⁰⁵

¹⁰⁵ <http://www.who.int/governance/civilsociety/es/>

La *salud* es un hecho relacionado con las diversas áreas de la sociedad, es decir, la económica y la política, y por tanto depende de otras acciones como la nutrición, la educación, la vivienda y el bienestar social.

En el área urbana regularmente los servicios médicos son mayores que en la rural, y por ende su capacidad de acceso se incrementa. Al mismo tiempo en México se hallan otros dos factores que determinan lo anterior, uno es la distribución geográfica de los servicios y los niveles de atención, y otro la forma de pertenencia a alguno de los sistemas de seguridad social.

La *salud* se relaciona con la *pobreza* puesto que la pérdida de ésta restringe la capacidad de la fuerza de trabajo, por lo tanto, se hace uso de los servicios médicos a disposición (IMSS, ISSSTE o servicios privados), pero si no se puede acceder a éstos, se limitan las posibilidades de regresar al trabajo de forma rápida e integral, además de propiciar que se mantenga en su bajo nivel económico.

En México el Estado participa en el Sector Salud de dos formas: por medio del financiamiento de servicios médicos privados o sobre el control de los prestadores, según los siguientes lineamientos¹⁰⁶:

1. La capacidad de comprar, de acuerdo a los mecanismos de mercado, su acceso a la salud.
2. La pobreza, puesto que el Estado brinda a aquellos que se encuentran en esta situación ciertos servicios con limitada capacidad de adquisición.
3. La contribución de ciertos grupos para la adquisición de derechos a servicios de salud y otras prestaciones.
4. La definición de la salud como un derecho social.

¹⁰⁶ González Navarro Moisés, “Desigualdad social, demanda y recursos para la salud”. *La pobreza en México*, p. 144.

El número de unidades médicas con las que cuenta el estado de Oaxaca para la atención de la salud es de 1 228, divididas en Seguridad Social (IMSS, ISSSTE, PEMEX, SM¹⁰⁷) y Asistencia Social (IMSS-SOLIDARIDAD, SSO¹⁰⁸, DIF).

SEGURIDAD SOCIAL

	IMSS	ISSSTE	PEMEX	SM
No. DE UNIDADES	28	57	6	1

ASISTENCIA SOCIAL

	IMSS-SOLIDARIDAD	SSO	DIF
No. DE UNIDADES	479	656	1

Fuente: INEGI, Anuario Estadístico del estado de Oaxaca, p.302

En los lugares de estudio, el número de instituciones médicas es: en Oaxaca de Juárez, distrito Centro, de la región de los Valles Centrales tenemos 16 unidades en total divididas en: 3 unidades del IMSS, 2 unidades del ISSSTE y 1 unidad de PEMEX eso en cuanto a Seguridad Social; mientras que en Asistencia Social tenemos 9 unidades en SSO y 1 unidad perteneciente al DIF. En San Pablo Villa de Mitla, del distrito de Tlacolula, de la región de los Valles Centrales tenemos 2 unidades en total, pertenecientes a SSO de Asistencia Social.

3.1.2 La Fecundidad

Dentro del país, el tamaño de la familia se reduce a medida que aumenta el bienestar económico de ésta. En estas últimas décadas, la baja fecundidad ha sido un elemento importante dentro del mejoramiento de la economía, reconociendo tres formas diferentes de relacionar la fecundidad con la riqueza de un país las cuales son:

¹⁰⁷ Secretaria de Marina.

¹⁰⁸ Servicios de Salud de Oaxaca.

En primer lugar, las diferencias de fecundidad entre países ricos y pobres, partiendo de la hipótesis de que las diferencias económicas han causado los contrastes de fecundidad. En segundo lugar, las diferencias entre países pobres que ahora están en puntos diferentes a lo largo de la transición hacia la baja fecundidad, y comprobar si esas diferencias se correlacionan con diferencias en las condiciones socioeconómicas. En tercer lugar, dentro de los países pobres, en familias con diferentes niveles de bienestar económico, para comprobar si las que se encuentran en mejor situación económica tienen una fecundidad menor, como lo anticipa la teoría.¹⁰⁹

La población que se encuentra identificada como en extrema pobreza, presenta altos niveles de fecundidad, originada por la inversión a futuro que representa sus hijos ya que después de los cinco o seis años de edad, se convierten en fuerza de trabajo adicional. La relación de dependencia generada por esta situación hace que las mujeres se separen de su trabajo durante el nacimiento de sus hijos y el periodo de lactancia. La alta fecundidad también puede resultar de una falta de educación y de acceso a los métodos de control natal.

Si una familia logra que sus hijos tengan la educación superior, éstos se darán cuenta de que entre más estudios mejor será su vida económicamente en el futuro, por lo que al casarse tendrán pocos hijos para educarlos mejor.

Esto se puede lograr más fácilmente, si la esposa tiene la misma educación ya que se puede disminuir la fecundidad, al retrasarse la edad para el matrimonio, modernizando el punto de vista de la mujer para aceptar y usar con más prontitud los métodos anticonceptivos, tener más conciencia en relación al futuro de sus hijos, y poder tener mayores oportunidades de empleo. Por desgracia, en todo el mundo la instrucción de las mujeres está muy por detrás de la educación de los hombres .

Si la mujer trabaja se reduce el tamaño de la familia porque a la madre le resulta más costoso educar a los niños. Además, el empleo suele realzar la situación de la mujer

¹⁰⁹www.ipsenespanol.org/terraviva/061202_7.shtml, www.unfpa.org/swp/1999/spanish/capitulo2.htm

y su sentido de valor y le da una función diferente a la maternidad, es decir, al aumentar la posición social relativa de la mujer se reduce la fecundidad. Las mujeres que se encuentran en estos nuevos papeles desean controlar su fecundidad, y lo logran porque ahora desempeñan un papel destacado en las decisiones que toma la familia.

Por otro lado, los programas de planeación familiar no tienen resultados tan importantes para la baja fecundidad dentro de las familias más pobres. Dentro de los lugares más urbanizados lo que se logra es acelerar la declinación del índice de fecundidad, pero no puede, por sí solo, provocar el comienzo de tal declinación.

En el estado de Oaxaca de marzo de 1999 a febrero del 2000 nacieron 80 253 bebés vivos, en Oaxaca de Juárez nacieron 4 845 y en San Pablo Villa de Mitla 182, de lo cual podemos comprobar, que aun en un lugar urbanizado como Oaxaca de Juárez el número de nacimientos es mayor al de una zona menos urbanizada y con pocas instituciones de salud.¹¹⁰

3.1.3 La Nutrición

La alimentación es el mecanismo por medio del cual los seres vivos obtienen los nutrientes necesarios para su subsistencia y su buen funcionamiento. Los *nutrientes* son sustancias las cuales generan la energía que los organismos necesitan, es decir, “*los alimentos contienen, los nutrimentos que necesitamos para mantener los procesos vitales*”.¹¹¹

La sola adquisición de los *nutrientes* no es la que define a la *nutrición*, también se refiere a otros procesos como la digestión, la absorción, la distribución de los alimentos en el organismo y su utilización por las células del cuerpo. Lo anterior está condicionado por la edad, el sexo, el estado fisiológico, las características genéticas o la variabilidad individual, el ejercicio físico entre otros.

¹¹⁰ INEGI, *XII Censo General de Población y Vivienda 2000*.

¹¹¹ pp.terra.com.mx/~jpgutierrez/sabores/desnut.htm.

La *desnutrición* es la mejor forma de entender la nutrición, por lo tanto es importante hablar de ella. La limitación en la cantidad de nutrientes, tendrá como consecuencia el menor desarrollo físico y mental de los individuos o en caso de que el aprovechamiento de esos nutrientes fuera incorrecto, genera la posible muerte de las células del organismo. El metabolismo de los seres vivos los lleva a buscar la supervivencia por lo tanto, cuenta con reservas orgánicas acumuladas que le permitan obtener la energía que necesite reemplazando la que le proporcionan los alimentos, pero si no es suplida dentro de un tiempo determinado comienza a buscar nuevas formas de cumplir con sus funciones llegando al extremo de enfermarse de marasmo¹¹², es decir, un tipo de atrofia muscular, entre otras.

La *desnutrición* ha sido definida como un problema pluricausal caracterizándose por la presencia de los siguientes factores:¹¹³

1. *Problemas socioeconómicos*. Se entiende como la carencia o marginación que sufren las familias en una determinada sociedad, la insuficiencia de agua potable y de servicios adecuados de saneamiento ambiental provocan enfermedades infecciosas que tienden a propagarse como, por ejemplo, la diarrea la cual es una de las causas principales de la desnutrición causando la deshidratación y como fin la muerte.

2. *Falta de Educación*. Alude a la falta de prácticas de higiene y conservación de los alimentos que deben consumirse.

3. *Problema de Producción de Alimentos*. Hace referencia a falta de suficiente alimento para cubrir las necesidades de la sociedad.

La desnutrición tiene como consecuencia una sociedad poco productiva y poco creativa con esquemas repetitivos en las siguientes generaciones, ya que un niño desnutrido será un adulto con dificultad para establecer relaciones sociales y bajo

¹¹² Marasmo: déficit de proteínas y energía; caracterizado por apariencia muy delgada, debilitamiento muscular y pérdida de grasa corporal, se manifiesta generalmente en niños pequeños, piel arrugada, caída del cabello, apatía y sin edemas.

¹¹³ <http://www.cidac.org/libroscidac/mexico-cambio/Cap-18.PDF>

desempeño laboral por lo que tiene mayores probabilidades de enfermar y morir precozmente. Esta situación contribuye a que los miembros de la sociedad con niveles socioeconómicos bajos se perpetúen en la pobreza.¹¹⁴ La carencia de recursos económicos afectan la reproducción social, provocando sucumbir en un proceso vicioso, donde la pobreza es el origen de todos los males sociales.

Los riesgos de la desnutrición provienen del bajo nivel de ingreso, en especial en áreas rurales, de temporal con una gran variabilidad de condiciones climáticas; por lo tanto en los hogares con bajos ingresos la dieta se compone de calorías baratas¹¹⁵ deteriorando el rendimiento laboral y escolar, en su caso.

Los alimentos y la nutrición están fuertemente medidas por la salud, sin embargo, las condiciones insalubres y la prevalencia de enfermedades intestinales, el acceso a mayor cantidad de alimentos sólo agravaría el problema. Esta combinación de elementos provoca que el cuerpo no tenga la habilidad para responder a la enfermedad y ésta, a su vez, reduce la aptitud del cuerpo para asimilar el alimento. La alimentación de los niños es mejor dependiendo de la educación de las amas de casa evitando complicaciones en la salud de los hijos.

Los desnutridos se encuentran sobre todo en los países más gravemente afectados en su economía, y estos son generalmente los pobres de las ciudades y de las regiones rurales y siendo los niños pequeños y las madres que están en período de lactancia los más afectados.

La lactancia materna es la base de la buena nutrición de los niños y las niñas , y el amamantamiento inadecuado puede poner en peligro la salud y la nutrición del niño, especialmente en las regiones donde el saneamiento y las condiciones sanitarias son

¹¹⁴ <http://pp.terra.com.mx/~jpgutierrez/sabores/desnut.htm#mexico>

¹¹⁵ Las calorías baratas son productos altamente grasos, como embutidos, pasteles y conservas, las familias con bajos recursos las consumen con tal de satisfacer sus necesidades energéticas de forma prioritaria. No obstante, estos alimentos densamente energéticos no proporcionan la cantidad suficiente de micronutrientes en comparación con las frutas y hortalizas. Por ello, estas familias tienen probabilidades de sufrir un consumo excesivo de energía que desemboca en la obesidad y en la carencia de los nutrientes protectores que se encuentran en las frutas y hortalizas.

deficientes. Esta mala alimentación sólo lleva a que algunos niños que logran sobrevivir de las enfermedades menores, generalmente son niños que después no crecen lo debido, son débiles, propensos a enfermarse y tienen mala coordinación.

Una de las consecuencias de la desnutrición tiene mucho que ver en las continuas desigualdades en el ingreso, en combinación con la disminución de la protección social. No se puede ocultar las grandes crisis que existen en materia de nutrición, ésta en primer lugar se relaciona con la muerte y la incapacitación de niños y de las mujeres que aumentan las estadísticas de mortalidad materna .

Hace mucho tiempo que se tiene conciencia de que la desnutrición es consecuencia de la pobreza. Y cada vez resulta más evidente que la una también es causa de la otra.

3.1.4 *La Educación*

La educación para el hombre es la necesidad de cuidar y preparar a los hijos o sucesores para la supervivencia, sin embargo, aun cuando no ha cambiado el fin, si ha cambiado el método.¹¹⁶

En las épocas primitivas la educación era comunal y todos los miembros del grupo participaban en la educación de los niños. Ahora se delega esa responsabilidad en terceros, es decir, instituciones públicas o privadas que preparan a los niños, adultos del mañana, para afrontar los retos de una vida en sociedad.

La educación dentro de la población rural y la urbana se hace difícil, el acceso a la escuela es inconstante, ya que, todavía existe gran cantidad de alumnos que abandonan cada año la educación primaria y otros tantos no están matriculados y muy pocos la terminan. A pesar de la baja que existe en la educación primaria ésta ha

¹¹⁶ Ferrández Adalberto y Sarramona Jaime, “Concepto de Educación”, *La educación Constantes y problemática actual*, p. 3-7.

mejorado, sin embargo, la tasa de eficiencia terminal de la secundaria es aún menor en comparación a la que se registra en la educación primaria.

La educación básica en México se refiere al saber leer, escribir y las operaciones aritméticas básicas, una persona con estas características no es considerado analfabeta, pero es considerado sin capacidad básica.

Como se ha mencionado la educación básica que existe en México consta de la primaria y la secundaria calificadas de obligatorias, siendo casi el 85% los alumnos que ingresan a la secundaria. Por otro lado, una escolaridad adicional que comprenda a la secundaria, impulsa la capacidad productiva de la sociedad; fortalece sus instituciones económicas, sociales y científicas; promueve una más equitativa distribución del ingreso; mejora las condiciones de alimentación y salud; fomenta la conciencia y el respeto de los derechos humanos y la protección del ambiente; facilita la adaptación social al cambio tecnológico, y difunde en la sociedad actitudes cívicas basadas en la tolerancia, el diálogo y la solidaridad.

En el estado de Oaxaca el número total de Escuelas es de 1 592, Oaxaca de Juárez cuenta con 354 planteles educativos, mientras que en San Pablo Villa de Mitla existen 2 escuelas.¹¹⁷

En algunos países, la alfabetización ha estado estrechamente vinculada a un proceso global de cambios igualitarios que han terminado con los factores discriminatorios. Algo contradictorio en nuestro país es que si bien es necesario reconocer un fuerte avance del alfabetismo, también habrá de hacer lo mismo con el cuestionado avance en los índices de modernización.

¹¹⁷ INEGI, *XII Censo General de Población y Vivienda 2000*, Centro Nacional de Desarrollo Municipal, *Sistema Nacional de Información Municipal (SNIM)*.

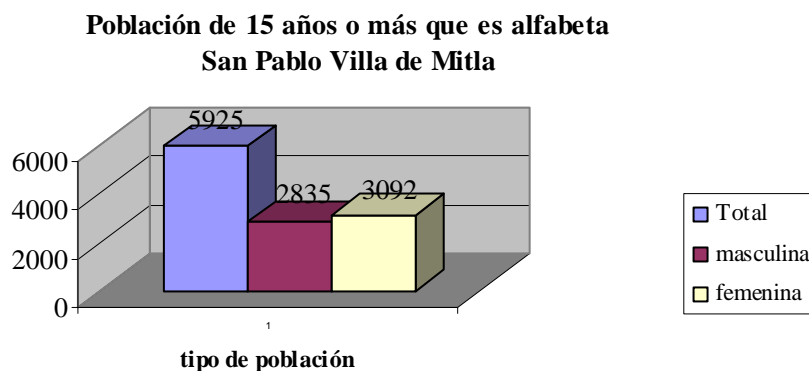
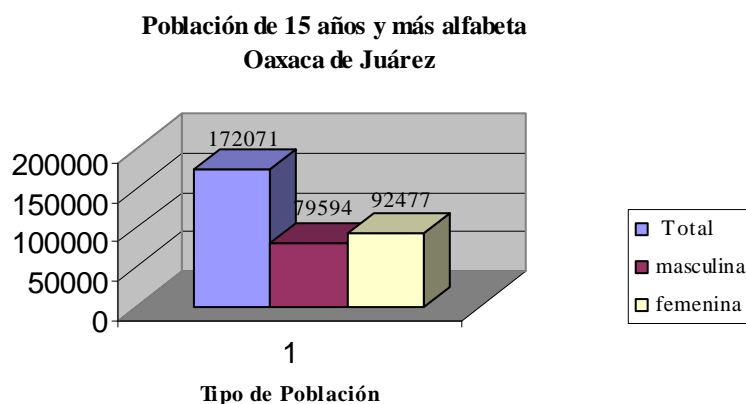
Por lo anterior se puede decir que:¹¹⁸

a) aunque el analfabetismo está ligado estrechamente al subdesarrollo éste no constituye la única causa;

b) tampoco el avance de la modernización termina con el analfabetismo en forma absoluta,

c) existe dentro de países subdesarrollados y aún en países industrializados, un factor que parece ser fundamental: la discriminación en las diferentes áreas de la sociedad, tales como la producción, la educación, el plano político, etcétera.

En las siguientes gráficas podemos apreciar la población alfabeto mayor de 15 años en la Ciudad de Oaxaca de Juárez y en San Pablo Villa de Mitla dividida por su sexo:



Fuente: INEGI, XII Censo General de Población y Vivienda 2000.

¹¹⁸ Ibid. p.19

Por otro lado, el incremento de la población es uno de los problemas que crean nuevas necesidades y acentúan algunos factores que inciden negativamente en el rendimiento escolar y en la capacidad de los servicios educativos. En este sentido el reclamo social generalizado es por una mayor calidad en la educación. Es importante que la educación se cimiente en los derechos, uno de ellos, como se ha dicho antes, recibir una educación adecuada y de calidad.

La *educación* puede ser dividida según la región en la que se aplica en la sociedad rural con características de inmovilidad física, social y científica, por tanto presenta rasgos educativos tradicionales, es decir, con principios inamovibles transmitidos de padres a hijos, de forma uniforme, de formación exclusivamente como bien personal, etc.

La *educación comunitaria* es uno de los programas implementados por el gobierno para combatir el analfabetismo en las zonas rurales remotas del país, cubre toda la gama de los aspectos que rodean a la comunidad como: la *cultura* (reconocimiento de prácticas populares), la *sociedad* (fomento de la solidaridad), la *política* (promueve valores democráticos), la *educación* (potencializando los procesos formativos de la comunidad y del exterior) y la *economía* (buscando la mejora en las formas de consumir y producir).¹¹⁹

Oaxaca es uno de los estados con mayor deficiencia terminal, además de que tiene el segundo más bajo en los que se refiere al porcentaje de niños que asisten a la escuela.

En la sociedad industrial o urbana con rasgos de constantes movilidad física, social y científica, se tiene una educación con tientes modernos, es decir, principios flexibles adaptables al constante cambio social, educación individualizada, necesidad de educación permanente, actividad crítico-reflexiva, etc.

¹¹⁹ CONAFE, *Educación comunitaria rural. Una experiencia Mexicana*, p.80

Los aspectos extraescolares que influyen en la *Educación* son: la *desnutrición* crónica de los niños, la necesidad de que éstos se incorporen a las tareas domésticas o a las labores que sustentan la economía familiar, la baja o nula escolaridad de los padres, la falta de transporte y vías de acceso a las comunidades aunada a la falta de una vivienda para los docentes así como la falta de oportunidades de asistir a cursos de actualización y estímulos a la excelencia entre otras cosas.

Por otro lado, la alfabetización pareciera estar fuertemente vinculada al proceso de modernización. “*existe una alta correlación entre alfabetización y otras variables de modernización...*”; los factores que impiden ésta limitarían en cierto sentido la alfabetización. Otras posibles causas de analfabetismo serían: la inestabilidad de los gobiernos, y las formas totalitarias, la rigidez de las clases sociales, las grandes diferencias entre ciudad y campo, entre los sexos y, además, las pocas posibilidades de movilidad social.¹²⁰

3.1.5 La Vivienda

La *vivienda* es un refugio temporal o permanente destinado a la habitación humana. La falta de *viviendas* para los países en desarrollo es uno de los problemas más graves para el siglo XXI hace que su costo se eleve; sin embargo el costo político y social que tendrá a largo plazo por la aparición de asentamientos ilegales provocaran tensiones de diferentes efectos para la sociedad.

“La vivienda adecuada significa más que un techo que cubra a la gente. También requiere niveles adecuados de privacidad, espacio adecuado y accesibilidad física, seguridad adecuada, garantía de tenencia, estabilidad estructural y durabilidad, iluminación adecuada, calefacción y ventilación, una infraestructura básica adecuada que incluya provisión de agua, instalaciones sanitarias y de tratamiento de desechos sólidos, buena calidad medio ambiental y de factores de salud, una ubicación adecuada y accesible con respecto a lugares de trabajo e instalaciones básicas, y todo esto disponible a un precio accesible. La adecuación se debe definir junto con las personas a

¹²⁰ Schindele, 1973, pp. 23-24, en Infante R Ma. Isabel, *Educación y Comunicación y Lenguaje, Fundamentos para la alfabetización de adultos en América Latina*, p. 17.

*quien el tema les concierna teniendo en cuenta la posibilidad de un progreso gradual... ”.*¹²¹

Existen *viviendas informales* que no siguen ninguna norma de construcción. Algunos asentamientos son construidos por sus mismos habitantes y constructores informales, generalmente son de baja calidad y se construyen en áreas de riesgo ambiental por fuera de los límites para las viviendas legales; pero al alcance de los pobres.

Para poder medir la utilidad de una *vivienda* se toman en cuenta algunos indicadores como lo son:¹²²

1. Tipo de *vivienda* entre las cuales destacan las viviendas hechas con:

- Paredes de lata o material de desecho
- Techos de lata o material de desecho
- Pisos de tierra o cascote suelto.

La presencia de estos materiales en paredes, techos o pisos muestra las bajas condiciones de calidad de la vivienda, al no asegurar el mínimo resguardo y protección frente al clima o a factores ambientales.

2. *Hacinamiento*. Se refiere a más de tres personas por habitación utilizada para dormir, es decir, la sobreocupación de una vivienda.

3. *Energía Eléctrica*. Se basa en el hecho de la existencia de viviendas que no poseen ninguna fuente de energía eléctrica.

4. *Acceso al Agua*.

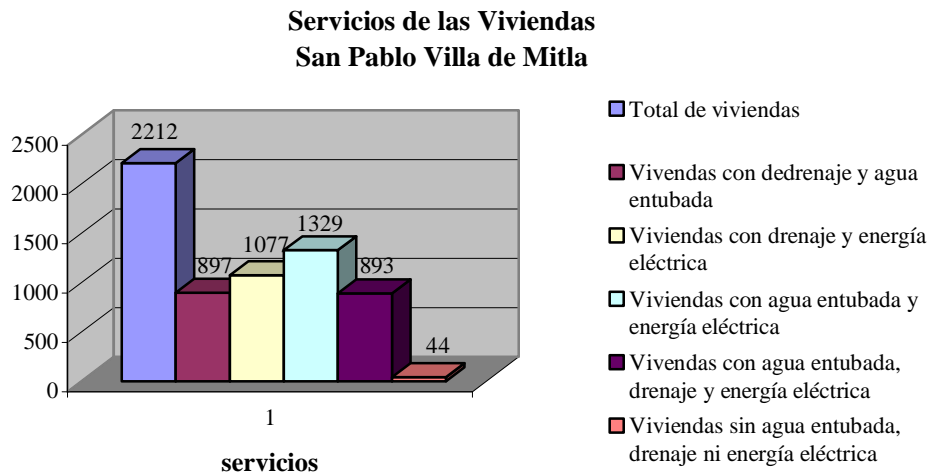
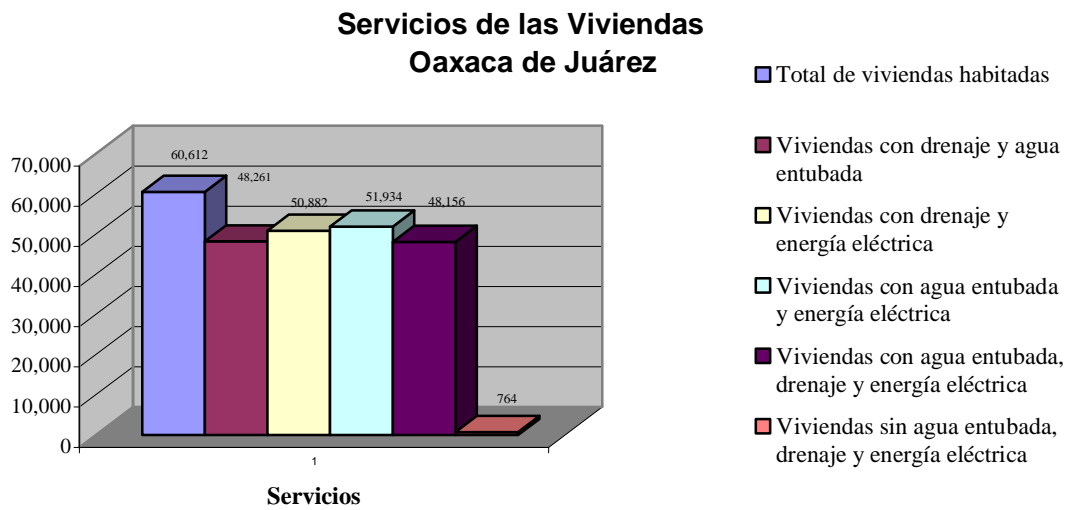
- Agua utilizada en los hogares para beber y cocinar.

¹²¹ www.buenosaires2010.org.ar/cope/foro_vivienda/biblioteca/pdf_foro/WCR-habitat.pdf

¹²² www.ine.gub.uy/biblioteca/condiciones%20de%20vivienda/Metodologia.pdf

- Aguas surgentes.
- Distancia de acarreo que puede provocar contaminación.

4. *Servicio Sanitario.* Los hogares que no cuentan con servicio sanitario, sin sistema de evacuación y sin descarga instantánea de agua, compartido con otros hogares. Los desagües de los servicios higiénicos a la superficie o a huecos en el suelo, representan carencias sanitarias de importancia, así como el uso compartido de los servicios por otros hogares.



En el lugar de la investigación encontramos dos grupos indígenas predominantes: los Zapotecos y los Mixtecos. Dentro de la sociedad Zapoteca, es muy probable encontrar que los techos de las viviendas sean hechos de zacate, con construcciones de adobe, con tejas o edificadas con cemento, ladrillo y techo colado o lámina de asbesto. Esto se ve sobre todo dentro de las diferencias económicas de cada comunidad, con excepción de los poblados grandes los cuales su calle principal está relativamente pavimentada. Dentro de la mayoría de los pueblos se observa como las calles aun son de piedra y de tierra apisonada.

Para construir sus *viviendas*, la sociedad Mixteca se basan mucho en la diversidad climática en la que se asientan, la cual provoca la construcción de una gran variedad de tipos de vivienda, utilizando diferentes materiales para hacerlas.

Algunas *viviendas* de la sociedad mixteca, han adoptado los modelos de las ciudades, sobre todo en las cabeceras; por ejemplo la Mixteca Baja y en buena parte de la Alta se utiliza piedra, adobe sin enjalbe y varas sin embarro, llamadas jaulillas, para los muros, según la capacidad económica de los nuevos dueños y según la disponibilidad de recursos que proporciona el medio. En la Alta se ven también casas con muros de troncos o de tablas y techos de tejamanil. Los techos pueden ser de zacate, de hoja de ocote, de penca de maguey, de tejas acanaladas, de láminas de asbesto o de aluminio y, algunas veces, de losa de concreto. Hay todavía algunas casas de planta circular en pueblos de la Mixteca Baja y de la costa, pero es cada vez más frecuente encontrar construcciones de planta rectangular de 4 x 6m., que se usan como dormitorio y otras más pequeñas que se ocupan como cocina.¹²³

En la vivienda se puede observar la pobreza, ya que en el interior faltan mobiliario y accesorios, aunque las familias de los migrantes han podido mejorar sus viviendas utilizando los medios que les da su trabajo y la experiencia que proporciona tener contacto con otros lugares.

¹²³ Acevedo Conde Ma. Luisa, *Los Mixtecos*, p. 132-133.

Los servicios que reciben las viviendas de las localidades pequeñas son precarios; si acaso tienen agua entubada y energía eléctrica, generalmente costeadas por los emigrados. El agua, que es escasa, rara vez se tiene disponible en tomas intradomiciliarias y el drenaje de las aguas servidas se hace por medio de caños de manufactura doméstica, a campo abierto. Los servicios sanitarios que se encuentran en las grandes ciudades no tienen cabida en esta región donde predomina el fecalismo al aire libre.

3.2 *La Cultura*

La *cultura* es un conjunto de valores, creencias y actitudes las cuales son transmitidas y cultivadas, es decir, un conjunto en el cual se forja e influye a su vez el comportamiento de los seres humanos que viven bajo ella.

La *cultura* forma patrones o modelos que se deben seguir, y son seguidos por la sociedad humana por que tienen una manera similar de ver esos patrones ya definidos, es simbólica y con significados simbólicos tales como: la lengua o el pensamiento. La cultura es voluble por el hecho de que no cuenta con ninguna ley razonable ante los seres humanos sobre todo por que sigue los gustos de la sociedad. ¹²⁴

La *cultura* se puede tomar desde que es un conjunto de prejuicios, de defectos y de los elementos nocivos que amenazan la viabilidad de la sociedad.

La *composición pluricultural* de México permanece en continua discusión acerca del sentido en que deben reconocerse los derechos indígenas, puesto que por una parte se reconoce en la Constitución el derecho indígena, en toda su dimensión, y por otra en las legislaciones estatales no crean los mecanismos para su efectivo respeto y aplicación.

¹²⁴ <http://www.sil.org/training/capacitar/antro/cultura.pdf>

3.2.1 El México Indígena

En México existe una diversidad cultural en el aspecto indígena, se refleja gracias a las diferentes lenguas y a el número elevado de variantes siendo los más importantes: el náhuatl, maya, zapoteco, mixteco, otomí y tzetal, que son habladas por más de 250 mil personas que representan el 61% del total de los hablantes de lengua indígena. La población indígena ya no se encuentra aislada, se concentra en el centro y sur del país: Chiapas, Oaxaca, Veracruz, Puebla, Guerrero, parte del Estado de México, Hidalgo y Tlaxcala; continúan hacia el sureste en la península de Yucatán y hacia el norte con Michoacán, además en algunas regiones de Nayarit, Durango, Chihuahua y Sonora.¹²⁵

Los *indígenas*, por sus condiciones de rezago histórico y social, encuentran que la igualdad formal es ajena a su realidad: el derecho a acceder a la jurisdicción del Estado no tiene aplicación material cuando existe la barrera del idioma, el aislamiento cultural y geográfico, y el desprecio social. En la igualdad jurídica, los *indígenas* son víctimas de engaños como resultado del estado de indefensión en el que se encuentran por sus miserables condiciones económicas, y consecuentemente, son víctimas de la violación de sus *derechos humanos*, por lo que tampoco gozan de igualdad de *derechos*. La perspectiva actual de la cuestión indígena debe tomar en cuenta que la situación de *injusticia* y de *pobreza* en la que viven los grupos *indígenas*, provoca la violación de sus *derechos humanos*. Si no existen condiciones económicas favorables para las comunidades indígenas, resultará más difícil el respeto a sus *derechos humanos*.

3.2.2. La Costumbre

La costumbre se conoce como los *usos y formas de conducta del hombre individual*, él cual las ejerce con total convicción, éste las lleva consigo como una disposición natural o que ha logrado mediante su ejercicio. Es la repetición constante de

¹²⁵ <http://www.delfos.org.mx/Ligas/temasindi.html>

una acción o de un comportamiento, debido a un mecanismo de cualquier naturaleza: físico, psicológico, biológico, social, etc.

La importancia de la costumbre como factor de organización social se encuentra ligada a la evolución económica y tecnológica de una determinada sociedad. La *costumbre* nace y se afirma en una economía circunscrita en la que los intercambios tienden a producirse siempre dentro de un grupo de personas caracterizado por una escasa movilidad interna.

También se puede entender a la *costumbre* como un conjunto de reglas de conducta a un grupo, el cual a la vez las practica. Etnológicamente la historia de la *costumbre* se relaciona con el estudio de las tradiciones culturales; su evolución en el curso de los siglos pasados ha sido muy lenta y gradual, al permanecer en el ámbito de pequeñas agrupaciones relativamente estables.

3.2.3. *Los Indígenas en Oaxaca.*

En Oaxaca las comunidades indígenas (Zapotecos y Mixtecos) tienen características específicas las cuales se describen a continuación:

*Los Zapotecos.*¹²⁶

El término Zapoteco proviene del vocablo náhuatl Tzapotécatl, que significa “pueblo del Zapote”. La denominación les fue impuesta por los Mexicas, debido a la abundancia de árboles de zapote en los territorios de los *Ben’Zaa* o “gente de las nubes” término en Zapoteco con que se identifican entre ellos.

Los Zapotecos no se constituyen en un grupo cultural homogéneo; la etnografía los agrupa en cuatro ramas: Zapotecos de Valles Centrales, del Istmo de Tehuantepec, de

¹²⁶ Terrazas Beatriz *Pueblos indígenas de México. Zapotecos de los Valles Centrales*, p. 5-23.

la Sierra Norte o Juárez y Zapotecos del Sur. Al interior de cada una existen, a su vez, diferencias culturales, históricas y lingüísticas específicas.

Localización. Los Valles Centrales de Oaxaca se ubican en la parte centro del estado. La región es una de las ocho en que se divide geográfica y administrativamente la entidad, limitan al oeste con la región de la Mixteca, al noroeste con la Cañada, al norte con la Sierra de Juárez, al este con el Istmo de Tehuantepec y al sur con la Sierra del Sur. En conjunto abarcan 89 municipios en los distritos de Ejutla, Etlá, Ocotlán, Tlacolula, Zaachila, Zimatlán y Centro; con una extensión total de 4873.65 km².

Lengua. El zapoteco pertenece a la familia lingüística zapotecana del grupo otomangue. Es un idioma tonal del cual existen diversas variantes en la entidad. En Valles Centrales hay diferencias subregionales que hacen difícil la comunicación entre hablantes de los distintos distritos y, como acontece en el distrito de Tlacolula, entre poblados de la misma jurisdicción administrativa, donde las comunidades aledañas a la sierra están influenciadas por las variantes zapotecas serranas. En términos generales se puede afirmar que el zapoteco de Valles Centrales se subdivide a su vez en las variantes de Etlá, Zaachila, Tlacolula, Ejutla y Ocotlán.

*Los Mixtecos*¹²⁷

En la región noroeste de Oaxaca, el extremo sur de Puebla y una franja ubicada en el oriente del estado de Guerrero, a la altura de Tlapa, y que corre paralela a los límites interestatales, es llamada por sus habitantes *Ñuu Savi*, lo que en español significa 'pueblo de la lluvia'. Los nahuas llaman a esta región Midán, *lugar de nubes*, o *Mixtecapan*, *país de los mixtecos*, y los españoles le nombraron La Mixteca desde el siglo XVI.

La Mixteca es el territorio tradicional de los mixtecos, pero ahí viven también otros grupos étnicos: amuzgos, triquis, ixatecos, popolocas, chocholtecas, nahuas,

¹²⁷ Acevedo Conde Ma. Luisa, *Los Mixtecos*, p. 81-181.

negros, mestizos y también los tacuates, quienes a pesar de considerarse a sí mismos como etnia diferenciada, son hablantes de una variante dialectal del mixteco y presentan características socioculturales mixtecas

Localización. La Mixteca, tiene aproximadamente 40 000 km², en los que pueden encontrarse diversas zonas geográficas. Se distinguen dos áreas: la Mixteca Alta y la Mixteca Baja, cuyos límites parecen haber estado a unos 1,700 metros sobre el nivel del mar (msnm). También se conoce una tercera porción de La Mixteca, llamada de la Costa, la cual está constituida por la parte de la Mixteca Baja que está en la vertiente del Pacífico y tiene clima caliente.

Esta región está compuesta por la Sierra Madre del Sur y la Sierra Madre de Oaxaca, lo que hace de su territorio una zona predominantemente montañosa en la que solamente se localizan pequeños valles transversales, numerosas cañadas y algunas planicies costeras. La Mixteca Baja es una zona en la que predominan los lomeríos, con altitudes que van desde los 1,200 hasta los 1,700 msnm, mientras que la Mixteca Alta presenta elevaciones que tienen rangos entre los 1,700 y los 2,300 msnm, aunque hay picos que superan los 2,500 msnm. La porción costera está constituida por una angosta franja de tierra arenosa que va elevando su nivel a medida que se interna tierra adentro, para constituir primero lomeríos y posteriormente alcanzar la falda de la Sierra Madre del Sur. Interrumpiendo la planicie se encuentran algunos contrafuertes de la sierra que llegan hasta el mar y la separan en pequeños valles.

Lengua. En la Mixteca, las lenguas indígenas que se hablan además de la principal que es el mixteco son: el triqui, el amuzgo, el chocho, el nahua y el ixcatemec, mientras que las lenguas que se emplean en las áreas colindantes son: el popoloca, al norte; el nahua y el mazateco, al noreste; el cuicateco y el zapoteco, al este; el chatino, al suroeste y el tlapaneco al oeste.

El idioma mixteco pertenece al grupo macro-otomangue, subgrupo otomangue, rama mixteco-popolocana, familia amuzgo-mixteca. El mixteco está muy

cercanamente emparentado con el cuicateco, el triqui y el amuzgo y se encuentra un poco más alejado del popoloca, el ixcateco, el chocho y el mazateco, aunque todos ellos deriven de la misma rama. En la Mixteca se pueden distinguir siete complejos dialectales del idioma mixteco que son: el de la Mixteca Baja; el de Coatzacoahuacan-Cuyamecalco; el de Yanhuitlán- Cuilapan; el de Teposcolula-Tilantongo; el de Tlaxiaco-Achiutla; el de la Costa y el de Guerrero.

La familia. Dentro de cada familia es el padre quien tiene la autoridad y quien toma las decisiones con respecto al trabajo y a la participación de los demás miembros. Sobre él recae la responsabilidad de mantener a la familia, trabajando en las tareas agrícolas, ganaderas, de caza, recolección en el campo y como asalariado en el campo o en la ciudad.

La madre se dedica principalmente al hogar, a su marido e hijos, aunque también puede elaborar artesanías cuando haya terminado su que hacer en la casa o ayudar a su esposo en las tareas agropecuarias.

Relaciones con otros pueblos. Las relaciones que existen entre los pueblos es más que nada en lo económico y en lo religioso, ya que existen marcadas diferencias entre ellos, tanto que casi no se dan matrimonios.

Económicamente se dan varios tratos pero nunca una relación de patrón asalariado; estas relaciones económicas se dan entre los mixtecos y los mestizos, sin embargo, por la forma diferente de economía que se tiene llegan a tener malos entendidos por los procedimientos desiguales con los que se hacen los negocios, afectando generalmente a los mixtecos.

Religiosamente, el intercambio que se da es cuando se hacen las fiestas de los santos patronos, en las cuales no se celebran ni se organizan conjuntamente con individuos de otras comunidades.

Entre las etnias también se dan clases sociales, por ejemplo si la cultura de algún lugar es inferior, tratan de que los símbolos más sobresalientes de la cultura dominante permanezcan, tales como el idioma y el vestido, para ganar prestigio, sin embargo no logran alcanzar el estatus de mestizos. A pesar de la unión entre las dos culturas, es muy común que entre ellos se identifiquen y se comporten como lo define la escala social. Estas divisiones sociales son muy rígidas y tratan de mantener lo que llaman “*identidad del grupo*” que no impide que algunos individuos busquen su incorporación al grupo dominante.

En la sociedad india, los estratos sociales se basan en el sistema de cargos, que implica un igualitarismo económico con gran diferenciación social; en la mestiza, la estratificación se basa en la relación que existe entre las clases sociales, mientras que en el sistema regional de relaciones interétnicas, la estratificación social se da en relación al grupo étnico de procedencia.

Por lo anterior podemos ver como las clases ocupan un lugar muy importante en la sociedad, tanto que predispone el desarrollo de los mestizos que habitan en las cabeceras distritales y el estancamiento de las etnias de una manera tanto social, política y económica con el fin de estigmatizarlos

Sin embargo, estas culturas se pierden cada vez más, sobre todo cuando se dan las constante migraciones a las grandes ciudades en donde el ser mixteco y la búsqueda de su espacio cultural se vuelve una forma de discriminación

3.2.4 *Las Tradiciones*

La *tradición* puede ser tanto escrita como oral, aunque en su origen fue enseñada oralmente, aunque en estos días la forma en la que se utiliza la tradición es de una forma

religiosa. Una forma en la que se puede apreciar mejor su significado es cuando se habla de las creencias comunes de un grupo que se transmiten de una manera o de otra.¹²⁸

Sin embargo las tradiciones pueden cambiar al paso de los tiempos; estos cambios se pueden dar desde las creencias comunes de un grupo de hombres, aunque es muy difícil que se logren.

*Los Zapotecos.*¹²⁹

Dentro de la sociedad zapoteca, la *medicina tradicional* sigue jugando un papel importante en su cultura, ya que la enfermedad la ven como un mal del alma que se expresa con trastornos físicos. Las personas que imparten estos conocimientos son mujeres y hombres que son conocidos como: yerberos, parteras, hueseros, chupadores-pulsadores y adivinos, rezadores y espiritistas.

Esta formación se transmite tanto oral como hereditariamente y a partir de la observación y de la práctica, ya que para llevar a cabo las curaciones utilizan diversas especies vegetales y animales, las curaciones se llevan a cabo con rezos o rituales. El contacto de los médicos tradicionales con el mundo occidental ha influido en la incorporación de elementos y diversas sustancias externas como: pastillas, aceites y lubricantes, gasas y vendas esterilizadas, jeringas, etcétera.

Indumentaria. Aunque Valles Centrales sea un importante productor textil, la población regional emplea básicamente ropas de origen industrial. Entre las ropas tradicionales más comunes para la mujer se encuentran: los rebozos de algodón, y, en menor medida, de seda así como blusas de algodón bordadas; dentro de la ropa de los hombres encontramos: los huaraches de cuero y sombreros de palma, que son substituidos cada vez más por los tenis y cachuchas. El pantalón de manta es una prenda rara de encontrar, por la introducción de las telas industriales.

¹²⁸ <http://www.geocities.com/dodecaedro1/01aawytradicion.htm>

¹²⁹ Op.Cit. 25

Artesanías. En la zona de los zapotecas de los Valles Centrales, el barro, el tejido de fibras duras y los textiles de lana y algodón, el trabajo de la piedra, la madera, la fabricación de mezcal y el curtido y trabajo de pieles son los que más se destacan. Sin embargo, estas actividades ahora son determinadas por los requerimientos de un mercado externo, el cual controla y establece los precios de venta, impone cuotas de producción e influye en gran medida en la paulatina transformación de los sistemas de trabajo tradicionales. Hoy en día, la mayoría de estas producciones artesanales se hacen por destajo, por encargo de compradores a través de los talleres o de la unidad familiar, lo que implica también la pérdida de técnicas tradicionales y el manejo irracional de los recursos naturales.

*Los Mixtecos*¹³⁰

Educación. La educación que se tiene en la Mixteca se basa en la familia y en la escuela. La primera enseña el proceso de endoculturación y socialización que tiene como tarea la transmisión de la cultura y de la forma adecuada de comportamiento en la sociedad, basándose en valores del grupo y de su peculiar visión del mundo y de la vida.

La educación familiar, se da desde el nacimiento hasta la muerte y no sigue patrones rígidamente establecidos, ya que puede enseñarse por medio de eventos que acontecen durante la vida diaria. Los niños son educados por su familia y por la comunidad a través de ejemplos y consejos. En la infancia se enseña el idioma, los hábitos de higiene y las normas de convivencia dentro de la sociedad; tiene más tiempo de jugar además de que ésta es la época más cercana del niño con su madre.

Después de los seis o siete años, se comienzan a dar las diferencias de sexo en base a la educación. Las madres se encargan de sus hijas para que aprendan oficios dentro de la casa y en tanto los hombres comienzan a acompañar a sus padres de quienes

¹³⁰ Op. Cit. 26

aprenden los oficios masculinos tales como sembrar, pastorear, cortar leña, elaborar herramientas y artesanías, hacer gestiones y comerciar.

En la adolescencia, la educación de los jóvenes se vuelve comunitaria, es decir, comienza a participar en la vida pública dentro de los papeles que establece la sociedad según el sexo. El control social se ejerce en distintas esferas y de diversas formas, pero el tener buena reputación se toma como uno de los valores más celosamente cuidados, además de ser muy eficientes para obligar a los individuos a seguir las normas socialmente aceptadas.

La segunda forma de enseñanza es la escuela, vista como una institución impuesta desde afuera y que puede ser percibida como algo positivo o negativo según la experiencia de cada comunidad particular. La Mixteca tiene la idea de que la escuela es completamente ajena a los intereses de la cultura tradicional, la cual no solamente no se toma en cuenta, sino que es atacada calificándola de atrasada. La escuela maneja valores y conocimientos distintos a los que el pueblo mixteco ha acumulado a lo largo de los siglos y que son los que los niños aprenden en sus hogares y comunidades, lo cual obliga a los pequeños a aprender y usar en la escuela un código distinto al que utilizan en la comunidad, de modo tal que el idioma, el sistema de medidas, la valoración de las cosas y los usos y actitudes que se adquieren en ésta, son diferentes, y a veces opuestos, a los que se manejan en la escuela. Esto crea en los alumnos una terrible confusión en el momento en que se dan cuenta de ello y se ven obligados a operar en la sociedad, pues se les plantea la disyuntiva de apegarse a las formas tradicionales de su pueblo o asumir los valores y actitudes aprendidos en la escuela, olvidando su cultura ancestral.

En la Mixteca se ve con buenos ojos a la escuela por el hecho de que frecuentemente se da la necesidad de emigrar para buscar mejores condiciones de vida que no encuentran en su región, siendo la escuela una oportunidad para adquirir algunos conocimientos básicos que serán útiles fuera de su comunidad como por ejemplo el español, leer, escribir, sumar y restar.

Medicina doméstica. Los mixtecos, una persona que se ve contenta, serena, con ganas de trabajar, que tiene ganas de comer, con ojos brillantes y sin problemas con su prójimo es una persona sana, ya que, es una persona que está bien con Dios. Por el contrario, si una persona tiene problemas es cuando se le ve cansada, con dolores, sin ganas de trabajar, sin hambre, desesperada, demacrada y sin tranquilidad, tiene como resultado el querer enviciarse todos los días y así enfermarse.

Las enfermedades se dividen en grados de gravedad las más comunes son: las que son fácilmente identificables por la madre y se atienden en casa por medio de reposo, una buena alimentación, infusiones de emplastos y paños calientes o fríos, según sea el problema; las caídas de los niños se consideran peligrosas no por el daño físico que pudiera causar, sino por la posibilidad de “espanto”; ya que se tiene como creencia que si las madres no levantan de inmediato al niño y no le hablan por su nombre, su alma se puede salir del cuerpo y ser atrapada por algún espíritu malo que le pueda crear un mal mayor.

Entre las enfermedades más frecuentes están la calentura, el dolor de estómago, la diarrea, el catarro, la tos, las heridas leves, los mareos y las enfermedades de la infancia como el sarampión y la varicela. Para la calentura se emplean medicinas de patente adquiridas en las boticas de los pueblos, combinadas con frotaciones de alcohol, de aguardiente o de mezcal. Para el dolor de estómago, también se emplean algunas medicinas de patente que son analgésicas, combinadas con el consumo de infusiones calientes. Para la diarrea, si es leve o está comenzando, se toma magnesia combinada con aceite de oliva para que sirva como laxante leve y ayude a desalojar lo que hace daño. Después se toma té de hierba buena o de manzanilla y se aguarda la mejoría; de no suceder ésta, se acude al médico tradicional o a la clínica más cercana.

El catarro se atiende con aspirinas y con te de diferentes hierbas y para la tos se administran jarabes de patente junto con infusiones de hierbas medicinales, entre las que destacan la borraja, la canela y la corteza de pipi, las heridas leves se frotan con tierra

para detener la hemorragia, pero si son más grandes y la sangre sigue fluyendo, se cubren con trapos haciendo presión sobre ellos para detenerla.

Las enfermedades infantiles se dejan pasar, vigilando la alimentación (que por lo general se reduce a una dieta de atole, té y tortillas tostadas) y combatiendo la calentura cuando es muy elevada aunque, curiosamente, la forma socialmente aceptada de cuidar a un enfermo con calentura es cubrirlo.

Terapeutas tradicionales. Cuando las personas no se curan con los cuidados en casa, el pueblo acude a los terapeutas tradicionales; éstos son especialistas en diferentes padecimientos como por ejemplo los yerberos, las parteras, los hueseros y los curanderos.

Los yerberos tratan las enfermedades tales como diarreas, disenterías, gripe y calentura. Ellos están capacitados para entender las causas que originan las enfermedades y también saben cómo evitarlas y qué tipos de cuidado se deben proporcionar a los enfermos.

Las parteras atienden a las mujeres que presentan hemorragias, dolor de costado, problemas con la posición del niño, hinchazón y retención de la placenta; todo lo anterior se puede presentar durante el parto. Al igual que los yerberos tienen la obligación de conocer la causa que origina el problema, sus cuidados y si es posible prevenir la enfermedad.

Los hueseros, atienden el reumatismo, las zafaduras de huesos, los dolores de cintura, los golpes y las fracturas. Cada problema tiene su propio medio de interpretación, tratamiento y cuidados y es responsabilidad del huesero actuar en la medida de lo necesario para restablecer la salud de su paciente.

Los curanderos, atienden problemas como el mal de ojo, el empacho, los corajes y el nahual, que según la creencia, rompe el equilibrio biopsicosocial de los enfermos al grado de que los invalidan para hacer correctamente su trabajo.

Los terapeutas tradicionales también realizan otras actividades como ser campesinos, o estar desempeñando cargos en el pueblo y las mujeres tienen como primera obligación atender su casa y a sus hijos y se dedican a curar en sus ratos libres. Las señoras mayores pueden encargarse más de los enfermos porque ya no tienen la obligación de cuidar a sus hijos generalmente mayores y casados.

Estos terapeutas no cobran, pero esperan que la gente les dé alguna retribución por su trabajo ya sea en dinero o en especie, además de manifestarles su agradecimiento. Casi todos manifiestan que se dedican a curanderos porque tienen dones divinos, las aptitudes necesarias para ello y sobre todo porque ellos alguna vez fueron curados por otros por lo que esto es una forma de servicio social para la comunidad.

En lo que se refiere a la vivienda, se estructura de manera patriarcal, aunque existen excepciones en dos casos: cuando los padres del hijo no pueden proporcionar a la nueva pareja un espacio en su terreno para construir su casa y los padres de la mujer sí disponen de él, o cuando la hija es la única que puede hacerse cargo de sus padres.

Generalmente, las viviendas de los recién casados se deben construir en los terrenos de los padres del novio, con la ayuda de sus parientes consanguíneos y espirituales; esta ayuda puede ser con material o con mano de obra.

La casa tradicional cuenta con una sola puerta que se abre hacia la propiedad y rara vez a la calle. Cuando se le hacen ventanas, estas son pequeñas y también dan a la propiedad. La cocina suele hacer ángulo con la casa.

Indumentaria. Dentro de la Mixteca se ha utilizado mucho la tendencia a emigrar a las grandes ciudades por lo que la forma de vestir ha cambiado y ahora es muy similar

a la de las personas que viven en otro lado del país; de ahí que podamos encontrar a los hombres y a las mujeres con todo tipo de ropa de material y manufactura industrial.

Las mujeres visten con faldas, vestidos, blusas, suéteres y delantales y como ropa interior usan pantaletas y fondos de manufactura industrial. Sin embargo, algunas prendas todavía son tradicionales como los rebozos llamados pintos de algodón o de seda que son de fondo negro o azul marino, los recientemente introducidos que son de colores y están elaborados con fibras acrílicas o los tradicionales cuyo empleo es, en la actualidad, un lujo.

Las mujeres mayores y las niñas usan el pelo largo peinado en dos trenzas, pero la mayoría de las jóvenes se dejan el pelo suelto adornándolo con moños y pasadores; las mujeres que se cortan el pelo o lo rizan artificialmente son, por lo general, las que han vivido en las ciudades y han querido adoptar las modas urbanas. Algunas mujeres usan sandalias o zapatos de plástico y los hombres por lo común usan huaraches o tenis.

Así como el rebozo está siempre presente cuando se trata de las mujeres, el sombrero es una prenda inseparable de los hombres. Los hay de distintos modelos, pero salvo contadas excepciones, son de palma y de ala corta.

En varios pueblos suelen confeccionar la ropa utilizando telas de manufactura industrial y se hacen faldas, blusas, fondos, refajos, calzones y camisas de mantas; mientras que en otros pueblos se cosen los refajos y las faldas de las mujeres con tela que se compran, para así conservar el estilo tradicional, sobre todo en las mujeres de edad avanzada.

En las fiestas de algunas comunidades, se utiliza la indumentaria tradicional sobre todo en las fiestas de los santos patrones; aunque generalmente se utilizan las mismas prendas que en la vida diaria, pero se procura que sea nueva.

En la región donde mejor se ha conservado la indumentaria tradicional es la de la costa, ya que todavía varios pueblos usan a diario estas prendas tradicionales; tanto los hombres como las mujeres y los niños se visten de acuerdo con la costumbre. La ropa tiene una manera diferente de hacerse en cada lugar, por eso, si uno conoce las características de la zona puede saber el origen de una persona, según su indumentaria.

Artesanías. Las artesanías que podemos encontrar en la región Baja de la Mixteca son los objetos de palma y la alfarería, y en la Mixteca Alta se producen metates, albardas y algunos utensilios de barro cocido como los comales, cazuelas, ollas y jarros. También se elaboran prendas de lana y de algodón como rebozos y huipiles. En las zonas de la costa, se elaboran además de todo lo anterior, manteles y servilletas que hacen para vender. Además tienen una importante producción de jícaras y sonajas labradas y decoradas, de gran demanda en la región por su doble carácter utilitario y estético.

Dentro de la Mixteca el material más utilizado es la palma con la que se hacen petates, tenates, monederos, pero el más producido es el sombrero, aunque tiene sus desventajas, ya que la palma se rompe muy fácilmente en el clima seco por lo que el sombrero debe ser tejido en cuevas húmedas. En los últimos años este material ha ido decayendo ya que ahora utilizan tiras de plástico ya que es más barato y no se rompe, aunque todavía se prefiere usar el sombrero de palma.

El trabajo artesanal generalmente se realiza en el ámbito doméstico y se elaboran en los tiempos muertos de la agricultura, ayudándose económicamente, aunque hay artesanías que se pueden producir todo el año como las textiles y las de palma.

En suma, hemos observado como cada uno de los índices analizados en el capítulo influye en la correcta aplicación de los derechos humanos explicados en el capítulo II. Al realizar las encuestas en Oaxaca de Juárez y en San Pablo Villa de Mitla, debemos tener cuidado de lograr la correcta medición de los indicadores, destacando cual de ellos tiene mayor influencia en la percepción y aplicación de los derechos.

La pobreza es un indicador muy amplio y aun reducido en los términos explicados en las páginas anteriores, la problemática de este indicador es ¿Cuándo se puede hablar de pobreza?, sin embargo, a ésta cuestión y a muchas nos enfrentaremos al momento de levantar la encuesta aunque en los términos de este capítulo ya esta plenamente identificado.

La cultura, es todavía un indicador más complejo, porque se trata de medir la personalidad y percepción de las personas y como sabemos cada cabeza es un mundo.

A manera de Conclusiones

La relación de los *Derechos Humanos* con la *Ciencia Política*, desde el punto de vista del *Estado*, deben ser defendidos por él, sin embargo, durante los sexenios priístas no puede decirse que se haya llevado a cabo esa misión; es hasta el inicio de la lucha por la *democracia* que los *Derechos Humanos* son de nuevo llamados a la reivindicación política y social del *Estado Mexicano*.

Es importante tomar en cuenta los movimientos de la sociedad, los cuales son los que permiten la toma de conciencia, y por tanto, la renovación de ideas de los ciudadanos. De la población, los más vulnerables son los niños, ancianos, entre otros; sin embargo, hay un grupo aún más desprotegido, *la mujer* ya sea como: anciana, niña, minusválida e *indígena*, no sólo por sus características como *grupo vulnerable* por separado, sobre todo por su sexo, elemento que hace su vida más difícil y su entorno más agresivo.

La mujer en sus diferentes etapas es única y con la fuerza suficiente para seguir adelante a pesar de la adversidad y los conflictos que la rodean, es decir, a pesar de la pobreza y la cultura que limita su desarrollo.

Podemos afirmar lo anterior, gracias a los resultados de las encuestas levantadas el 21 y 22 de Marzo del 2003, en Oaxaca de Juárez y San Pablo Villa de Mitla respectivamente y a pesar de que las muestras de población son pequeñas, confirman los datos del *Centro Nacional de Desarrollo Municipal* (CEDEMUN), localizados en su Sistema Nacional de Información Municipal¹³¹ y nos dan una amplia perspectiva de la influencia que ejerce en los encuestados la *cultura*, para mayor veracidad en el estudio.

Por lo tanto, se acepta la hipótesis de que la alta *pobreza* y la fuerte *cultura* influyen en la falta de respeto a los *derechos humanos de la mujer*, además de mostrar que no se hace nada o se destinan recursos insuficientes para la adecuada preservación de éstos en estas zonas del país.

¹³¹Ver, www.cedemun.gob.mx

En las encuestas se realizaron 9 preguntas referentes a la *pobreza*, con las cuáles se intentaba establecer el nivel de *educación, salud, nutrición* y la calidad de su *vivienda*; la segunda parte del cuestionario consta de 6 preguntas y se buscaba ver la influencia de diferentes factores culturales, como son la religión, las costumbres familiares y la participación de los individuos en su medio de interacción social; la última parte del cuestionario que constó de 7 preguntas hizo referencia a los *Derechos Humanos*, empezando desde la definición más simple de derecho, hasta la concepción de *derechos humanos de la mujer*, su conocimiento y su importancia en el pleno ejercicio de sus libertades fundamentales, así como de su propaganda.

Se entrevistó a alrededor de 75 personas de cada población, en su mayoría mujeres y en San Pablo Villa de Mitla con rasgos indígenas definidos como Zapotecos.

La valoración de la encuesta se estableció de acuerdo a la tabla siguiente:

Valor	Significado
1	Se calificó como un alto grado de acercamiento hacia el ideal de los estándares de calidad de vida.
1.5	Es una calificación especial utilizada para la lengua Castellana y Zapoteca.
2	Se calificó como un grado medio en deterioro al ideal de los estándares de la calidad de vida.
3	Se calificó como un grado bajo en comparación con el ideal de calidad de vida.
3.5	Es una calificación específica para la educación, basado en los niveles básicos (leer y escribir).
4	Se calificó como un grado nulo o inexistente en la preocupación por la mejora de su calidad de vida.

Con estos valores pretendimos tener una valoración más objetiva y precisa que nos permitió analizar los datos para llegar al resultado antes mencionado.

De acuerdo a las encuestas, observamos una alta incidencia de la *pobreza* en los aspectos de los *Derechos Humanos*, generalmente se basan en la mala alimentación, la poca preocupación por su salud, aunado a las prácticas tradicionales de la medicina; también en la educación podemos destacar que la mayoría cuenta con un nivel básico de educación (leer y escribir), la vivienda es otro factor importante dentro de los índices del estudio, pues permite establecer el nivel de riesgo de infección en un hogar por falta de servicios básicos o por hacinamiento, es decir, la sobre población de una vivienda.

Los *derechos de la mujer* en la Ciudad de Oaxaca de Juárez son especialmente vulnerados por su falta de conocimiento, en especial porque no se tiene una cultura de la defensa, ni existe mucha propaganda de ellos en esta ciudad. Sin embargo contrasta mucho con la apertura que hay en la población, puesto que su devoción religiosa no nubla su sentido de racionalidad y se cuenta con mejor educación y medios informativos. El libre pensamiento les permite una clara visión de la igualdad y el buen uso del idioma español, ayuda a tener una clara comprensión del significado de las palabras usadas en la vida cotidiana. La influencia de familiares en la educación y formación de valores dentro de la familia también es un aspecto que intervendrá en el comportamiento adulto de los menores y además de su forma de interrelacionarse con los demás miembros de la sociedad.

Las gráficas mostradas en el Anexo I, reflejan los resultados de la encuesta levantada en Oaxaca de Juárez, y se observa la tendencia de que a pesar de ser una ciudad cosmopolita las costumbres se mantienen, y la pobreza aumenta factores que disminuyen la visión de la mujer dentro de la sociedad.

Como anécdota, haremos referencia a dos situaciones peculiares (para nosotras) acontecidas durante las encuestas y permiten remarcar lo antes mencionado:

1. Al preguntar a una señora, si podía contestar algunas preguntas sin ningún fin político o de otra clase, extrañada primero preguntó que clase de cuestiones debía responder y después al acercarse su marido pidió permiso para contestar las preguntas.
2. Una señora, amablemente contestó el cuestionario y cuando se le preguntó sobre la igualdad de los derechos del hombre y la mujer, ella respondió que debían ser iguales, sin embargo, al llegar su esposo por ella en lugar de ir a su lado caminaba detrás de él, sumisa y obediente.

En San Pablo Villa de Mitla, las encuestas reflejan en el aspecto de la pobreza, mayor incidencia que en la ciudad de Oaxaca; destacando el nivel bajo de educación, sin embargo, los rasgos de cultura también son importantes, puesto que en este lugar se tiende a hablar español y el dialecto zapoteca, que les permite una interacción diferente con los turistas y con los miembros de la comunidad.

Los aspectos de los *derechos humanos* que menos son tomados en cuenta en Mitla, son la definición del término *derecho legal* y *derecho específico*, por lo que si no entendemos el significado de los *derechos* y sus aplicaciones tampoco podemos entender las obligaciones que generan. La definición de *derechos humanos* y *derechos de la mujer*, a pesar de ser comentados o semidifundidos entre la población no son conocidos y mucho menos se asimilan como iguales para los dos sexos.¹³²

A pesar de los factores de pobreza y cultura aquí mencionados, también cabe resaltar que existen casos dentro de las encuestas que no tienen nada que ver con estos dos factores, es decir, que comprenden y aceptan sus *derechos humanos* y defienden la igualdad de *derechos* no importando raza, sexo, condición social, etc.

El aspecto más vinculado con la política, es el hecho de que el Estado debe procurar la protección de los derechos básicos de todos los individuos a los que gobierna y eso no se lleva acabo por la apatía de los individuos para denunciar la violación de cualquier derecho,

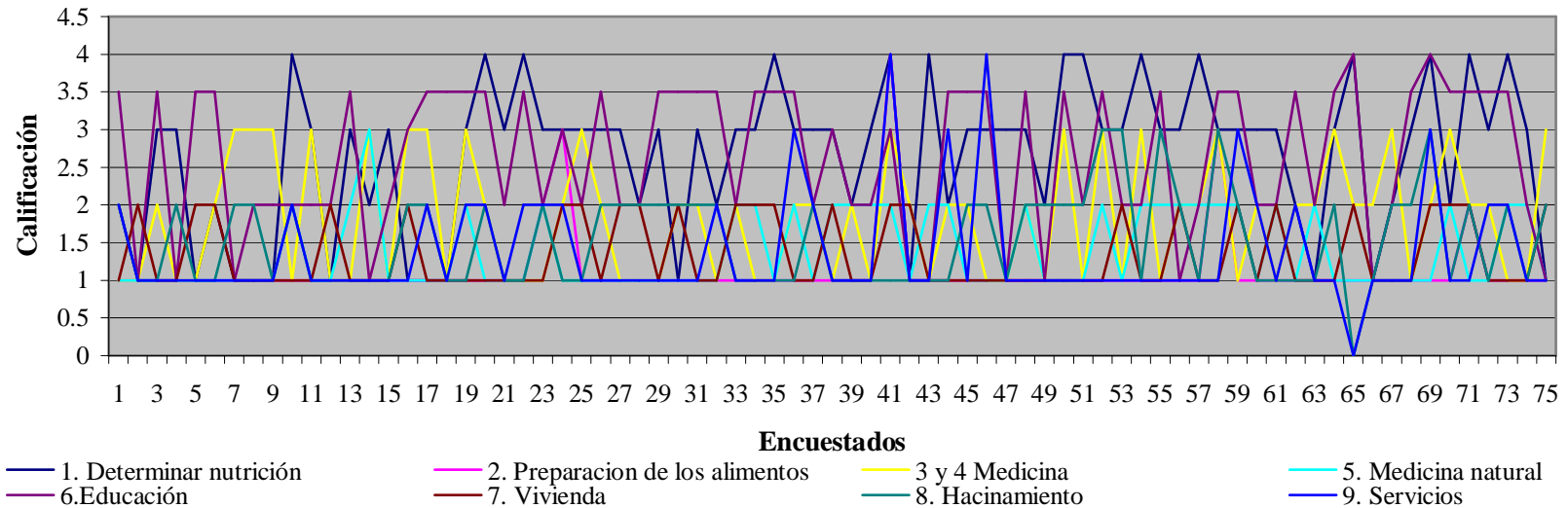
¹³² Para una mejor comprensión del tema y de la encuesta pasar a Anexo II.

la falta de información sobre las instancias que podrían apoyar esa denuncia y las limitaciones del código penal, que establecen que el único que no puede violar los derechos de los individuos es la policía, pero los particulares lo hacen a cada instante y sin ninguna represión.

Ahora, ¿Qué podemos esperar de un país semidemocrático con miras a un mayor impulso a los derechos civiles y a los Derechos Humanos?, El fortalecimiento de las instituciones que hagan valer verdaderamente los derechos humanos y no sólo en las regiones florecientes e industriales del país, sino también lleve a la reflexión de que clase de mundo sería éste sin libertades fundamentales y qué pasaría si la mujer un día despertara con deseos de no evitar o evitar con lujo de violencia, el abuso contra ella. Se iniciaría una guerra de todos contra todos, por tanto, la racionalidad, la política y el ser humano perderían su espíritu de libertad, de legitimidad y fe en la sociedad.

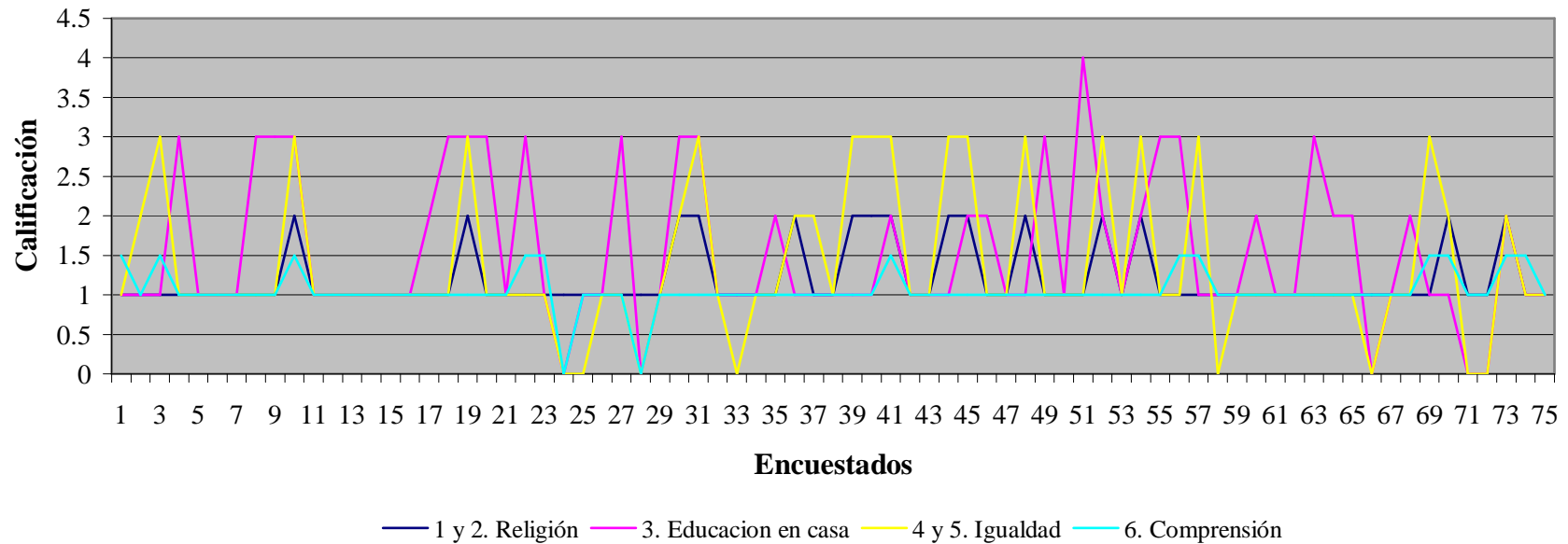
ANEXO I.

Pobreza Oaxaca de Juárez



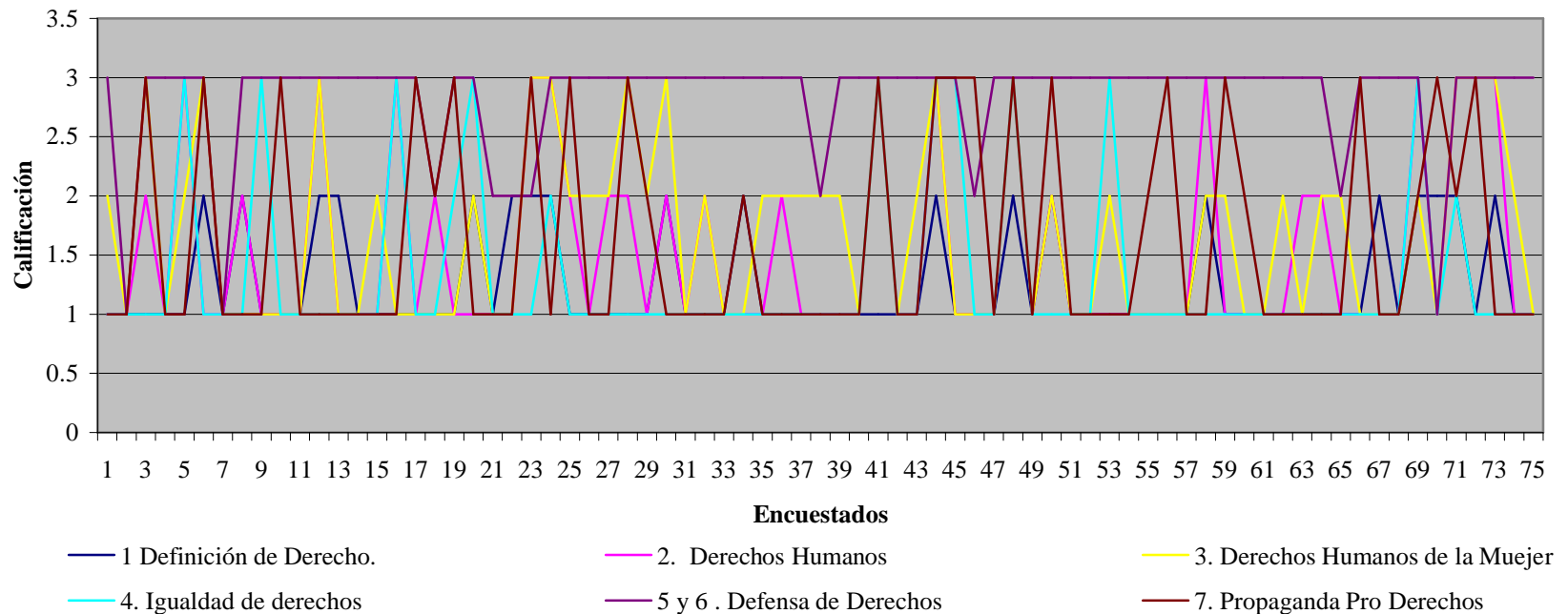
En la gráfica podemos observar que de acuerdo a las calificaciones asignadas, la educación básica proporcionada por el gobierno cumple con el mínimo de enseñanza (leer y escribir), pero tiene un nivel de promedio de grado escolar de secundaria; mientras en la nutrición carecen de recursos que le permitan conseguir los alimentos adecuados para una buena alimentación, por otro lado, los servicios de básicos en las viviendas son buenos, ya que la mayoría de las casas de las personas entrevistadas cuentan con ellos. En la mayoría de los casos es una familia nuclear la que vive en casa propia, con dos personas por habitación. La salud en Oaxaca de Juárez es más una cuestión de tradición que de educación y recursos, ya que se inclinan más por los métodos naturales correctivos de enfermedades.

Cultura Oaxaca de Juárez



En la gráfica podemos observar que la mayoría de la población profesa alguna religión y cumple con actividades dentro de su templo. La educación que se da en casa (valores), es inculcada principalmente por los padres y algunos otros familiares. La igualdad en las relaciones familiares se puede constatar por la forma equitativa en que educan a sus hijos e hijas, ya que, ambos realizan las mismas tareas en el hogar. La forma de comunicarse es la misma tomando en cuenta que un mínimo de la población, en la ciudad de Oaxaca, habla algún dialecto.

Derechos Humanos Oaxaca de Juárez

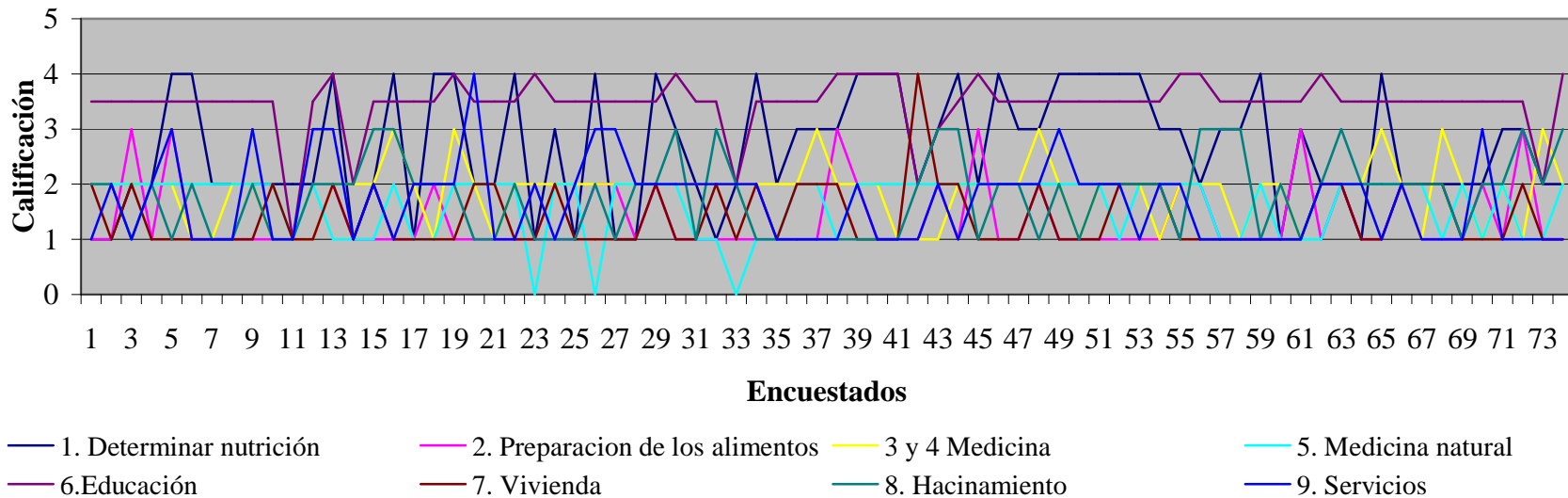


En la gráfica observamos que en Oaxaca de Juárez, la mayoría de la población encuestada sabe qué es un *derecho* y entiende el concepto de *derechos humanos*, en general, pero en lo que se refiere a los *derechos humanos* de la mujer es un término que no es comprendido del todo. Aunque, no son conocidos del todo existe una búsqueda de la equidad por parte de las mujeres encuestadas que se definen como “iguales a los hombres y con los mismos derechos”, pero todavía influye su situación socioeconómica.

Aunque las mujeres de la ciudad, luchan por tener una mayor igualdad, el no saber sus derechos, cómo defenderlos y a dónde acudir para hacerse justicia, limita su desarrollo personal y social; a pesar de existir suficiente propaganda sobre estos.

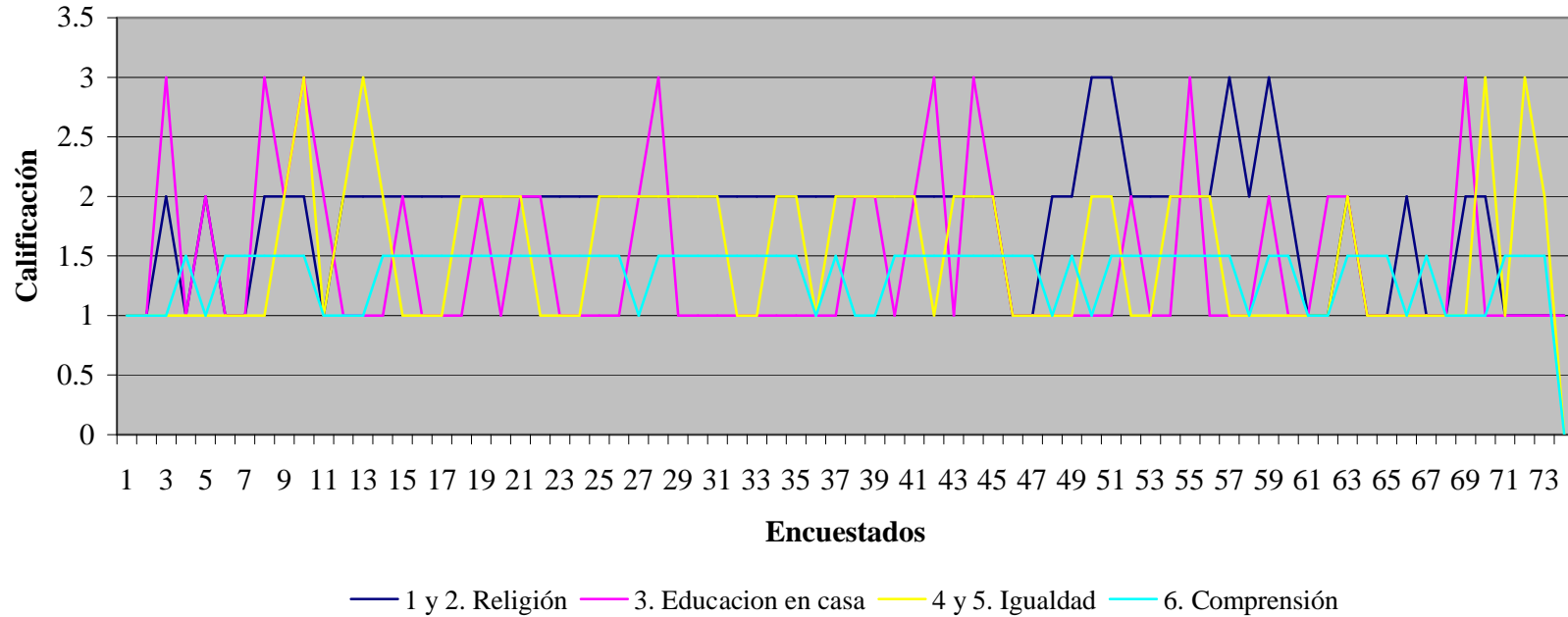
ANEXO II.

Pobreza San Pablo Villa de Mitla



Por medio de la gráfica de pobreza de San Pablo Villa de Mitla, distinguimos que su alimentación no incluye la mayoría de los alimentos de la pirámide alimenticia, a pesar de utilizar gas en la mayor parte de los hogares encuestados. Al igual que en la ciudad de Oaxaca de Juárez, la salud en Mitla se basa en la tradición ya que utilizan remedios caseros y medicina correctiva en casos muy severos. El *bajo nivel educativo* de este municipio debe ser un signo de alerta para el gobierno, ya que la mayoría de los encuestados sólo saben leer y escribir. En cuestiones de vivienda, esta población carece de varios servicios básicos, como son agua y drenaje, pero su nivel de hacinamiento es mayor que el de Oaxaca, aunque no es de gravedad; también tenemos que tomar en cuenta que en la mayoría de los casos la vivienda es propia.

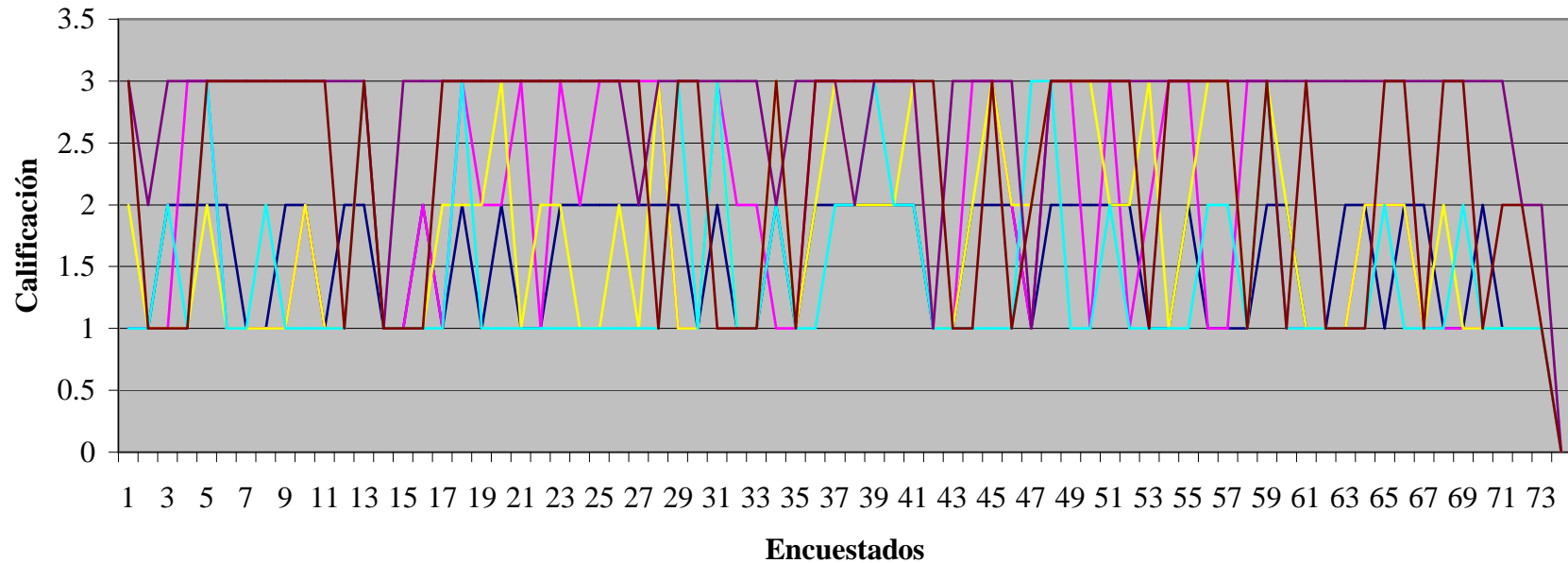
Cultura San Pablo Villa de Mitla



En este municipio, la religión tiene un papel muy importante pues aparte de profesarla, influye en las decisiones y actitudes de su vida cotidiana. La *educación cívica* y de *valores familiares* es en la mayoría de estos casos aprendida de los padres y en algunos de otros familiares como abuelos, tíos, etc.

Dentro de las familias se observa un trato de forma igualitaria, sin embargo, existe una parte de la población que aun distingue las actividades y castigos de acuerdo al sexo. En lo que se refiere a la comunicación, en este municipio el predominio del dialecto Zapoteco y del español, permiten una interacción con los turistas que visitan la zona arqueológica, pero dentro de la comunidad se habla zapoteco.

Derechos Humanos San Pablo Villa de Mitla



En San Pablo Villa de Mitla, la definición de derechos es muy poco conocida o entendida, sin embargo al hablar de los *derechos humanos* y los *derechos humanos de la mujer*, el conocimiento es mayor, aun cuando no es total, el sentimiento de igualdad es parecido al de la ciudad de Oaxaca cuenta con tradiciones muy arraigadas donde las obligaciones para hombres y mujeres están claramente delimitadas; por esto los derechos humanos de la mujer son muy poco defendidos y difundidos entre la población, a pesar de las tendencias ideológicas demostradas.

Bibliografía

- Acevedo Conde Ma. Luisa, *Mixtecos Pentografía contemporánea de los pueblos Indígenas de México región Pacífico Sur*, INI-SEDESOL, México, 1995, pp. 80-180.
- Aguilar Medina José, *La Ciudad de Oaxaca: el hombre y la urbe*, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, SEP, 1976, pp.174.
- Bailón Corres Moisés, “artesanías y capital comercial en los valles centrales de Oaxaca”, *Pueblos, Elites y territorios; Oaxaca formación y reproducción de un sistema de dominio regional en el sur de México*, México, Centro de Estudios Sociológicos, COLMEX, 1992, pp. 83 – 95.
- Bobbio, Norberto, "El futuro de la democracia", *El futuro de la democracia*, FCE, México, 1986, pp.138.
- Comisión Ciudadana de Estudios Contra la Discriminación, *La discriminación en México; por una nueva cultura de la igualdad*, México, 2001, pp. 267.
- Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, Folleto, *Mujer y Derechos Humanos*, p. 2-3.
- Consejo Nacional del Fomento Educativo, *Educación comunitaria rural. Una experiencia Mexicana*, CONAFE, México D.F., 1996, pp.148
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Sista, México, 2001, pp.162.
- Dahl, Robert, *La democracia y sus críticos*, Paidós, México, 1992 pp. 476.
- De Oliveira Orlandina, “Familia y relaciones de género en México”, García Viveros Marino Dr. y Pulido Angélica Lic., (Comp.), *VIII Simposium Internacional México D. F.*, Sociedad Internacional Pro-Valores humanos E. Formes Subirán A. C., PIEM de El Colegio de México, Instituto Nacional de la Nutrición Salvador Subirán, 1996, pp. 253-275
- De Yturbe Corina, *Multiculturalismo y Derechos*, IFE, Colección Temas de la Democracia, Serie Ensayos, No. 4, México, 1998, pp.92
- “Derecho al voto de la mujer”, *Enciclopedia Microsoft® Encarta® 99*. © 1993-1998 Microsoft Corporation. Reservados todos los derechos.

- Domínguez, Liliana, *Mujer y Sociedad*, EUDEBA, Buenos Aires, 1986 pp. 341-357.
- Ellsberg Mary, “Abuso por parte de la pareja íntima”, *Population Reports*, , Volumen XXVII, Número 4, Center for Health and Gender Equity, dic-1999 p. 50
- Fernández del Castillo S., Carlos Dr. “La familia como núcleo histórico y social” García Viveros Marino Dr. y Pulido Angélica Lic., (Comp.), *VIII Simposium Internacional México D. F.*, Sociedad Internacional Pro-Valores humanos E. Formes Subirán A. C., PIEM de El Colegio de México, Instituto Nacional de la Nutrición Salvador Subirán,1996, pp. 317.
- Ferrández Adalberto, *La educación Constantes y problemática actual*, ediciones ceac, España, 1985, p.581.
- Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer y Comisión Nacional de la Mujer, *Mujeres Mexicanas: Avances y Perspectivas*, UNIFEM-CONMUJER, México, 1999
- Forment, Carlos., “Dimensiones socioinstitucionales de la sociedad política y bases culturales de la práctica política” Barba Solano, Carlos (comp.) *Transiciones a la democracia en Europa y América Latina*, Porrúa, México, 1991, pp.726.
- García Clarck, Rubén R. “La participación ciudadana dentro de la reforma política del Estado: premisas e iniciativas”, *El Cotidiano*, núm. 100, pp.222
- Garretón Manuel Antonio., “Cultura Política y Sociedad en la construcción democrática”, Barba Solano, Carlos (comp.) *Transiciones a la democracia en Europa y América Latina*, Porrúa, México, 1991, pp.726.
- Gómez Maganda Guadalupe (coord.), *Introducción a la Metodología de Análisis Socioeconómico y de Género*, Comisión de Análisis, capacitación y diferencia, Red Nacional de Cooperación Técnica de Instituciones y Organismos de Apoyo a la Mujer rural, Secretaria de Gobernación, CONMUJER, FAO, México, 2000, pp. 60.
- González Navarro Moisés, “Desigualdad social, demanda y recursos para la salud”. *La pobreza en México*, COLMEX, México, 1985, pp. 474.
- Gottemoeller Megan “Abuso por parte de la pareja íntima”, *Population Reports*, VolumenXXVII, Número 4, Center for Health and Gender Equity, dic-1999 p.50

- Gradilla Damy Misael y Cortez Gurdado Marco Antonio, “Una interpretación de las transiciones a la democracia en la escala de la estructuración histórica de las sociedades Modernas”, Barba Solano, Carlos (comp.) *Transiciones a la democracia en Europa y América Latina*, Porrúa, México, 1991, pp.726.
- Guzmán de Vázquez Colmenares, Ana María., “La mujer Mexicana”, Michelina Margarita (comp.), *La mujer*, México, FCE, 1975, pp. 37-47.
- Heisi Lori, “Marco de Referencia”, *Population Reports*, Volumen XXVII, Número 4, Center for Health and Gender Equity, dic-1999 p.50
- -----“Coerción Sexual”, *Population Reports*, Volumen XXVII, Número 4, Center for Health and Gender Equity, dic-1999 p. 50.
- Held David, “Modelos de democracia, capítulo 1 “La democracia clásica: Atenas”, Editorial Patria bajo el sello de Alianza, México, pp. 27-51
- Hurtado Javier, “Características y dificultades de la transición democrática de México con relación a la naturaleza de su régimen político” Barros Horcasitas, José Luis (comp.) *Transición a la democracia y reforma del estado en México*, Porrúa, México, 1991, pp. 132-141.
- INEGI, Estados Unidos Mexicanos, XII Censo General de Población y Vivienda, 2000.
- Infante R Ma. Isabel, *Educación y Comunicación y Lenguaje, Fundamentos para la alfabetización de adultos en América Latina*, Centro de Estudios Educativos, A.C (CEE), México, D.F. p.179, 1983.
- Jauregui Bereciartu, Gurutz, “¿Que es la democracia?”, *La democracia en la encrucijada*, Anagrama, colección Argumentos, 1994 Barcelona, pp. 17-45.
- Jiménez Fiol, Ma. Julia “Mujer Familia y funciones familiares: un enfoque de genero”, *Mujer Cultura y sociedad en América Latina* Francia Universite de Pau et des Pays de L’adour, 1998, pp. 163-170
- Lafer, Celso., *La reconstrucción de los derechos humanos. Un dialogo con el pensamiento de Hannah Arendt*, FCE, México, 1994, pp.388.
- Lombardo Toledano Vicente, *Sin Mujeres No hay Democracia*, Centro de Estudios Filosóficos Políticos y Sociales Vicente Lombardo Toledano, México, 2001, pp.124.

- Lynn Karl Terry, “Dilemas de la Democratización”, Barba Solano, Carlos (comp.) *Transiciones a la democracia en Europa y América Latina*, Porrúa, México, 1991, pp.726.
- Madariaga de Salvador, “¿Derechos humanos o relaciones humanas?”, en Gutiérrez de Velasco José Ignacio (coord.), *Los Derechos Humanos*, Ediciones del Milenio, México, 2000, p. 25-33.
- Manzanares Alberti, “Viejas y nuevas imágenes de mujeres indígenas: tradición, modernidad y postmodernidad”, García Viveros Marino Dr. y Pulido Angélica Lic., (Comp.), *VIII Simposium Internacional México D. F.*, Sociedad Internacional Pro-Valores humanos E. Formes Subirán A. C., PIEM de El Colegio de México, Instituto Nacional de la Nutrición Salvador Subirán, 1996, pp. 284-303
- Martínez Griselsa y Montesinos, Rafael, “Empresarios, Neoliberalismo y las miserias de la transición”, *El Cotidiano* No. 100, pp. 91-92.
- Matute Alvaro, *Historia de México*, Enciclopedia Salvat Tomo 10, México, 1978, pp.2273-2302
- Montesinos, Rafael, “Una interpretación energética de la Transición” *Un Modelo para Analizar la Transición Mexicana*, Gob. del Edo. de Aguascalientes- Coordinación General de Asesores, México Aguascalientes, 2001 p.180
- Muñoz Ledo, Porfirio, “Soberanía y legitimidad, requisitos de la democracia”, Barros Horcasitas, José Luis (comp.) *Transición a la democracia y reforma del estado en México*, Porrúa, México, 1991, pp.145-151.
- Murdoch, William W., *La Pobreza de las Naciones*, FCE, México, 1984, pp. 459.
- Musalem Merthy Ma. Guadalupe, “Mujeres Oaxaqueñas: su visión de su mismas y de su realidad en el hogar y en el trabajo”, Bailón Corres Moisés, *Pueblos, Elites y territorios; Oaxaca formación y reproducción de un sistema de dominio regional en el sur de México*, México, Centro de Estudios Sociológicos, COLMEX, 1992, pp. 203-2019.
- Navarrete, Ifigenia, *La mujer y los derechos sociales*, Ediciones Oasis, México, 1969, pp.204.

- “Nutrición humana”, *Enciclopedia Microsoft® Encarta® 99*. © 1993-1998 Microsoft Corporation. Reservados todos los derechos.
- Organización de las Naciones Unidas, *Los derechos de la mujer, responsabilidad de todos*, Carpeta de información Básica No.2, 1992, Naciones Unidas, Nueva York y Ginebra, pp. 12-20.
- “Pobreza”, *Enciclopedia Microsoft® Encarta® 99*. © 1993-1998 Microsoft Corporation. Reservados todos los derechos.
- Reyes Alicia, “Los Valores humanos y la mujer”, García Viveros Marino Dr. y Pulido Angélica Lic., (Comp.), *VIII Simposium Internacional México D. F.*, Sociedad Internacional Pro-Valores humanos E. Formes Subirán A. C., PIEM de El Colegio de México, Instituto Nacional de la Nutrición Salvador Subirán, 1996, pp. 172-179.
- Rodríguez Magda Rosa María, “El sujeto femenino: un debate abierto”, Román Álvarez, Stokes Wendy (coord.) *La mujer ante el tercer milenio: Arte, literatura; transformaciones sociales*, Plaza Universitaria ediciones, España, pp. 15-28.
- Salazar, Luis y Jose Woldenberg, *Principios y valores de la democracia*, IFE, Colección Cuadernos de Divulgación de la Cultura Democrática, num. 1, 1995 México, 51pp.
- Salinas Beristáin Laura, *Derechos Humanos de las mujeres en México*, CNDH, 1994, México, D.F., pp.34.
- Sánchez Mejorada F. María Cristina, “La participación ciudadana en el Distrito Federal. Reflexiones sobre la Ley y las elecciones vecinales”, *El Cotidiano*, num.99, pp. 80-81.
- Sánchez Susarrey, Jaime “México: la transición democrática aquí y ahora”, Barros Horcasitas, José Luis (comp.) *Transición a la democracia y reforma del estado en México*, Porrúa, México, 1991, pp.155-164
- Sartori Giovanni, *Teoría de la democracia*, Alianza Editorial, México, 1989, Tomo.1 *El debate contemporáneo*.
- -----, “Definir la Democracia”, *¿Qué es la democracia?*, Editorial Patria, México, 1997, pp. 21-49
- Saucedo González, Irma. “Mujer y Violencia. Entorno familiar y social” García Viveros Marino Dr. y Pulido Angélica Lic., (Comp.), *VIII Simposium*

Internacional México D. F., Sociedad Internacional Pro-Valores humanos E. Formes Subirán A. C., PIEM de El Colegio de México, Instituto Nacional de la Nutrición Salvador Subirán, 1996, pp. 317.

– Schumpeter, Joseph. *Capitalismo, socialismo y democracia*, Aguilar, México, 1961, 2ª edición, pp. 512.

– Serret Estela, “¿Qué será de la identidad femenina?” García Viveros Marino Dr. y Pulido Angélica Lic., (Comp.), *VIII Simposium Internacional México D. F.*, Sociedad Internacional Pro-Valores humanos E. Formes Subirán A. C., PIEM de El Colegio de México, Instituto Nacional de la Nutrición Salvador Subirán, 1996, pp. 304-314.

– Taulé, Ginny, “Podría ir al cine sola y decir malas palabras. Analizando los roles genéricos dentro y fuera del aula” *Ciencia y sociedad*, República Dominicana, Vol. XIII, Número 1 Enero- Marzo 1988, Instituto tecnológico de Santo Domingo

– Terrazas, Beatriz, *Pueblos Indígenas de México, Zapotecos de los Valles Centrales*, INI-SEDESOL, México, D. F. 1994, pp.23.

– Torre, Silvio de la “El régimen capitalista”, *Mujer y sociedad*, Universitaria, Cuba, 1965, pp.252.

– Touraine Alain, *Igualdad y diversidad. Las nuevas tareas de la democracia*, FCE, México, 1998, pp.95

– -----, “La Ciudadanía”, *¿Qué es la democracia?*, FCE, México, 1995, pp. 99-112.

– -----, “Crítica de la Modernidad”, *¿Qué es la democracia?*, FCE, México, 1995, pp. 319-344

– Treaverso Ma. Teresa, *Violencia en la pareja, la cara oculta de la relación*, Washington: Banco Interamericano de Desarrollo, 2000, pp. 78

– Urrutia Elena “El ser femenino desde la perspectiva cultural” García Viveros Marino Dr. y Pulido Angélica Lic., (Comp.), *VIII Simposium Internacional México D. F.*, Sociedad Internacional Pro-Valores humanos E. Formes Subirán A. C., PIEM de El Colegio de México, Instituto Nacional de la Nutrición Salvador Subirán, 1996, pp. 5-17.

– Vandana Shiva, *Abrazar la vida. Mujer, ecología y desarrollo*. Horas y Horas, Madrid, 1995, pp. 40 – 44.

– Velez Felix (comp.), *La pobreza en México. Causa y políticas para combatirla*, ITAM - FCE, México, 1994, pp. 299.

Sitios Web

- <http://mujer.tercera.cl/2000/05/01/violencia7.htm>
- pp.terra.com.mx/~jpgutierrez/sabores/desnut.htm.
- www.aceproject.org/main/espanol/ve/vez_001.htm.
- www.buap.mx/ldiogenes/revistas/arta2no4/a2la4a3.htm
- www.buenosaires2010.org.ar/cope/foro_vivienda/biblioteca/pdf_foro/WCR-habitat.pdf
- www.cccbxaman.org/pobreza/shiva.htm
- www.cidac.org/libroscidac/pobreza/Cap3.PDF
- www.cinu.org.mx/temas/dh/cdh.htm
- www.cinu.org.mx/temas/dh.htm#temas, temas de derechos humanos
- www.cinu.org.mx/temas/envejecimiento/p_edad.htm#medidas
- www.cinu.org.mx/temas/mujer.htm
- www.cinu.org.mx/temas/vihonu.htm
- www.cndh.org.mx/Principal/document/derechos/fr_concep.htm
- www.cndh.org.mx/Principal/document/derechos/fr_concepto.htm
- www.delfos.org.mx/Ligas/temasindi.html
- www.derechoshumanos.laneta.org/queson1.htm
- www.derechos.org/koaga/viii/staff.html
- www.estado51.com/2000/Agosto-2000/00-08-27b.htm
- www.filosofia.org/filomat/
- www.fsoc.ub.ar/Publicaciones/sociedades/Soc06/manin.html
- www.fuhem.es/CIP/pobreza.htm
- www.cddhcu.gob.mx/cesop/boletines/no1/3.pdf
- www.fuhem.es/CIP/étnicas.htm
- www.geocities.com/CapitolHill/5398/
- www.geocities.com/dodecaedro1/01aawytradicion.htm
- www.geocities.com/joaquincamacho/mujer13.htm

- www.hemerodigital.unam.mx/ANUIES/itam/estudio/estudio06/sec_20.html
- www.ine.gob.uy/biblioteca/condiciones%20vivienda/Metodología.pdf
- www.ipsenespanol.org/terraviva/061202_7.shtml,
- www.laneta.apc.org/rodh/
- http://www.laneta.apc.org:8080/dh1/busqueda/sitio/home_html?registro=11785&op6=1
- www.nexos.com.mx/internos/foros/foros.asp
- www.nexos.com.mx/internos/foros/transición/transición.asp
- www.nutrar.com
- www.ourplanet.com/imgversn/122/spanish/glance.html
- www.rolandocordera.org.mx/noticia/mercado.htm
- www.phdre.org/rights/ethnicity-sp.html
- www.sil.org/training/capacitar/antro/cultura.pdf
- www.uca.edu.ni/koinonia/relat/174.htm
- www.unfpa.org/swp/1999/spanish/capitulo2.htm
- www.unkilodeayuda.org.mx/ninosdesnutridos/infosobredesnutrici%F3n.pdf
- [www.who.int/governance/civilsociety/es/.](http://www.who.int/governance/civilsociety/es/)
- www.worldbank.org/poverty/spanish/mission/up
- www.worldbank.org/poverty/spanish/mission/up2.htm
- 216.239.33.100/search?q=cache:G2m7qjTmCdUC:www.ucsm.edu.pe/rabarcaf/Prolegomenos.doc+definici%C3%B3n+de+costumbre&hl=es&ie=UTF-8